

Revista Virtual - Secretaría de Extensión e Investigación - Año 12 - Nº 22 - Julio 2026 - ISSN: 2451-6902

DIAGONAL AL ESTE

ENSAYOS

EXTENSIÓN

INVESTIGACIONES

NOVEDADES INSTITUCIONALES

22



UNIVERSIDAD
DEL ESTE
LA PLATA

Presentación

La Revista Diagonal al Este se propone aportar al debate académico, científico y cultural de las problemáticas que ocupan a las cuatro Facultades que componen nuestra Universidad: Diseño y Comunicación, Ciencias Económicas, Ciencias Humanas y Derecho y Ciencias Sociales.

Es una revista electrónica que edita artículos originales e inéditos, derivados de investigaciones, estados del conocimiento, ensayos, eventos académicos, reseñas de libros, producciones literarias, derivadas del diseño y la comunicación, del derecho y de las ciencias humanas y económicas, con el objeto de aportar a la cultura, a la ciencia y a la educación haciendo accesible el conocimiento a toda persona interesada en estos temas. En sus páginas se publican tanto trabajos de investigadores reconocidos como de investigadores en formación y resúmenes de tesis de los alumnos de la Universidad. Se presentan, además, artículos teóricos derivados de experiencias de acción social o didácticas, artículos de revisión bibliográfica, ensayos y semblanzas, eventos realizados, reconocimientos y homenajes a instituciones o a personajes distinguidos de la Educación, Economía, Diseño, Derecho y cultura, entre otros.

Todos los artículos son de acceso abierto en la página institucional y, para resguardar los derechos de los autores, están protegidos por la licencia de Derecho de Autor e indexada en el Centro Nacional Argentino de ISSN.

Ofrece a los autores la posibilidad de ingresar a índices internacionales para la difusión de sus trabajos. También servicios de valor añadido, como herramientas para imprimir el artículo, su ficha bibliográfica, formas para citarlos (Nomas APPA), etc.

La aceptación de los trabajos para su publicación depende del cumplimiento de las normas especificadas y de la evaluación del comité científico.

DIAGONAL AL ESTE es un espacio abierto para el encuentro y la democratización del conocimiento.

Normas para los autores

Requisitos de presentación:

- Los artículos originales correspondientes a ensayos y estados del conocimiento, deben tener una extensión entre 35.000 y 40.000 caracteres, incluyendo notas, espacios, referencias bibliográficas, tablas y gráficos. (aproximadamente 10 páginas en tamaño A4)

La tipografía: Arial, tamaño 11, interlineado 1,5. Idioma: Castellano. Las ilustraciones, gráficos o esquemas en Anexos al final del artículo.

Los archivos en extensión, .docs o similar.

- Las reseñas de Jornadas, congresos y/o eventos y cartas al editor deben tener una extensión de 8.500 a 9.500 caracteres con espacios incluidos y estar escritas en castellano, respetando tipografía definida.

Deben enviarse dos (2) archivos en versión electrónica:

- Un primer archivo con el Título del trabajo, sin nombre de autor/es
- Un segundo archivo incluyendo título y nombre de autor/ autores, con los siguientes datos: Dirección de correo electrónico, breve CV (títulos académicos, pertenencia institucional, cargo que ocupa en docencia e investigación, publicaciones)
- Los trabajos y la bibliografía según normas de la APA.

Los trabajos deben remitirse a revista@ude.edu.ar

Página de la Revista: <http://www.ude.edu.ar>

Los artículos firmados no reflejan la opinión de los Editores.

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción parcial del contenido citando la fuente y respetando las normas del derecho de autor.

Registro DNDA en trámite.

A modo de Editorial

Tenemos el agrado de darles la bienvenida a la **edición N°22 de Diagonal al Este**.

En la sección Ensayos, se incorporan los artículos presentados por los profesionales de las diferentes unidades académicas: El Cr. Lucas Safar es el autor de **“El Monotributo y la rareza de la previsibilidad**.

La Dra. Mercedes Eugenia López de la facultad de Derecho es la autora del artículo **“Violencia laboral y prevención temprana en el empleo público frente al Convenio 190**

El debate de las ideas en el Río de la Plata en la primera mitad del siglo XIX: una respuesta al Dogma Socialista de Esteban Echeverría en la voz de Pedro de Angelis es un interesante artículo con el que ha contribuido a la presente publicación el Dr. Ricardo Germán Rincón

El Dr. Luis Sujatovich Presenta un interesante trabajo como conclusiones de investigación “Contexto institucional y adopción de IA en la docencia virtual: hallazgos en Argentina y Bolivia.

Dr. arq. Diego Fiscarelli, Secretario de Extensión FDyC presenta un ensayo cuyo título es **Extensión, comunidad y universidad. Desafíos para una agenda institucional.**

En la sección Extensión, la Facultad de Ciencias Económicas nos comparte las actividades realizadas durante el transcurso del ciclo académico 2025

En la Sección Investigaciones, se incluyen los proyectos de investigación por facultades-

La **Facultad de Ciencias Humanas** incorpora los siguientes proyectos:

- **“La educación inclusiva en el ámbito universitario. Análisis de políticas y prácticas inclusivas para asegurar una educación de calidad a estudiantes con discapacidad en la Universidad del Este”**

Director: Prof., Lic., Abogado y Maestrando en Evaluación Educativa; Iaconis, Bernardo.

Codirectora: Prof., Lic. Steinberg, Silvia.

Estado del trabajo: Informe final.

- **“El impacto del estrés laboral en la decisión de iniciar la carrera de grado en seguridad, higiene y control ambiental laboral. Estudio de caso, estudiantes del Ciclo de Complementación Curricular para la Lic. en Seguridad, Higiene y Control Ambiental Laboral de la Universidad del Este”**

Director: Mg. Gómez, Mirta Elena.

Codirector: Dr. Carluccio, José Nicolás

Asistente alumna: Giménez, Rita Lucía

Estado del trabajo: Informe final.

- **“Percepciones de secretarios sobre las tareas propias de la secretaría de escuelas secundarias: aportes para su reformulación.”**

Director: Mg. MARCELO DI MAGGIO.

Codirectora: Lic. GABRIELA KARINA BRAVO UNZÉ.

En los apartados del marco teórico, se analizaron los cambios que se vienen dando en el nivel del Sistema Educativo, la resignificación del papel tradicional de la dirección escolar a partir de estos cambios y las nuevas exigencias, con el recorte en el cargo de la Secretaría. Se concluyó que; - uno de los motivos que hacen que los directivos adopten un ritmo agotador y una carga de trabajo elevada, reside en la naturaleza indefinida de la tarea que realizan; - los directivos, se relacionan con tres grupos de personas: los superiores, los subordinados y un tercer grupo formado por personas externas a la organización, con quienes mantienen una compleja red de relaciones.

La facultad de Diseño y Comunicación contribuye en esta sección de investigación con la presentación de los siguientes proyectos:

- **“La escritura de tesis proyectuales como proceso formativo. Análisis y transferencias desde la carrera Licenciatura en Diseño de Indumentaria FDyC UDE”.**

Investigador Principal: María Eugenia Fabri

Coinvestigadora: Ivana Crivos

Estado del trabajo: Informe final.

Este proyecto de investigación analiza la escritura de tesis proyectuales como proceso formativo en la Licenciatura en Diseño de Indumentaria de la Facultad de Diseño y Comunicación de la Universidad del Este (La Plata). Se focaliza en el modo en que tres asignaturas clave (Metodología de la Investigación, Práctica Profesional III y el Taller de Diseño, Planificación y Redacción de Tesis) contribuyen a la construcción del trabajo final integrador, articulando dimensiones teóricas y proyectuales, aborda la experiencia pedagógica implicada en este proceso, indagando en la relación entre teoría y práctica, y en las tensiones que se generan entre la producción proyectual y la escritura académica. Se propone revalorizar la tesis como instancia formativa integral, superando su concepción como requisito final administrativo.

- **“Análisis de Consumos Culturales en Estudiantes Universitarios de Licenciaturas en Diseño Digital, Periodismo y Relaciones Públicas e Institucionales de la Universidad del Este y de las Universidad Siglo 21”.**

Investigador Principal: Sujatovich, Luis (UDE)

Coinvestigadores:

Cerruti, Carolina (Siglo 21) -Santarelli, Juan (UNLPam)

Gili, Cecilia (Siglo 21) Estado del trabajo: Informe final.

“ Este estudio tuvo como objetivo examinar los hábitos culturales de esta población estudiantil con un enfoque dual en dos instituciones educativas: la Universidad del Este (UDE) y la Universidad Siglo 21. Mediante un enfoque cualitativo de tipo exploratorio y la aplicación de un cuestionario autoasistido anónimo a una muestra representativa de 100 estudiantes (50 por universidad), se indagó sobre plataformas, contenidos, temporalidades y motivaciones de consumo.”

- **“Polarización y Redes Sociales: Construcción de Discursos Políticos entre Estudiantes de Diseño y Comunicación de la UDE”**

Proyecto presentado dentro de la misma Unidad Académica

Investigador Principal: Ramírez Ovalles, Enrique.

Estado del trabajo: Informe de avance.

- **“Rehabilitación residencial: pautas metodológicas para el proyecto de interiores adaptables”.**

Director: Dr. arq. Diego Fiscarelli – FDyC – UDE | CONICET

Co-Director: Dr. arq. Lucas Rodríguez – FDyC – UDE | CONICET

Estado del trabajo: Informe final.

La **Facultad de Derecho y Ciencias Sociales** presenta su participación en el encuentro realizado durante los días 28, 29 y 30 de mayo del corriente año, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, en la ciudad de Mendoza, se desarrolló el XXVII Encuentro de Profesores de Derecho Romano

- **“La tradición romanista en la recepción y el desarrollo del derecho real de superficie en Argentina frente a la experiencia jurídica española” presentado** Por: María Lis Amaya; Fabio Arriagada; Marina Martín Moro; Tadeo Kuligowski y Jimena Ikeda.

Por último, en la Sección Novedades Institucionales

Presentamos la defensa de tesis del **Primer egresado de la Maestría en Evaluación educativa que se dicta en la Facultad de Ciencias Humanas de nuestra Universidad y que nos enorgullece.**

Nos encontraremos en el próximo número en una nueva edición de Diagonal al Este. Gracias por acompañarnos como siempre.

Cordialmente

La Directora

SUMARIO

Ensayos

- 11.** El Monotributo y la rareza de la previsibilidad.
- 12.** Actuar antes del daño consumado. Violencia laboral y prevención temprana en el empleo público frente al Convenio 190.
- 20.** El debate de las ideas en el Río de la Plata en la primera mitad del siglo XIX: una respuesta al Dogma Socialista de Esteban Echeverría en la voz de Pedro de Angelis.
- 23.** Contexto institucional y adopción de IA en la docencia virtual: hallazgos en Argentina y Bolivia.
- 33.** Extensión, comunidad y universidad. Desafíos para una agenda institucional.

Extensión

- 36.** Facultad de Ciencias Económicas - Actividades de Extensión realizadas en 2025.

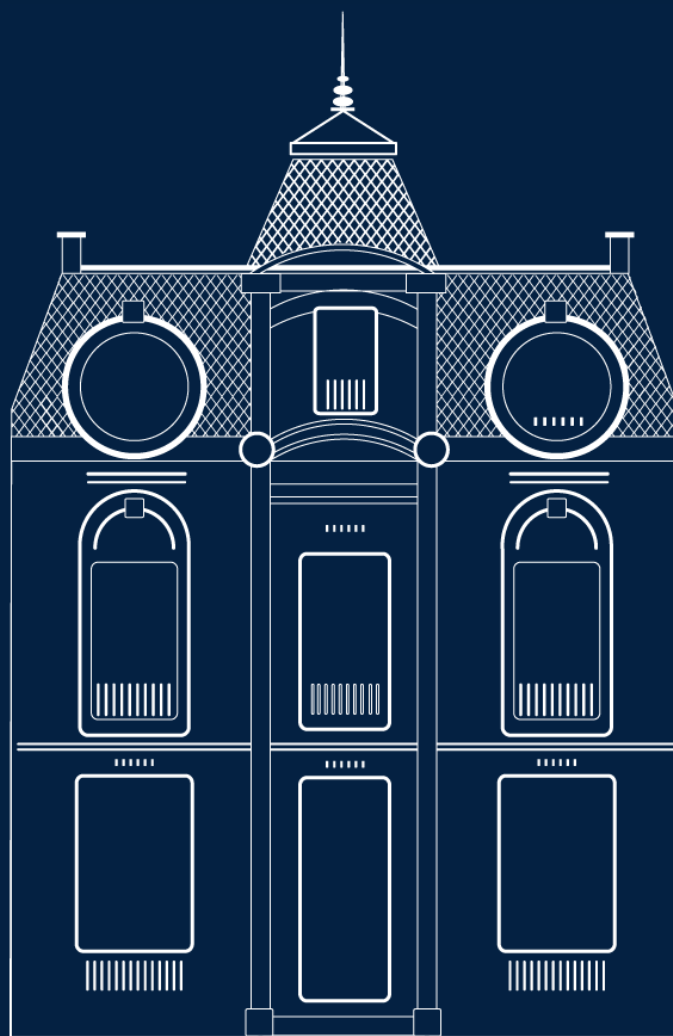
Investigaciones

- 41.** Facultad de Ciencias Humanas.
- 48.** Facultad de Diseño y Comunicación.
- 55.** Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Novedades Institucionales

- 57.** La defensa de tesis del mg. Martín Gatti culminó un recorrido académico que abrió un nuevo capítulo para la Maestría en Evaluación Educativa de la Universidad del Este.

Los artículos firmados expresan exclusivamente la opinión de sus autores.
El lector está invitado a opinar sobre los artículos publicados y a hacer llegar sus contribuciones a
revista@ude.edu.ar



RECTORADO

Palacio Gibert, Diagonal 80 N° 723 (B1900CCE)

La Plata, Buenos Aires, Argentina

Teléfonos: (54 221) 422-4636 / 423-1692

El Monotributo y la rareza de la previsibilidad.

Autor: Cr. Lucas Safar

Dice un viejo analista que en Argentina la clase política cuando tiene que privatizar privatiza y cuando tiene que estatizar estatiza, otros prefieren utilizar la metáfora del “péndulo” para hacer referencia al mismo punto.

En la política tributaria esta dinámica no es la excepción...

Solo para mencionar casos recientes tenemos: el impuesto a las grandes fortunas o “Aporte Solidario y Extraordinario para ayudar a morigerar los efectos de la pandemia” de finales del año 2020; y en el otro extremo tenemos “la tasa cero temporal de retenciones para productos seleccionados” de este año.

Otro caso paradigmático es el impuesto a las ganancias sobre la 4ª categoría donde en un lapso de meses, el régimen pasó por una modificación drástica (casi eliminación) y luego una restitución parcial del esquema tradicional.

Si algo queda claro es que estos cambios imprevistos son un fenómeno que no reconocen bandera ni color político y han sido una constante en el país desde hace muchos años.

Este artículo nace ante el rumor que ha circulado esta semana sobre el fin del monotributo en el marco de los debates que se aproximan en el Congreso de la Nación sobre una reforma tributaria; y si bien el presidente Javier Milei fue tajante en desmentirlo, las versiones encendieron las alarmas de todos los que forman parte del mismo.

Para llevar tranquilidad todo sigue como hasta ahora, y al momento de este artículo no hay ningún tipo de precisiones sobre los contenidos de la reforma tributaria que se tratará en el Congreso a partir de la segunda quincena de diciembre.

Dicho esto creo que es importante considerar que el monotributo es en muchos sentidos la excepción a la

imprevisibilidad del sistema tributario argentino. El régimen entró en vigencia el 1 de julio de 1998, y fue creado con el objetivo principal de formalizar y simplificar la vida fiscal de los pequeños contribuyentes, autónomos y emprendedores. Con cuotas fijas mensuales que se actualizan semestralmente, sin necesidad de presentaciones de declaraciones juradas y siendo la síntesis del aporte al sistema previsional, a la obra social y al fisco integrando el IVA, ganancias y en algunos casos IIBB.

Según los últimos datos presentados por el Ministerio de Trabajo(1) unas 2.159.500 (+2,3% i.a.) personas están inscriptas al monotributo; funcionando en muchos casos como un paliativo estructural ante la falta de opciones laborales de mayor calidad. Lejos está de ser esta la situación ideal, pero en un contexto de caída de empleo registrado (-3,1% i.a.) y en un país con frecuentes inestabilidades macroeconómicas se hace necesario un mecanismo de este tipo.

Vale destacar que en los últimos años y sin importar los cambios políticos a nivel nacional y provincial, se han producido reformas para modernizar el régimen como la integración del impuesto de ingresos brutos a la cuota para los casos de “monotributo unificado”; y escalas más amplias y dinámicas permitiendo al día de hoy facturar hasta \$94.805.682 anuales(2). También se han mejorado algunos procesos como el circuito de recategorización, y la creación de un facturador móvil.

Claro está que el régimen está lejos de ser perfecto y presenta serias limitaciones...

- El tema central que para este autor debería ocupar a la dirigencia argentina; y de momento no suele aparecer en agenda, son los problemas en cuanto a la cobertura de obra sociales que presenta actualmente el régimen y que sin dudas se han agravado en los últimos años. El catálogo de obras sociales disponibles(3) es cada vez más reducido, dado que muchas de las obras sociales tradicionales o sindicales de mayor cobertura o prestigio se

han desafiliado o imponen barreras para la incorporación de monotributistas como pagos adicionales, o en algunos casos solo ofreciendo planes con cobertura básica. El principal motivo es debido a que el aporte fijo mensual destinado a la obra social ha quedado desfasado frente al costo real de la prestación de salud. Todo esto desalentando al contribuyente al uso de dicha obra social aunque mes a mes realiza un aporte a la misma.

Por otro lado, la experiencia de usuario y la conectividad a la hora de realizar gestiones o diversos trámites; problema común para todas las operadoras que se gestionen tanto desde la página web de arca como desde su aplicación móvil, tan es así que la puntuación brindada por los usuarios en el play store de la mencionada app es de 2.2 estrellas sobre 5.

En conclusión, no parece razonable ni fiscal ni socialmente dejar de lado el monotributo. Que en sus más de veinticinco años de vigencia, ha demostrado una capacidad notable para adaptarse a las urgencias de la economía, siendo al día de hoy el paraguas que da formalidad a más de 2 millones de argentinos.

FUENTES

(1) Informe publicado en Noviembre 2025 por el Ministerio de Capital Humano de la Nación; Situación y evolución del trabajo registrado (SIPA).

(2) Montos y categorías vigente del monotributo.

(3) Lista de obra sociales disponibles para seleccionar al darse de alta en el régimen del monotributo.

Actuar antes del daño consumado. Violencia laboral y prevención temprana en el empleo público frente al Convenio 190.

Mercedes Eugenia López

Secretaria en la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata. Docente universitaria de Derecho Constitucional, Universidad del Este. Referente regional de la Oficina de la Mujer en la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata.

Correo electrónico: mlopezpascual@hotmail.com

Abogada, especialista en Derecho Judicial y docente universitaria de Derecho Constitucional en la carrera de Abogacía de la Universidad del Este. Cuenta con formación especializada nacional e internacional en perspectiva de género y abordaje de violencias (C.S.J.N., UTN, Universidad de Salamanca).

RESUMEN

La violencia laboral en el empleo público ganó visibilidad en la agenda pública y empezó a recibir respuestas más claras por parte del Estado. Las instituciones públicas construyeron una capacidad real de respuesta frente a situaciones que requieren intervención formal. Ese avance es concreto y ofrece una base sobre la cual pensar una instancia más exigente del problema.

El desafío actual está en una etapa anterior, en la que el deterioro aún carece de forma articulada pero ya está dejando marcas en quienes trabajan dentro de la organización. Una parte sustantiva del sufrimiento laboral se instala de manera gradual, se integra a la rutina institucional con apariencia de normalidad y transcurre durante largo tiempo sin generar ningún registro formal. Es lo que avanza en silencio, sostenido en prácticas que se repiten y en formas degradadas de organización del trabajo que la institución ha aprendido a tolerar.

El Convenio 190 de la OIT, la Recomendación 206, la Convención de Belém do Pará, la CEDAW y la Ley 26.485, leídos junto al deber reforzado de cuidado que pesa sobre el Estado empleador, conforman el marco normativo desde el cual este artículo examina esa zona de baja visibilidad. La tesis central es que la detección temprana del patrón estructural integra hoy el contenido jurídico del deber de prevención y de la responsabilidad estatal en la organización del trabajo público.

Palabras clave: violencia laboral, empleo público, prevención, responsabilidad estatal, deber de cuidado, Convenio 190 OIT.

INTRODUCCIÓN

Hay fenómenos que la medicina aprendió a leer mucho antes de que la sociedad supiera qué estaba viendo, y la violencia es uno de ellos. Desde mediados de los años noventa, los organismos internacionales de salud pública dejaron de tratarla como un hecho inevitable para reconocerla como una epidemia con dinámica de propagación, con zonas de silencio y con un subregistro sistemático que hace que lo que se registra sea siempre una fracción de lo que realmente ocurre¹. Cuando esa violencia es perpetrada por el propio Estado empleador, quien tiene la obligación legal y social de proteger a quienes trabajan bajo su dependencia, sus efectos se vuelven doblemente devastadores y su prevención se convierte en una exigencia jurídica específica ineludible.

La violencia laboral en el Estado ocupó durante años un lugar en las sombras. Solo emergía cuando el daño ya era grave y visible, y en ese momento la institución reaccionaba con las herramientas que conocía, aquellas diseñadas para hechos ya consumados: el sumario, la separación del funcionario, la sanción disciplinaria. Ese andamiaje se activaba cuando el conflicto ya había estallado, esperando que el daño fuera innegable, que existieran víctimas, pruebas y un responsable identificable. Recién entonces se ponían en marcha sus

mecanismos de respuesta. La institución resolvía el caso, apartaba al elemento perturbador y retomaba su funcionamiento habitual. Era una respuesta comprensible dentro de su propia lógica, pero dejaba abierta la pregunta más incómoda: ¿cómo había sido posible que ese daño creciera durante tanto tiempo sin que nadie lo advirtiera?

En los últimos años algo cambió. Protocolos, oficinas especializadas y espacios interdisciplinarios instalaron una primera mirada preventiva y permitieron que situaciones que antes quedaban sin respuesta comenzaran a ser reconocidas y tener acompañamiento.

Ese proceso existe y constituye un avance concreto, pero tiene una arista que este artículo se propone examinar. Esos dispositivos están pensados para situaciones que ya alcanzaron visibilidad suficiente, pueden canalizarse a través de un protocolo o activar los mecanismos institucionales diseñados para responder frente a la violencia cuando ya tiene forma reconocible.

¹ La Asamblea Mundial de la Salud N° 49 reconoció en 1996 a la violencia como una “epidemia soslayada” con proyección de superar a las enfermedades infecciosas como causa principal de morbilidad y mortalidad prematura en todo el mundo, instando a considerarla una prioridad de salud pública. Véase Scialpi, Diana, “La violencia laboral en la administración pública argentina”, *Revista Venezolana de Gerencia*, vol. 7, n° 18, 2002, p. 199.



La etapa previa abre un territorio distinto y más difícil. Ese avance tiene un límite que conviene examinar con honestidad. Antes de que una situación llegue a instancias formales, el desgaste ya lleva tiempo instalado, las señales circularon sin ser leídas y el patrón dejó marcas en quienes lo son. Todo eso transcurre en una zona que la organización recorre con frecuencia sin registrar lo que está ocurriendo en su interior. Y es precisamente en esa zona donde la prevención tiene más para ofrecer y donde el derecho tiene la obligación más concreta de intervenir.

¿Cuándo empieza, en términos reales, la prevención de la violencia laboral? Esa pregunta organiza estas páginas y conduce a un territorio incómodo. Las instituciones suelen estar dispuestas a mirar a partir de cierto umbral de reconocimiento, pero es necesario reconocer que el daño empieza mucho antes, en la etapa en que todavía carece de forma articulada y se instala en lo cotidiano del trabajo de un modo que resulta complejo de señalar y casi imposible de sostener ante una instancia formal.

El Convenio 190 de la OIT reorienta el deber estatal en esa dirección. Su artículo 1 define la violencia y el acoso a partir de comportamientos y prácticas que causen o sean susceptibles de causar daño². Esa formulación tiene un peso jurídico decisivo porque amplía el campo de intervención institucional hacia las fases tempranas

del deterioro, antes de que la lesión alcance su forma más visible.

La perspectiva de género, presente en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como la Convención de Belém do Pará³, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres⁴, ofrece una herramienta de análisis estructural que permite advertir cómo ciertas prácticas distribuyen de manera desigual la exposición, el desgaste y el silenciamiento dentro de la organización.

Desde esa base normativa, este artículo propone una lectura jurídica e institucional de la violencia laboral orientada a fortalecer la prevención antes de que el daño se concrete. La tesis central es que la detección temprana del patrón estructural integra hoy el contenido mismo del deber de cuidado y de la responsabilidad estatal en la organización del trabajo público. En ese punto la prevención adquiere su forma más exigente.

1. La maduración institucional del abordaje de la violencia laboral

En los últimos años, la violencia laboral dejó de ocupar un lugar periférico en el empleo público argentino, aunque todavía no alcanzó la jerarquía que una respuesta

efectiva requiere. Las instituciones estatales desarrollaron herramientas concretas de intervención y acompañamiento frente a situaciones visibles y formalmente reconocibles. Ese proceso se advierte especialmente en ámbitos con alta complejidad organizacional, como estructuras judiciales, ministerios públicos y organismos del Estado, donde la cuestión dejó de leerse como un asunto puramente interpersonal para ser reconocida como un problema que compromete la organización del trabajo y demanda respuestas específicas.

Ese recorrido merece ser valorado en términos concretos. Durante años, la violencia laboral en el Estado careció de canales, de lenguaje institucional y de espacios

² Convenio sobre la Violencia y el Acoso (Convenio 190 OIT), adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 108ª reunión, Ginebra, 21 de junio de 2019, en vigor desde el 25 de junio de 2021, art. 1.

³ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), adoptada el 9 de junio de 1994, aprobada por Argentina mediante Ley 24.632, arts. 1 y 7.

⁴ CEDAW, con jerarquía constitucional en virtud del art. 75 inc. 22 CN; Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (B.O. 14/4/2009), reglamentada por Decreto 1011/2010, art. 4.

de expresión y abordaje específico. Construir esa capacidad de respuesta fue un proceso gradual, con avances desiguales según los organismos y los momentos, que comenzó a transformar la manera en que las organizaciones públicas se relacionan con el sufrimiento de quienes trabajan en ellas.

Sobre esa base es posible y necesario dar un paso más que procure desarrollar una capacidad de lectura más temprana y oportuna, capaz de advertir cuándo ciertos patrones de interacción comienzan a comprometer derechos, salud, integridad y dignidad antes de que la lesión se consolide. Esa tarea tiene una dimensión técnica, pero tiene sobre todo una dimensión cultural. Durante décadas, una parte importante del sufrimiento laboral en las organizaciones públicas fue absorbida por la propia cultura institucional, naturalizada como parte del oficio, administrada en silencio.

Diana Scialpi, investigadora argentina pionera en el estudio de la violencia laboral en la administración, documentó con precisión ese mecanismo en la administración pública argentina: la violencia laboral institucional se sostuvo durante años precisamente porque nadie la nombraba, porque los propios afectados dudaban de sus percepciones y porque la organización encontraba en esa zona gris una forma cómoda de no intervenir. Revertir esa inercia exige algo más que nuevas herramientas. Exige una transformación en la manera en que la institución aprende a interpretar lo que ocurre dentro de ella.

2. La zona de baja visibilidad del daño en el empleo público

Una parte importante del daño laboral en el empleo público se desarrolla de manera progresiva y se incorpora a la rutina organizacional con apariencia de normalidad, presentándose como exigencia permanente, desgaste sostenido o modalidad habitual de conducción.

Hay una dificultad estructural que permanece subestimada y que Scialpi identificó con precisión en su investigación sobre la administración pública argentina: el daño más profundo es frecuentemente también el menos visible, porque la normalización de ciertas prácticas

y la naturalización del sufrimiento como parte del oficio funcionan como barreras que impiden que las personas afectadas encuentren palabras para lo que viven, y cuando finalmente las encuentran, el daño ya ha tenido tiempo de consolidarse⁷.

Lo que llega a instancias formales, lo que genera un expediente o moviliza un protocolo, representa apenas una fracción del universo de afectaciones reales. La mayor parte del daño transcurre antes de ese momento, en un registro silencioso que la institución atraviesa sin advertirlo, porque llega envuelto en la apariencia de lo cotidiano.

Marie-France Hirigoyen, psiquiatra y psicoanalista francesa, describió esa mecánica con una precisión que sigue siendo insuperable. La autora señala que el acoso nace de forma anodina y se propaga insidiosamente, las personas afectadas prefieren al principio restar importancia a las indirectas y las vejaciones, y luego los ataques se multiplican con regularidad durante un largo período, siendo precisamente la repetición sostenida en el tiempo, sin ningún esfuerzo de matización ni reparación, lo que constituye el fenómeno destructor⁸.

Esa idea, que el daño se construye por acumulación antes que por destellos, tiene una importancia decisiva para pensar la prevención en el empleo público, donde muchas de las prácticas que degradan el vínculo laboral se sostienen porque cada una de ellas, tomada por separado permanece por debajo del umbral de lo formalmente denunciabile.

Heinz Leymann, psicólogo sueco pionero en el estudio del mobbing laboral, aportó a esta comprensión una definición operacional que permite trasladar lo difuso al campo de lo verificable. Señala el autor que el terror psicológico en la vida laboral implica una comunicación hostil y carente de ética, dirigida de manera sistemática hacia una persona que es empujada a una situación de desamparo e indefensión mediante continuas actividades de acoso que ocurren con una frecuencia de al menos una vez por semana durante un período mínimo de seis meses⁹.

Esa precisión temporal y de frecuencia tiene un valor jurídico concreto porque transforma la acumulación de señales en un patrón objetivable, que puede ser registrado, descrito y sometido a análisis institucional. Cuando la comunicación inadecuada se reitera con esa frecuencia y durante ese tiempo, lo que parecía una percepción subjetiva de quien lo padece se convierte en un dato que la organización tiene la obligación de leer y frente al cual debe actuar. La institución que observa y guarda silencio asume una responsabilidad que el ordenamiento jurídico reconoce y exige atender.

Hay un daño que ocurre a plena luz y aun así pasa inadvertido, porque se teje en lo cotidiano del trabajo de un modo que la organización ha aprendido a tolerar sin preguntarse qué impacto le genera a quienes lo padecen.

Hirigoyen identificó un conjunto de procedimientos que se desarrollan en ese registro sin necesidad de ningún acto espectacular, tales como rechazar la comunicación directa, descalificar mediante silencios y gestos, desacreditar con insinuaciones difícilmente verificables, o aislar progresivamente a quien podría resistir¹⁰.

Su potencia destructiva reside en que se cruzan en la trama cotidiana del trabajo hasta volverse invisibles para quien los observa desde afuera, y en que la propia persona afectada llega a dudar de sus propias percepciones.

⁷ Scialpi, Diana, "La violencia laboral en la administración pública argentina", Revista Venezolana de Gerencia, vol. 7, n° 18, 2002, p. 202.

⁸ Hirigoyen, Marie-France, El acoso moral: el maltrato psicológico en la vida cotidiana, Paidós, Buenos Aires, 1999, p. 44

⁹ Leymann, Heinz, "El Contenido y Desarrollo del Mobbing en el Trabajo", European Journal of Work and Organizational Psychology, vol. 5, n° 2, 1996, p. 168. Traducción de Sergio Navarrete Vázquez, en Textos fundamentales sobre Mobbing, publicación independiente, 2022, p. 23.

¹⁰ Hirigoyen, op. cit., pp. 51-54.

La jurista Patricia Barbado describió ese proceso con precisión al identificar lo que denominó **desamparo institucional aprendido**, entendido como la progresiva erosión del instinto de defensa que experimenta el agente público cuando el terror administrativo es perpetrado por el propio Estado empleador, que convierte la fuente de protección en fuente de daño¹¹.

Lo que comienza en la experiencia subjetiva de una persona pronto revela un alcance más amplio. Cuando estas prácticas se reiteran y se estabilizan, el deterioro se proyecta sobre la organización, debilita la calidad de la función estatal y compromete un interés que excede al caso individual e ingresa de lleno en el interés público.

Cuando una persona pierde confianza en sus percepciones, renuncia a defender su criterio profesional o aprende que expresarse tiene costos, algo decisivo para el funcionamiento institucional empieza a gestarse sin que ningún organigrama lo registre. La capacidad de los equipos de pensar con libertad, deliberar con honestidad y sostener su juicio profesional con autonomía se resiente de maneras que tardan en volverse visibles pero que comprometen la calidad del trabajo estatal.

En el empleo público esa pérdida adquiere una gravedad propia. Cuando ciertas voces dejan de ser escuchadas y se desestiman aportes valiosos para la gestión, el perjuicio ya no es solo personal sino institucional.

Una organización que silencia, descalifica de manera selectiva o distribuye el reconocimiento según reglas implícitas de alineamiento, pertenencia y funcionalidad, empobrece su propia inteligencia, deteriora la gestión eficiente y la calidad democrática del trabajo estatal, que es en definitiva el modo en que el Estado cumple su función más profunda frente a la comunidad.

Hirigoyen señaló con acierto que cuando la institución cierra los ojos ante prácticas que lesionan la dignidad laboral en los hechos las legitima, y que si la organización adopta una actitud tolerante la perversión genera imitadores que pierden sus puntos de referencia y terminan por naturalizar el trato denigrante¹².

En ese plano la pasividad adquiere una gravedad específica. El Estado organiza el trabajo bajo un marco de deberes jurídicos precisos, estructuras jerárquicas y carreras administrativas reguladas por normas que él mismo dicta y aplica, y administra los vínculos laborales de quienes prestan servicios esenciales para la comunidad.

Cuando una organización pública normaliza estilos de conducción e interacción que comprometen la dignidad y el criterio profesional de quienes trabajan en ella, lesiona derechos individuales y al mismo tiempo debilita su propia capacidad de funcionar como garante de derechos.

3. Del caso visible al patrón estructural: una lectura temprana del daño

La comprensión tradicional de la violencia laboral se activa cuando el conflicto ya alcanzó un grado suficiente de evidencia, cuando hay un expediente, una denuncia o una situación que puede ser llevada a un protocolo. El marco normativo vigente exige afinar la mirada antes de ese punto, en la etapa en que la sucesión de hechos aparentemente menores empieza a revelar una forma estable de organización del daño.

La repetición, la tolerancia institucional, la previsibilidad de sus efectos y la permanencia en el tiempo son las señales que permiten advertir cuando aparece un patrón de funcionamiento que compromete la calidad del vínculo laboral y altera el funcionamiento del espacio de trabajo.

Bajo esa comprensión, la violencia revela su verdadera naturaleza como una dinámica acumulativa cuya potencia destructiva reside en su gradualidad.

Leymann demostró que cuando la comunicación hostil se dirige de manera sistemática hacia una persona con una frecuencia de al menos una vez por semana durante un período mínimo de seis meses, el resultado es un deterioro psicológico, psicosomático y social de considerable magnitud, independientemente de que cada acto individual parezca menor o imposible de sostener ante una instancia formal¹³.

Hirigoyen profundizó esa comprensión mostrando cómo la degradación progresiva del vínculo laboral erosiona la estabilidad subjetiva de la persona afectada hasta el punto en que llega a dudar de sus propias percepciones, mientras la organización que la rodea sigue funcionando como si nada extraordinario estuviera ocurriendo¹⁴.

Esa es la escena que el derecho tiene la obligación de aprender a interpretar, aquella en que el desgaste avanza silenciosamente mientras la institución sigue su curso sin reconocer lo que está ocurriendo dentro de ella. Cuando la comunicación hostil se reitera con la frecuencia y la duración que Leymann identificó como diagnósticamente relevantes, el patrón deja de ser una percepción subjetiva de quien lo padece y se convierte en un dato objetivable que la organización tiene la obligación de registrar y frente al cual debe actuar.

Esa objetivación es jurídicamente decisiva porque transforma la tolerancia institucional en una forma de responsabilidad. Conducir un equipo sin advertir lo que era advertible, tener registros y guardar silencio frente a lo que era intervenible, administrar personas y administrar también el deterioro que las rodea, son decisiones con consecuencias jurídicas concretas que el ordenamiento reconoce y exige atender.

La detección temprana deja de ser una aspiración de buena gestión y pasa a integrar el contenido concreto de una obligación que el Convenio 190, la Recomendación 206 y el deber reforzado de cuidado del Estado empleador imponen con precisión creciente.

¹¹ Barbado, Patricia, “La violencia en la gestión del personal de los poderes públicos y responsabilidad del Estado empleador”, *Jurisprudencia Argentina*, LexisNexis, 22 de marzo de 2006, p. 6.

¹² Hirigoyen, op. cit., pp. 63-64.

¹³ Leymann, Heinz, “El Contenido y Desarrollo del Mobbing en el Trabajo”, *European Journal of Work and Organizational Psychology*, vol. 5, n° 2, 1996, p. 168. Traducción de Sergio Navarrete Vázquez, en *Textos fundamentales sobre Mobbing*, publicación independiente, 2022, p. 23.

¹⁴ Hirigoyen, op. cit., pp. 44-54.



La prevención alcanza su sentido más profundo en ese punto. Reconocer el patrón mientras todavía existe margen para intervenir permite cuidar a tiempo, corregir con seriedad y evitar que el desgaste se consolide como conflicto abierto, padecimiento persistente o forma empobrecida de funcionamiento institucional.

Una organización pública que aprende a reconocer las señales tempranas del desgaste de quienes integran sus equipos, preserva su capacidad de producir trabajo de calidad y cumple con algo que va más allá de la buena gestión. Honra su condición de garante de derechos, que es la obligación más profunda que el ordenamiento constitucional y convencional le impone y que ninguna otra función estatal puede reemplazar.

La eficacia preventiva depende de esa capacidad de reconocer a tiempo lo que durante mucho tiempo se administró como parte del oficio.

4. El Convenio 190 y la ampliación del estándar preventivo

El Convenio 190 de la OIT marca un cambio decisivo en la forma de comprender la violencia laboral. Su artículo 1 define la violencia y el acoso en el mundo del trabajo a partir de comportamientos y prácticas, únicos o repetidos, que causen o sean susceptibles de causar daño físico, psicológico, sexual o económico¹⁵. Esa formulación cambia el eje del análisis porque les da peso

jurídico a formas de daño que durante mucho tiempo pasaron desapercibidas, toleradas como parte de la escena laboral, aunque ya estuvieran comprometiendo derechos, salud y dignidad de las personas.

La expresión “susceptibles de causar daño” es la que marca la diferencia. Habilita una lectura preventiva capaz de otorgar relevancia jurídica a lo que todavía está ocurriendo, antes de que la lesión alcance su forma más visible. Ubica la obligación institucional en el momento en que el deterioro empieza a organizarse como una forma estable de daño.

La perspectiva de género aporta a ese marco una herramienta de análisis estructural decisiva. Permite registrar cómo ciertas formas de organización del trabajo distribuyen de manera diferencial la exposición al desgaste, el acceso a la palabra y las posibilidades de resistencia dentro de la institución, reproduciendo y amplificando desigualdades preexistentes que de otro modo permanecen invisibles.

La Convención de Belém do Pará estableció que la violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales e impuso a los Estados deberes positivos de prevención, sanción y erradicación, junto con la obligación de promover la educación y capacitación de quienes intervienen en su abordaje¹⁶. La CEDAW y su Recomendación General 33 profundizan la exigencia de acceso a la justicia

con perspectiva de género, lo que incluye herramientas institucionales capaces de advertir barreras estructurales, sesgos de lectura y formas de menosprecio que suelen degradar la respuesta estatal¹⁷. En el derecho interno, la Ley 26.485 traduce esa orientación con una definición amplia que incorpora conductas directas e indirectas basadas en relaciones desiguales de poder, tanto en el ámbito público como en el privado¹⁸.

Consideradas en conjunto, estas fuentes permiten comprender cómo ciertas prácticas de organización del trabajo distribuyen de manera desigual la exposición, el desgaste y el silenciamiento, y refuerzan una comprensión más fina de las dinámicas relacionales y simbólicas mediante las cuales la violencia se instala y se sostiene dentro de la institución.

La integración de estos estándares internacionales y nacionales en el ordenamiento argentino configura un bloque normativo de protección reforzada que rede-

¹⁵ Convenio 190 OIT, cit., art. 1.

¹⁶ Convención de Belém do Pará, cit., arts. 1 y 7.

¹⁷ CEDAW, cit.; Comité CEDAW, Recomendación General N.º 33, cit., párrs. 14 a 16 y 25.

¹⁸ Ley 26.485 (B.O. 14/4/2009), reglamentada por Decreto 1011/2010, art. 4.

fine el alcance de la responsabilidad estatal en la organización del trabajo. El Convenio 190, leído junto a la Convención de Belém do Pará, la CEDAW y la Ley 26.485, conforma un sistema jurídico coherente de fuente constitucional, convencional y legal que impone al Estado empleador obligaciones que exceden ampliamente el control reactivo.

Reconocer los riesgos psicosociales como factores de daño real significa que el derecho administrativo tiene hoy la obligación de superar la lógica reactiva del sumario y la sanción, adoptando un enfoque de vigilancia efectiva sobre el entorno laboral, capaz de detectar a tiempo cuándo las condiciones de trabajo, la distribución de cargas, la definición de roles o los estilos de conducción empiezan a comprometer la integridad de quienes trabajan en la organización.

El estándar de debida diligencia se traduce en una exigencia concreta de transparencia y trazabilidad en la toma de decisiones institucionales, de modo que el daño que avanza sin reconocimiento pueda ser detectado por mecanismos de monitoreo interno antes de que la lesión se vuelva irreversible.

Bajo esa perspectiva, el cumplimiento normativo se traduce en una garantía de salud organizacional y de sostenibilidad democrática del empleo estatal.

5. 5. Actuar antes del daño consumado: deber de cuidado y responsabilidad estatal

La prevención alcanza su mayor eficacia cuando interviene en la etapa en que el daño todavía conserva margen de reversibilidad, y esa capacidad exige algo más que canales formales de denuncia o respuestas posteriores al conflicto abierto. Se necesitan en esa instancia criterios de interpretación institucional, formación específica, registro serio, escucha calificada y conducción responsable.

En el empleo público esa exigencia tiene un peso propio porque el Estado produce las condiciones en las que el trabajo se organiza y, en el marco de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional (Ley 25.164)¹⁹, asume deberes específicos de protección y resguardo sobre quienes integran sus equipos. Desde esa posi-

ción, define jerarquías, distribuye tiempos, administra reconocimiento e impacta en la vida cotidiana de los equipos, de manera que el deber de cuidado comprende una responsabilidad activa sobre los modos en que el daño empieza a instalarse y a estabilizarse dentro de la organización.

Patricia Barbado, jurista argentina especializada en derecho laboral y empleo público, precisó con claridad el alcance jurídico de esa responsabilidad al señalar que en su rol de empleador el Estado debe obrar con cuidado y previsión y velar por la seguridad de los trabajadores con un grado de previsibilidad superior al del hombre medio, porque su propia naturaleza lo obliga a comportarse de manera ejemplar²⁰.

Esa obligación de seguridad incluye la protección frente a los riesgos psicosociales, entre los cuales el acoso psicológico en el trabajo ocupa un lugar central, de manera que la responsabilidad que le cabe al Estado por instalar comportamientos abusivos o por consentirlos debe ser juzgada con un estándar agravado que su condición de empleador impone con toda su fuerza, más allá de cualquier tolerancia pasiva frente al daño. Ese estándar agravado se justifica con especial claridad en el empleo público, donde herramientas ordinarias de gestión, aplicadas de manera sistemática o toleradas en su secuencia, generan desgaste sostenido sobre una persona aunque cada decisión aislada conserve validez formal. Los traslados, la reasignación de tareas, las evaluaciones de desempeño o los procesos disciplinarios son instrumentos legítimos de gestión que en determinados contextos se convierten en mecanismos de desgaste progresivo.

En esos casos la asimetría estructural adquiere peso propio porque el agente que padece el menoscabo enfrenta una realidad administrativa construida por quien tiene la potestad de definirla, lo que dificulta la identificación del daño y refuerza la obligación del ordenamiento jurídico de desarrollar herramientas de interpretación más tempranas y más precisas.

La reiteración de esas prácticas compromete mucho más que la experiencia individual de quien las atraviesa. Cuando el desgaste se acumula sin que la institución lo

detecte, la cooperación se resiente, la inteligencia colectiva se empobrece y la calidad del servicio público se deteriora de maneras que tardan en volverse visibles y que exigen después un esfuerzo de reparación mucho mayor que el que hubiera demandado una intervención temprana.

Una organización pública que desarrolla la capacidad de reconocer y atender el deterioro en su fase temprana protege a las personas que trabajan en ella y preserva la calidad democrática del trabajo estatal, que es una condición esencial para cumplir la función más profunda del Estado frente a la comunidad.

Actuar antes del daño consumado expresa una forma inteligente, justa y responsable de ejercer la función pública, y es también el contenido concreto del deber de prevención que el Convenio 190, la Recomendación 206 y el ordenamiento interno argentino imponen al Estado empleador.

En su sentido más exigente, expresa una decisión sobre qué clase de institución se quiere construir, una capaz de cuidar a tiempo, antes de que el deterioro se vuelva parte del funcionamiento.

6. 6. La universidad frente al desafío de la prevención

La violencia laboral en el empleo público plantea también un desafío de formación, y en ese punto la universidad tiene una oportunidad estratégica que vale la pena examinar con honestidad y con esperanza.

Quienes hoy estudian derecho, ciencias de la administración, trabajo social, psicología o comunicación pueden vincularse con esta realidad de múltiples maneras, ya sea como empleados públicos, conductores de equipos, diseñadores de procedimientos que afectan condiciones de trabajo, o incluso como acompañantes cercanos de alguien que atraviesa estos procesos. El tema

¹⁹ Ley 25.164, Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional (B.O. 8/10/1999).

²⁰ Barbado, Patricia, “La violencia en la gestión del personal de los poderes públicos y responsabilidad del Estado empleador”, Jurisprudencia Argentina, Lexis Nexis, 22 de marzo de 2006, p. 5-6.

los toca, tarde o temprano, y la formación que reciben hoy decide si van a tener herramientas para reconocerlo cuando llegue ese momento o si van a atravesarlo sin saber qué están viendo.

Ese reconocimiento abre un territorio fértil. Los contenidos sobre violencia laboral, deber de cuidado y responsabilidad del Estado empleador tienen un lugar natural en las materias que ya existen.

En derecho, los módulos de derecho administrativo, derecho constitucional y derecho laboral público ofrecen el marco adecuado para trabajar el estándar agravado de responsabilidad y el Convenio 190 con la profundidad que el tema merece. En ciencias de la administración, los espacios de desarrollo organizacional y liderazgo son el lugar donde aprender a distinguir entre una conducción que cuida y una que daña, y a desarrollar herramientas para advertir el menoscabo antes de que se consolide. En ciencias humanas, los marcos teóricos sobre violencia, reconocimiento y poder encuentran en el empleo público argentino un territorio de estudio extraordinariamente rico, con casos reales, con complejidad institucional y con una evidencia local que merece ser llevada al aula.

La formación continua de quienes ya están en funciones es tal vez el desafío más inmediato. Marie-France Hirigoyen señaló con precisión que las organizaciones suelen prestar más atención a la competencia técnica de sus profesionales que a su capacidad para conducir personas, y que esa brecha produce errores de gestión que con frecuencia derivan en situaciones de violencia²¹. Conducir personas es una competencia que se aprende, que se entrena y que requiere actualización permanente, y la universidad tiene una posición privilegiada para ofrecer esa formación situada en el contexto específico del empleo público argentino, a través de posgrados especializados y de programas accesibles anclados en la evidencia que la investigación local ha acumulado.

La producción de conocimiento aparece como una de las tareas más urgentes. Diana Scialpi advirtió hace más de dos décadas que la ausencia de investigaciones, de observatorios y de registros específicos sobre

violencia laboral en el empleo público deja sin fundamento empírico a las políticas públicas de prevención²². Ese señalamiento mantiene hoy toda su vigencia. La universidad reúne condiciones especialmente valiosas para construir ese fundamento, para producir indicadores, sistematizar casos y generar las bases que la política pública necesita para actuar con seriedad. Es una tarea que convoca a todas las disciplinas que componen una universidad y que es, precisamente, el tipo de desafío que una publicación como esta tiene la vocación de instalar en la agenda académica compartida. Actuar antes del daño consumado expresa también una apuesta de la universidad por la calidad democrática de las instituciones que todos compartimos. Es, en el sentido más profundo, una invitación a pensar juntos qué clase de Estado queremos construir y qué formación necesitan quienes van a habitarlo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Barbado, P. (2005). El acoso psicológico en el ámbito laboral de la Organización Internacional del Trabajo. *Revista de Derecho Laboral y de la Seguridad Social*, (19), 1554. LexisNexis.

Barbado, P. (2006, 22 de marzo). La violencia en la gestión del personal de los poderes públicos y responsabilidad del Estado empleador. *Jurisprudencia Argentina*. LexisNexis.

Hirigoyen, M. F. (1999). El acoso moral: el maltrato psicológico en la vida cotidiana (E. Folch González, Trad.). Paidós. (Obra original publicada en 1998)

Hirigoyen, M. F. (2001). El acoso moral en el trabajo. Paidós.

Leymann, H. (1996). The content and development of mobbing at work. *European Journal of Work and Organizational Psychology*, 5(2), 165-184. <https://doi.org/10.1080/13594329608414853> [Traducción al español de S. Navarrete Vázquez en *Textos fundamentales sobre mobbing* (publicación independiente, 2022)]

Scialpi, D. (2002). La violencia laboral en la administración pública argentina. *Revista Venezolana de Gerencia*, 7(18), 196-219. Universidad del Zulia.

Scialpi, D. (2004). Violencias en la administración pública. Casos y miradas para pensar la administración pública como ámbito laboral (2.ª ed.). Catálogos.

Scialpi, D. (s.f.). Violencia laboral en los organismos estatales. Aportes a su construcción como problema público y objeto de políticas públicas. En *Aportes para una mejora en la calidad institucional. Violencia laboral: un debate pendiente*. Instituto Federal de Estudios Parlamentarios del Senado de la Nación e Instituciones Sin Violencia.

²¹ Hirigoyen, op. cit., p. 67

²² Scialpi, Diana, “Violencia laboral en los organismos estatales. Aportes a su construcción como problema público y objeto de políticas públicas”, en *Aportes para una mejora en la calidad institucional. Violencia laboral: un debate pendiente*, Instituto Federal de Estudios Parlamentarios del Senado de la Nación e Instituciones Sin Violencia, Buenos Aires.

INSTRUMENTOS NORMATIVOS

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. (2015, 3 de agosto). Recomendación General N° 33 sobre el acceso de las mujeres a la justicia (CEDAW/C/GC/33).

Conferencia Internacional del Trabajo. (2019). Convenio sobre la Violencia y el Acoso (Convenio 190 OIT). 108.^a reunión, Ginebra.

Conferencia Internacional del Trabajo. (2019). Recomendación sobre la Violencia y el Acoso (Recomendación 206 OIT). 108.^a reunión, Ginebra.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer [Convención de Belém do Pará]. (1994, 9 de junio). Aprobada por Argentina mediante Ley 24.632.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer [CEDAW]. (1979, 18 de diciembre). Asamblea General de las Naciones Unidas. Con jerarquía constitucional en Argentina conforme al artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional.

Ley 25.164. Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional. (1999, 6 de octubre). Boletín Oficial de la República Argentina.

Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (2009, 11 de marzo). Reglamentada por Decreto 1011/2010. Boletín Oficial de la República Argentina.

El debate de las ideas en el Río de la Plata en la primera mitad del siglo XIX: una respuesta al Dogma Socialista de Esteban Echeverría en la voz de Pedro de Angelis.

Ricardo Germán Rincón

A MANERA DE INTRODUCCIÓN.-

Desde su primera década, el siglo XIX supuso la instalación de la violencia física como modo de resolución de disputas en el territorio rioplatense. A manera de síntesis, ponemos a consideración de los lectores las denominadas invasiones inglesas, el motín de Álzaga, las revueltas de 1809 en el Alto Perú, el movimiento de Mayo de 1810 y todos sus alcances posteriores: guerra internacional y guerra civil. Fusilamientos (Liniers), ¿envenenamiento? (Moreno), exilio (Dorrego), destituciones y enjuiciamientos (Castelli, Belgrano) se volvieron comunes en estas latitudes. Sin embargo, este panorama violento, no silenció la efervescencia de las ideas, las cuales tuvieron cauce en una prensa más puesta al servicio de la propaganda y la ideología antes que a la distribución de información y en una serie de autores nativos, que poco a poco fueron construyendo el substrato ideológico de las luchas de poder que se sucedían en el espacio geográfico concreto.

INTELECTUALES Y MILITANTES.-

El calor de las discusiones públicas y las pasiones desatadas no fueron obstáculo para que diferentes actores asumieran el compromiso personal de poner por escrito sus ideas y darlas a difusión. No consideramos dentro de esta categoría el género epistolario, el cual, aunque riquísimo, no estaba preparado para la difusión al público sino para el intercambio entre los remitentes¹, ni las memorias, las cuales podrían haberse escrito pensando en justificar decisiones tomadas en el pasado a la luz de las vivencias de cada autor en otro tiempo posterior².

Lo que queda claro, por otro lado, es que ninguno de los autores que escribió sobre cuestiones políticas y jurídicas en aquellos tiempos fundacionales de nuestra patria lo hizo desde una posición de ascepsis. Consi-

derando las metodologías de las ciencias sociales, sin duda, ninguno de ellos adoptó el rol de un observador no participante.

Entre estos pensadores, tenemos a algunos que protagonizaron destacados contrapuntos. El caso más destacado es el de la polémica Alberdi – Sarmiento que puede seguirse a través de las *Cartas Quillotanas* del tucumano y sus respuestas del sanjuanino en las *Ciento y una*.

Otra polémica, menos difundida, fue la que protagonizaron Esteban Echeverría y Pedro de Angelis a raíz de la publicación del Dogma Socialista por parte del introductor del romanticismo en el Río de la Plata y el comentario que hizo de ella el principista publicista que defendía la causa del rosismo.

Caracterización de Pedro de Angelis

Pedro de Angelis, nacido en Nápoles el 29 de junio de 1784 y fallecido en Buenos Aires el 10 de febrero de 1859 fue uno de los grandes intelectuales que desarrollaron sus actividades en el ámbito del Río de la Plata durante el siglo XIX. Su llegada a Buenos Aires se produjo en 1827 a raíz de la buena impresión que había causado a Bernardino Rivadavia. Llegado al país, se ocupó de dirigir la Imprenta del Estado y ejercer el periodismo.

Durante la década de 1830 continuó con el ejercicio del periodismo y comenzó a recopilar documentos y manuscritos políticos de la época que organizaría en un archivo. También incursionó en el género biográfico publicando *Ensayo histórico sobre la vida del Exmo. Dr. D. Juan Manuel de Rosas*, que reeditaría en 1842, *Noticias biográficas del Exmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia de Santa Fe, Brigadier D. Estanislao Ló-*

pez, Biografía del Sr. General Arenales y del científico Aimé Bonpland. El mismo Rosas lo contrató para dirigir un ambicioso proyecto el *Archivo Americano y Espíritu de la Prensa del Mundo* que se editó en castellano, inglés y francés en el cual se difundían las ideas del federalismo y se ofrecía una visión diferente de lo que acontecía en el Río de la Plata frente a la propaganda antirrosista que desplegaban los emigrados desde Montevideo y Santiago de Chile principalmente.

Esta situación de convertirse en defensor (y publicista) de la causa federal rosista le valió el desprecio de la intelectualidad enfrentada a Rosas entre los que se pueden contar a Alberdi, Echeverría, Mitre, Sarmiento y Mármol. Uno de sus escritos, precisamente, contiene una fuerte crítica al *Dogma Socialista* considerada como la obra cumbre en lo político de la llamada Generación del '37 en nuestro país.

Después de la batalla de Caseros, y caído Rosas, De Angelis publicó un *Proyecto de Constitución* encargado por Urquiza que fue opacado por la publicación casi simultánea de la obra de Alberdi *Bases y puntos de partida para la organización nacional*. Esta suerte de fracaso intelectual sumado a su compromiso con el federalismo

¹ Téngase presentes los trabajos realizados de recopilación de correspondencia como el de Barba en relación a las misivas cursadas entre Juan Manuel de Rosas, Facundo Quiroga y el mariscal López

² Género también vasto y rico como las memorias del Gral Paz, del brigadier Pedro Ferré o de Tomás de Irirarte, por solo mencionar a algunas

no lo hicieron particularmente simpático a los nuevos vientos que corrían en Buenos Aires hacia 1852 por lo que tuvo que marchar a Río de Janeiro³. Debido a su conocimiento del país fue designado Cónsul General del Reino de las Dos Sicilias y en calidad de tal regresó a Buenos Aires en 1856.

Sobre el Dogma Socialista

El **Dogma Socialista**, publicado en 1837 por Esteban Echeverría, sirvió de fundamento ideológico a la llamada generación del '37 constituida por los jóvenes intelectuales hijos de aquella generación que vivió la revolución de mayo y la guerra de independencia. Sus integrantes, intentaron constituirse en una alternativa frente a las incócilables posiciones de unitarios y federales y así intentaron transformarse en los númenes de la organización nacional. Sus aspiraciones chocaron en la realidad con el carácter concreto y pragmático de Juan Manuel de Rosas, el cual prefirió guiar sus acciones por sus intuiciones antes que por los consejos de esta juventud ilustrada⁴.

El conflicto con Francia en 1838⁵, potencia a cuyo desarrollo cultural decían admirar, los hizo sospechosos de traición a los ojos del Restaurador y tal como lo hicieron antes los unitarios y los federales antirrosistas, debieron exiliarse a la Banda Oriental, Chile o Bolivia.

En esta obra, a partir de una serie de palabras clave, Echeverría desarrolla su pensamiento en 15 capítulos⁶ en los cuales se presenta como partidario del estado de derecho⁷, contrario al individualismo⁸, admirador del progreso⁹, promotor del igualitarismo¹⁰ y de una educación que promueva la conciencia de los derechos de cada ciudadno se proclama cristiano aunque defensor de la libertad de cultos y de conciencia, contrario a la guerra civil¹¹. Se proclama a favor de la democracia, cuyo espíritu iluminaba la revolución de mayo y se presenta como ajeno a las guerras civiles¹².

La obra de Echeverría nos muestra un pensamiento ilustrado y moderno, “al tanto” del tono de la época. El uso del vocablo socialista, incluso, está tomado del lenguaje propio del momento y no posee un sentido ideológico sino sociológico.

La postura de De Angelis.

Pedro de Angelis, por su parte, se ocupa de destrozar la obra de Esteban Echeverría en una crítica que comienza por dejar en claro su compromiso con la causa federal y en especial con el gobierno conducido en Buenos Aires por Juan Manuel de Rosas.

En clave historicista relaciona los sucesos recientes acaecidos en el escenario del Río de la Plata con los que glosa las ideas que el autor del Dogma... desarrollaba en su obra en una intención de establecer que la neutralidad proclamada por Echeverría no hace sino ocultar su preferencia por la facción que combate al Restaurador y su política. De Angelis rechaza que se pueda ser neutral y, por lo tanto, la posición equidistante que pretende asumir Echeverría es tomada en realidad como una confirmación de su preferencia por el bando contrario. De Angelis no se detiene en su crítica a Echeverría y arremete contra Cané, Alberdi, Sarmiento y otros a los que acusa de “salvajes unitarios” según el lenguaje en uso en la época.

La diatriba de De Angelis alcanza también a la forma en la que Echeverría se expresa, acusando de alguna manera a su contralocutor de utilizar un lenguaje afectado, alejado de toda posibilidad de ser comprendido sin necesidad de explicación.

Todas estas críticas están más bien dirigidas a la “circunstancia” de Esteban Echeverría antes que al fondo de su pensamiento. En relación a las posiciones sostenidas en el Dogma, De Angelis se muestra contrario al análisis que hace Echeverría de la libertad religiosa y política, mostrándose más proclive a un sistema de carácter paternalista y encuadrado en las formalidades del catolicismo que profesaba.

³ Tampoco gozaba de la estima de la intelectualidad montevideana, la cual se había alineado con el antirrosismo de los exiliados argentinos durante las dos décadas anteriores

⁴ Rosas ha sido caracterizado como un autócrata paternalista por John Lynch

⁵ La renuencia del gobernador de Buenos Aires a otorgar a los franceses el trato de “Nación más favorecida” del que gozaban los

súbditos británicos desde 1824 fue una de las excusas alegadas por los franceses para desarrollar esta “aventura” colonialista.

⁶ Las denomina “palabras simbólicas: 1.— Asociación. 2.— Progreso. 3.— Fraternidad. 4.— Igualdad. 5.— Libertad. 6.— Dios, centro y periferia de nuestra creencia religiosa: el cristianismo su ley. 7.— El honor y el sacrificio, móvil y norma de nuestra conducta social. 8.— Adopción de todas las glorias legítimas, tanto individuales como colectivas de la revolución; menosprecio de toda reputación usurpada e ilegítima. 9.— Continuación de las tradiciones progresivas de la Revolución de Mayo. 10.— Independencia de las tradiciones retrógradas que nos subordinan al antiguo régimen. 11.— Emancipación del espíritu americano. 12.— Organización de la patria sobre la base democrática. 13.— Confraternidad de principios. 14.— Fusión de todas las doctrinas progresivas en un centro unitario. 15.— Abnegación de las simpatías que puedan ligarnos a las dos grandes facciones que se han disputado el poderío durante la revolución.

⁷ Sostiene que “La institución del Gobierno no es útil, moral y necesaria, sino en cuanto propende a asegurar a cada ciudadano sus imprescriptibles derechos y principalmente su libertad.”

⁸ En este sentido manifiesta que “El predominio de la individualidad nos ha perdido” y “Todo acto de egoísmo es un atentado a la fraternidad humana”.

⁹ “Todas las asociaciones humanas existen por el progreso y para el progreso, y la civilización misma no es otra cosa que el testimonio indeleble del progreso humanitario.”

¹⁰ Afirma que “todo privilegio es un atentado a la igualdad”

¹¹ Al respecto dice “Vosotros, militares que os envaneceís con llevar en vuestros hombros insignias y en vuestro pecho medallas, miradlas bien no estén salpicadas de sangre fratricida; ruborizaos y arrojadlas, si así fuere; vuestra gloria es entonces hija de maldición”

¹² Con respecto a las divisiones del pasado señalaba: “Facción Morenista, facción Saavedrista, facción Rivadavista, facción Rosista, son para nosotros voces sin inteligencia; no conocemos partidos personales; no nos adherimos a los hombres: somos secuaces de principios. No conocemos hombre malo al frente de los principios de progreso y libertad. Para nosotros la revolución es una e indivisible”.

CONCLUSIONES

El apasionamiento no es un mal de estos días y lleva entre nosotros una larga tradición, como lo permite concluir la lectura del análisis que propusimos. Modernidad vs tradición, elitismo vs populismo, paternalismo vs democracia son algunas de las tensiones que atraviesan la polémica y que aún parecen seguir irresueltas en la sociedad argentina.

En cuanto a los autores involucrados, la figura de Echeverría es mucho más conocida en círculos intelectuales que la de De Angelis, cuya figura no fue rescatada hasta el desarrollo de la corriente revisionista en la historiografía nacional. Sin perjuicio de ello, resulta interesante asomarse a este intercambio de ideas que permite verificar algunas de las posiciones ideológicas que alimentaban el conflicto entre rosistas y antirrosistas.

El alzamiento de Justo José de Urquiza en 1851 y la desaparición de la escena pública de Juan Manuel de Rosas en 1852, por su parte, no significarán el fin de las tensiones y polémicas entre nosotros. Solamente ocurrirá que los actores serán sustituidos por otros, en un sucesivo proceso dialéctico que contrapone modelos posibles de país y que llega hasta nuestros días alimentando el ritmo de la política vernácula.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Echeverría, Esteban (1915) El dogma socialista Buenos Aires : La facultad

Halperín Donghi, Tulio (1987) Historia Integral Argentina. Tomo 3: De las guerras de independencia a la confederación rosista Buenos Aires : Paidós

Forster, Tomás (2016) Los primeros intelectuales del Río de la Plata Página 12 edición del 10 de mayo de 2016. Disponible en : <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-298960-2016-05-10.html>

Romero, José Luis (1992) Las ideas políticas en Argentina México : Fondo de Cultura Económica

Schvartzman, Julio (2003) ¿Polémica o guerra? Echeverría, De Angelis y los viejos unitarios en: BOLETIN/11 del Centro de Estudios de Teoría y Crítica Literaria (Diciembre de 2003) Universidad Nacional de Rosario

Contexto institucional y adopción de IA en la docencia virtual: hallazgos en Argentina y Bolivia.

Dr. Luis Sujatovich.

RESUMEN

La integración de la inteligencia artificial (IA) en la educación superior ha generado expectativas transformadoras, pero su adopción efectiva en la docencia virtual depende críticamente de las condiciones institucionales y contextuales. Este artículo presenta los hallazgos de un estudio comparativo desarrollado entre 2024 y 2025 en dos universidades latinoamericanas: la Universidad del Este (UDE) en Argentina y la Universidad Domingo Savio (UPDS) en Bolivia. El objetivo fue analizar cómo las representaciones y prácticas docentes sobre IA varían en función del contexto institucional, considerando diferencias en infraestructura tecnológica, trayectoria en educación virtual y políticas de formación. Se empleó un enfoque metodológico mixto, con aplicación de cuestionarios a 160 docentes (85 de UDE y 75 de UPDS), complementados con análisis de contenido de respuestas abiertas. Los resultados revelan patrones comunes —como el predominio del uso de chatbots y asistentes virtuales— pero también diferencias significativas: mientras en la UDE la falta de formación (59,6%) y la resistencia al cambio (50%) constituyen las principales barreras, en la UPDS emergen con fuerza las limitaciones tecnológicas estructurales (34,7%) y la falta de recursos institucionales (17,3%). Asimismo, se observa un mayor optimismo sobre el impacto de la IA en la UPDS (65,3% de percepciones positivas frente al 50% en UDE), lo que sugiere que las expectativas transformadoras pueden ser más altas en contextos con mayores carencias. Se concluye que no existen fórmulas únicas para la integración de IA: las políticas institucionales deben ser contextualizadas, priorizando la formación pedagógica en entornos con infraestructura consolidada (caso UDE) y la reducción de brechas digitales básicas en contextos con limitaciones estructurales (caso UPDS). La alta disposición docente hacia la adopción de nuevas herramientas (>90% en ambas universidades) constituye un capital valioso que requiere ser acompañado por estrategias institucionales diferenciadas.

PALABRAS CLAVE:

Inteligencia artificial; educación virtual; docencia universitaria; contexto institucional; brecha digital.

INTRODUCCIÓN

La irrupción de la inteligencia artificial (IA) en el campo educativo ha sido caracterizada como un cambio de paradigma, comparable en su potencial transformador a la llegada de internet o la masificación de los dispositivos digitales (García et al., 2020; Villarroel, 2021). En el ámbito de la educación superior, las promesas de la IA incluyen la personalización del aprendizaje, la automatización de tareas docentes repetitivas, la generación de retroalimentación inmediata para los estudiantes y la posibilidad de atender trayectorias educativas diversas a escalas antes unimaginables (Ocaña-Fernández, Valenzuela-Fernández y Garro-Aburto, 2019; Castillejos López, 2022).

Sin embargo, un creciente cuerpo de literatura advierte que estas potencialidades no se materializan automáticamente con la mera disponibilidad tecnológica. Por el contrario, la integración efectiva de la IA en la docencia virtual depende de un conjunto complejo de factores que incluyen las competencias digitales docentes, las representaciones sociales sobre la tecnología, las condiciones de infraestructura institucional y las políticas de formación y acompañamiento pedagógico (Mishra y Koehler, 2006; Durán Rodríguez y Estay-Niculcar, 2016; Arimatea et al., 2023).

En América Latina, este desafío adquiere contornos particulares. La región se caracteriza por profundas desigualdades en el acceso y uso de tecnologías digitales, tanto a nivel de infraestructura como de capacidades formativas (Peñaherrera et al., 2022). La pandemia de COVID-19 aceleró la adopción de entornos virtuales de aprendizaje, pero también puso en evidencia la heterogeneidad de condiciones entre instituciones, disciplinas y cuerpos docentes. En este escenario, las representa-

ciones que los profesores construyen sobre la IA —entendidas como sistemas de creencias, imágenes y valores compartidos que orientan sus prácticas (Moscovici, 1981)— resultan un factor clave para comprender por qué algunas innovaciones tecnológicas se incorporan rápidamente mientras otras encuentran resistencias o usos meramente instrumentales.

El modelo TPACK (Technological Pedagogical Content Knowledge), desarrollado por Mishra y Koehler (2006), ofrece un marco analítico complementario al señalar que la integración significativa de la tecnología en la enseñanza requiere un equilibrio entre el conocimiento tecnológico, el pedagógico y el disciplinar. Desde esta perspectiva, la adopción de IA no es solo una cuestión de saber usar una herramienta, sino de comprender cómo esa herramienta puede transformar las estrategias de enseñanza y los procesos de aprendizaje en un campo disciplinar específico.

A pesar de estos desarrollos teóricos, existe un vacío significativo en la literatura empírica sobre cómo las condiciones institucionales concretas —entendidas como el conjunto de recursos materiales, normativos y formativos disponibles en cada universidad— moldean las representaciones y prácticas docentes en torno a la IA. La mayoría de los estudios disponibles se centran en experiencias aisladas o en contextos nacionales homogéneos, sin explorar de manera sistemática las diferencias entre instituciones que operan bajo realidades estructurales disímiles (Lopezosa, Codina, Pont-Sorribes y Váñez, 2023; Bosquez Vera et al., 2024).

El presente artículo busca contribuir a llenar ese vacío mediante un estudio comparativo entre dos universidades latinoamericanas: la Universidad del Este (UDE) en Argentina y la Universidad Domingo Savio (UPDS) en Bolivia. Ambas instituciones comparten el interés por la innovación educativa y la formación en entornos virtuales, pero presentan diferencias notables en términos de trayectoria institucional, antigüedad de sus programas

virtuales, disponibilidad de infraestructura tecnológica y políticas de formación docente. Estas diferencias las convierten en un caso relevante para analizar cómo el contexto institucional incide en la adopción de IA en la docencia virtual.

La pregunta que orienta esta investigación es la siguiente: ¿Cómo influyen las condiciones institucionales (infraestructura, trayectoria, formación, recursos) en las representaciones y prácticas docentes sobre el uso de inteligencia artificial en la educación virtual?

El objetivo general del estudio fue analizar comparativamente las representaciones y prácticas de los docentes de la UDE y la UPDS respecto al uso de IA en entornos virtuales, identificando patrones comunes y diferencias significativas asociadas al contexto institucional. Los objetivos específicos incluyeron: (a) caracterizar los perfiles docentes de ambas universidades en términos de experiencia, conocimiento autopercebido y frecuencia de uso de herramientas de IA; (b) identificar las principales barreras percibidas para la integración de IA en la enseñanza virtual; y (c) derivar recomendaciones contextualizadas para el diseño de políticas institucionales de apoyo a la innovación educativa con IA.

El artículo se estructura en seis secciones. Luego de esta introducción, se presenta el marco teórico que sustenta el estudio, complementado con una descripción detallada del contexto institucional de ambas universidades. A continuación, se detalla la metodología empleada, incluyendo el diseño mixto, las características de la muestra, los instrumentos de recolección y los procedimientos de análisis. En la cuarta sección se exponen los resultados organizados comparativamente, con especial énfasis en las diferencias halladas. La quinta sección discute estos hallazgos a la luz de la literatura existente y las limitaciones del estudio. Finalmente, se presentan las conclusiones y las implicaciones para la gestión institucional y futuras investigaciones.

MARCO TEÓRICO Y CONTEXTO INSTITUCIONAL

El presente estudio se sustenta en tres pilares teóricos complementarios: la teoría de las representaciones sociales (Moscovici, 1981), el modelo TPACK de inte-

gración tecnológica (Mishra y Koehler, 2006) y los estudios sobre brecha digital de segundo orden (Warren, 2007). Esta articulación permite abordar el fenómeno de la adopción de IA en la docencia virtual desde una perspectiva multidimensional, que considera tanto los aspectos simbólicos y culturales como las competencias docentes y las condiciones materiales.

Las representaciones sociales constituyen sistemas de creencias, imágenes, valores y prácticas que los grupos sociales construyen colectivamente para interpretar y comunicar su realidad (Moscovici, 1981). En el ámbito educativo, las representaciones que los docentes desarrollan sobre las tecnologías emergentes —incluyendo la IA— actúan como filtros interpretativos que orientan sus actitudes, expectativas y decisiones pedagógicas. Una representación positiva de la IA como herramienta de apoyo a la enseñanza puede facilitar su exploración e integración; por el contrario, representaciones que asocian la IA con la desprofesionalización docente o la sustitución del juicio humano pueden generar resistencias y usos defensivos (Arimatea et al., 2023).

El modelo TPACK (Technological Pedagogical Content Knowledge) aporta una segunda dimensión al señalar que la integración efectiva de la tecnología en la enseñanza no se reduce al dominio técnico de herramientas, sino que requiere la intersección de tres tipos de conocimiento: el tecnológico (saber usar la herramienta), el pedagógico (saber enseñar) y el disciplinar (saber el contenido de la materia). La innovación genuina ocurre cuando el docente es capaz de movilizar estos tres saberes de manera integrada para resolver problemas de enseñanza-aprendizaje específicos (Mishra y Koehler, 2006; Castillejos López, 2022). Desde esta perspectiva, la adopción de IA en la docencia virtual implica mucho más que aprender a usar ChatGPT o un asistente virtual: requiere comprender cómo estas herramientas pueden transformar las estrategias didácticas, las modalidades de evaluación y las interacciones pedagógicas en cada campo disciplinar.

Finalmente, los estudios sobre brecha digital de segundo orden (Warren, 2007) advierten que las desigualdades en el acceso a la tecnología (primera brecha) son

solo el punto de partida. Una brecha más profunda y persistente se refiere a las diferencias en los usos, competencias y capacidades de apropiación crítica de las tecnologías. En contextos latinoamericanos, esta distinción es particularmente relevante porque muchas instituciones han resuelto parcialmente la primera brecha (acceso a internet, equipamiento básico), pero enfrentan desafíos mayúsculos en la segunda brecha: formación docente, desarrollo de competencias digitales avanzadas y construcción de una cultura de innovación pedagógica con tecnologías emergentes (Peñaherrera et al., 2022; Arimatea et al., 2023).

La articulación de estos tres marcos permite abordar la pregunta de investigación con una mirada integral: las representaciones sociales (dimensión simbólica) y el modelo TPACK (dimensión competencial) interactúan con las condiciones materiales de cada institución (dimensión estructural), configurando trayectorias diferenciales de adopción de IA en la docencia virtual.

CONTEXTO INSTITUCIONAL COMPARADO: UDE (ARGENTINA) Y UPDS (BOLIVIA)

Las dos universidades participantes del estudio presentan características institucionales contrastantes que justifican su selección para un análisis comparativo.

UNIVERSIDAD DEL ESTE (UDE) - ARGENTINA

La UDE es una institución de educación superior con sede en La Plata, provincia de Buenos Aires, que ha desarrollado una trayectoria sostenida en el campo de la educación virtual. Cuenta con el Departamento UDE Virtual, una unidad académica específica dedicada al diseño, gestión e investigación de entornos virtuales de aprendizaje. Esta estructura institucional ha permitido acumular experiencia en formación docente para entornos digitales, desarrollo de materiales educativos multimedia y acompañamiento pedagógico a las carreras que incorporan modalidad virtual o híbrida.

En términos de infraestructura tecnológica, la UDE dispone de conectividad estable, plataformas de gestión del aprendizaje (LMS) institucionales y acceso a recursos digitales. El cuerpo docente de la UDE se caracteriza por una alta antigüedad en la profesión: como se

verá en los resultados, el 65,4% de los participantes declaró tener más de 10 años de experiencia docente. Esta característica implica prácticas pedagógicas consolidadas, pero también potenciales resistencias a innovaciones disruptivas como la IA.

UNIVERSIDAD DOMINGO SAVIO (UPDS) - BOLIVIA

La UPDS es una universidad privada con presencia en múltiples ciudades de Bolivia, que ha incursionado en la educación virtual con menor trayectoria institucional que la UDE. Si bien cuenta con plataformas digitales y políticas de formación docente, enfrenta desafíos estructurales significativos relacionados con la conectividad y el equipamiento tecnológico, tanto para docentes como para estudiantes. Estos desafíos son característicos del contexto boliviano y de muchas regiones de América Latina donde las brechas digitales de primera orden aún no están completamente resueltas.

El cuerpo docente de la UPDS presenta una composición más heterogénea en términos de experiencia: solo el 33,3% supera los 10 años de docencia, mientras que el 27% tiene menos de 3 años y el 23% se ubica en el rango de 3 a 5 años. Esta diversidad generacional puede traducirse en actitudes más abiertas hacia las tecnologías emergentes, aunque también implica menor acumulación de experiencia pedagógica en entornos virtuales.

JUSTIFICACIÓN DE LA COMPARACIÓN

La elección de estas dos universidades responde a un criterio de comparación por contraste. Ambas son instituciones de educación superior privadas con interés declarado en la innovación educativa, pero operan bajo condiciones estructurales diferentes en términos de antigüedad institucional en el campo virtual, infraestructura tecnológica disponible y perfil etario del cuerpo docente. Esta combinación de similitudes (interés por la innovación) y diferencias (condiciones de partida) permite analizar cómo el contexto institucional modula las representaciones y prácticas docentes sobre IA, generando lecciones transferibles a otras universidades latinoamericanas.

METODOLOGÍA

El estudio adoptó un diseño exploratorio y descriptivo con enfoque metodológico mixto (cualitativo-cuantitativo). Esta elección se fundamenta en la naturaleza del objeto de estudio, que requiere tanto de la profundidad y riqueza interpretativa de los datos cualitativos para comprender las representaciones sociales docentes, como de la capacidad de estructuración y generalización de los datos cuantitativos para identificar patrones y frecuencias en las prácticas pedagógicas (Creswell y Poth, 2018; Flick, 2018).

El diseño fue no experimental y transversal, ya que los datos se recolectaron en un único momento (abril-junio de 2024) sin manipulación de variables, buscando describir y comparar el estado de las representaciones y prácticas docentes en cada institución.

La estrategia metodológica se estructuró en tres fases secuenciales: (a) fase exploratoria-cualitativa, centrada en la identificación de categorías de análisis a partir de la literatura y respuestas abiertas piloto; (b) fase descriptiva-cuantitativa, destinada a medir frecuencias, porcentajes y asociaciones entre variables; y (c) fase integradora, en la que se triangularon los datos de ambas fuentes para obtener una visión holística del fenómeno.

PARTICIPANTES Y MUESTREO

La muestra estuvo conformada por 160 docentes de educación superior: 85 de la Universidad del Este (UDE) en Argentina y 75 de la Universidad Domingo Savio (UPDS) en Bolivia. Los participantes fueron seleccionados mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia o accesibilidad, considerando su disponibilidad en las plataformas institucionales y los canales de comunicación interna de cada universidad durante el período de recolección.

Este tipo de muestreo se consideró apropiado dada la naturaleza exploratoria del estudio, la facilidad de implementación, la disponibilidad de los participantes y el ajuste a los plazos establecidos en las condiciones del proyecto de investigación. Se reconoce como limitación que este procedimiento no permite generalizaciones estadísticas a toda la población docente de cada universidad, pero resulta adecuado para un estudio comparativo centrado en la identificación de patrones y diferencias significativas (Patton, 2015).

INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Se diseñaron dos versiones contextualizadas de un cuestionario mixto (con preguntas cerradas y abiertas), creado y distribuido mediante la plataforma Google Forms. Ambos instrumentos compartieron diez preguntas nucleares sobre percepciones y uso de IA en la educación virtual, pero se adaptaron a los contextos institucionales específicos.

El cuestionario aplicado en la UDE (Argentina) priorizó el anonimato absoluto y la brevedad, iniciando directamente con la pregunta sobre años de experiencia docente sin recoger datos de identificación personal. El cuestionario aplicado en la UPDS (Bolivia) incluyó una sección inicial adicional con preguntas de caracterización demográfica y de contacto (facultad, sexo, edad, número de celular), lo que respondía a una estrategia de seguimiento diferenciada propia de la institución.

Los cuestionarios combinaron distintos formatos de pregunta: (a) preguntas cerradas dicotómicas y de opción múltiple para datos sociodemográficos y factuales; (b) escalas de actitud pre-categorizadas (de “Muy positivo” a “Muy negativo”; de “Totalmente dispuesto” a “Nada dispuesto”) para medir percepciones y disposiciones; (c) preguntas de selección múltiple para identificar desafíos percibidos; y (d) preguntas abiertas que permitieron recoger respuestas cualitativas libres, enriqueciendo significativamente los datos con comentarios contextualizados de los docentes de ambas instituciones.

El instrumento fue validado mediante juicio de tres expertos en tecnología educativa y educación virtual, quienes evaluaron la claridad, pertinencia y suficiencia de los ítems. Posteriormente, se realizó una prueba piloto con 15 docentes (8 de UDE y 7 de UPDS) para ajustar la redacción y la secuencia de las preguntas. El análisis de confiabilidad arrojó un coeficiente Alpha de Cronbach de 0,82, indicando una consistencia interna aceptable.



PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

La recolección de datos se llevó a cabo entre abril y junio de 2024. Los cuestionarios fueron distribuidos por correo electrónico y a través de los canales institucionales de cada universidad (intranet, grupos de WhatsApp docentes, plataformas de gestión del aprendizaje). Se garantizó la confidencialidad de las respuestas y el consentimiento informado de los participantes.

Para el análisis de datos cuantitativos se empleó el software SPSS versión 25 y Excel. Se realizaron análisis descriptivos (frecuencias, porcentajes, medias) y, cuando el tamaño muestral lo permitió, pruebas de asociación Chi-cuadrado para comparar distribuciones entre ambas universidades.

Para el análisis de datos cualitativos (respuestas abiertas de los cuestionarios), se aplicó la técnica de análisis de contenido temático (Bardin, 2011). Las respuestas fueron codificadas manualmente por dos investigadores de manera independiente, identificando categorías emergentes relacionadas con desafíos percibidos, expectativas y experiencias concretas con herramientas de IA. Los desacuerdos en la codificación se resolvieron por consenso. Se seleccionaron citas textuales anónimas para ilustrar los hallazgos más significativos, las cuales se presentan en la sección de resultados.

LIMITACIONES METODOLÓGICAS

Se reconocen las siguientes limitaciones: (a) el carácter transversal del diseño impide establecer relaciones causales u observar evoluciones temporales en las representaciones docentes; (b) el muestreo no probabilístico limita la generalización de los hallazgos a otras instituciones o poblaciones; (c) la dependencia de auto-reportes puede introducir sesgos de deseabilidad social, especialmente en preguntas sobre nivel de conocimiento o frecuencia de uso; (d) las diferencias en los instrumentos entre ambas universidades (inclusión de preguntas demográficas en la versión UPDS) podrían haber afectado marginalmente la experiencia de respuesta, aunque las preguntas nucleares se mantuvieron idénticas.

RESULTADOS

Los resultados se presentan en cuatro apartados que siguen el orden de los objetivos específicos: (a) perfil docente y niveles de conocimiento sobre IA; (b) frecuencia y tipos de herramientas de IA utilizadas; (c) percepciones sobre impacto, personalización y beneficios; (d) desafíos percibidos y disposición a la adopción. En cada apartado se comparan sistemáticamente los hallazgos de la Universidad del Este (UDE, n=85) y la Universidad Domingo Savio (UPDS, n=75).

PERFIL DOCENTE Y CONOCIMIENTO SOBRE IA

La Tabla 1 sintetiza las características principales de los participantes y sus niveles de conocimiento autopercebido sobre IA en educación virtual.

Tabla 1. Perfil docente y niveles de conocimiento sobre IA en educación virtual

Variable	Categoría	UDE (n=85)	UPDS (n=75)
Años de experiencia docente	Menos de 3 años	5,9%	27,0%
	3 a 5 años	9,6%	23,0%
	6 a 10 años	19,1%	16,7%
	Más de 10 años	65,4%	33,3%
Nivel de conocimiento sobre IA	Muy bajo / bajo	26,9%	16,0%
	Moderado	38,5%	34,7%
	Alto / Muy alto	34,6%	49,3%
Frecuencia de uso de IA	Raramente / Nunca	51,9%	44,0%
	Mensual	26,9%	30,7%
	Semanal / Diario	21,2%	25,3%

Fuente: elaboración propia en base a cuestionarios aplicados en 2024

Los datos revelan un contraste significativo en la composición etaria del cuerpo docente. En la UDE predominan ampliamente los docentes con más de una década de experiencia (65,4%), mientras que en la UPDS la distribución es más equilibrada, con un tercio de docentes senior (33,3%), una proporción importante de docentes en etapas medias de su carrera (16,7% con 6-10 años; 23% con 3-5 años) y un significativo 27% de docentes noveles (menos de 3 años). Esta diferencia en la antigüedad docente es estadísticamente significativa ($\chi^2=18,34$, $p<0,01$).

En cuanto al conocimiento autopercebido sobre IA en educación virtual, se observa una tendencia inversa a la experiencia docente. A pesar de contar con un profesorado más joven, la UPDS presenta un porcentaje más alto de docentes que se autoperciben con nivel “Alto” o “Muy alto” (49,3% frente a 34,6% en UDE). Esta diferencia, aunque no estadísticamente significativa en el nivel de confianza convencional ($\chi^2=5,12$, $p=0,077$), sugiere una mayor familiaridad declarada con la IA entre los docentes bolivianos, posiblemente vinculada a una menor antigüedad y, por ende, a una formación inicial más actualizada en tecnologías digitales. La frecuencia de uso de herramientas de IA también es ligeramente superior en la UPDS: el 25,3% de sus docentes reporta uso semanal o diario, frente al 21,2% de la UDE. No obstante, en ambas universidades predomina un uso esporádico (mensual o raramente), lo que indica que la integración de IA en las prácticas cotidianas de enseñanza virtual aún se encuentra en etapas iniciales.

TIPOS DE HERRAMIENTAS DE IA UTILIZADAS

En ambas universidades, los chatbots y asistentes virtuales (principalmente ChatGPT) constituyen la herramienta de IA más utilizada por los docentes: 51,9% en UDE y 54,0% en UPDS. Este predominio refleja una adopción pragmática de herramientas de acceso inmediato y gratuito, que no requieren formación especializada ni inversión institucional. El segundo grupo de herramientas más mencionado son las plataformas de personalización del aprendizaje (18% en UDE, 16% en UPDS), seguidas por los sistemas de evaluación automatizada (11% en UDE, 14% en UPDS). Un porcentaje no despreciable de docentes

declaró no haber utilizado ninguna herramienta de IA en su enseñanza virtual: 21% en UDE y 11% en UPDS. Este patrón común sugiere que la adopción de IA en ambos contextos sigue una lógica de menor resistencia posible: los docentes exploran primero aquellas herramientas que son gratuitas, de fácil acceso y no requieren cambios sustanciales en sus prácticas habituales. La integración de herramientas más sofisticadas (personalización, evaluación automatizada) es aún marginal.

PERCEPCIONES SOBRE IMPACTO, PERSONALIZACIÓN Y BENEFICIOS

La percepción general sobre el impacto de la IA en la mejora de los procesos de enseñanza es mayoritariamente positiva en ambas universidades, aunque con un optimismo más acentuado en la UPDS. En la UDE, el 50% de los docentes (38,5% “positivo” + 11,5% “muy positivo”) considera que la IA tiene un impacto favorable. En la UPDS, este porcentaje asciende al 65,3% (44% “positivo” + 21,3% “muy positivo”). En cuanto a la capacidad de la IA para personalizar la enseñanza virtual, las opiniones son convergentes: el 53,9% de los docentes de la UDE y el 52% de los de la UPDS califican esta capacidad como “Alta” o “Muy alta”. Solo un porcentaje reducido (12% en UDE, 13% en UPDS) la considera “Baja” o “Muy baja”.

Respecto a los beneficios para los estudiantes, predominan las valoraciones moderadas o altas. En la UDE, el 67% de los docentes considera que los beneficios son “Moderados”, “Muchos” o “Totales”; en la UPDS, este porcentaje alcanza el 84%. Es notable que en la UPDS ningún docente seleccionó la opción “Ningún beneficio”, mientras que en la UDE un 6% lo hizo. Estos datos indican que, más allá de las diferencias en infraestructura y experiencia docente, existe un consenso transversal sobre el potencial transformador de la IA en la educación virtual. Las expectativas positivas son particularmente altas en la UPDS, lo que podría interpretarse como un fenómeno de optimismo por necesidad: en contextos con mayores carencias estructurales, la tecnología es percibida como una herramienta capaz de saltar obstáculos tradicionales.

DESAFÍOS PERCIBIDOS Y DISPOSICIÓN A LA ADOPCIÓN

El análisis de los desafíos percibidos constituye el hallazgo más relevante del estudio, ya que revela con claridad cómo el contexto institucional moldea las barreras que los docentes identifican para la integración de IA. La Tabla 2 sintetiza las principales respuestas.

Tabla 2. Desafíos percibidos para la implementación de IA en la enseñanza virtual

Desafío	UDE (n=85)	UPDS (n=75)
Falta de formación / capacitación	59,6%	29,3%
Resistencia al cambio / desconfianza	50,0%	41,3%
Limitaciones tecnológicas (conectividad, equipos)	32,7%	34,7%
Falta de recursos institucionales (políticas, tiempo)	19,2%	17,3%

Nota: Los porcentajes no suman 100% porque los participantes podían seleccionar múltiples opciones.
Fuente: elaboración propia.

La diferencia más marcada se observa en la falta de formación. Mientras que en la UDE casi seis de cada diez docentes (59,6%) señalan este como el principal obstáculo, en la UPDS la proporción se reduce a menos de un tercio (29,3%). Esta diferencia es estadísticamente significativa ($\chi^2=15,78$, $p<0,01$). No obstante, que la formación sea menos mencionada en la UPDS no significa que los docentes bolivianos se sientan mejor preparados; más bien, puede indicar que en contextos con limitaciones estructurales más urgentes, la falta de capacitación queda opacada por necesidades más básicas. La resistencia al cambio es relevante en ambas instituciones, aunque más pronunciada en la UDE (50% frente a 41,3%). Este hallazgo se correlaciona con el perfil de mayor antigüedad docente de la UDE: los profesores con

más años de experiencia tienden a mostrar mayor cautela frente a innovaciones disruptivas, posiblemente porque sus prácticas pedagógicas están más consolidadas. Las limitaciones tecnológicas (conectividad, equipamiento insuficiente) son mencionadas en proporciones similares por ambas universidades (alrededor del 33%), pero su significado cualitativo es diferente. En la UPDS, este desafío adquiere una dimensión estructural más profunda, como lo evidencian los comentarios de los docentes en las respuestas abiertas:

“No tenemos WiFi estable en muchas aulas. Es difícil pensar en usar IA cuando los estudiantes no pueden mantener una conexión básica durante la clase.” (Docente UPDS)

“Los equipos de la universidad son viejos y no corren bien las aplicaciones nuevas. Mis alumnos a veces usan sus teléfonos, pero no es lo mismo.” (Docente UPDS)

En la UDE, en cambio, las limitaciones tecnológicas mencionadas suelen referirse más a la falta de integración de herramientas de IA en las plataformas institucionales que a problemas de conectividad básica.

A pesar de los desafíos, la disposición a adoptar nuevas herramientas de IA es notablemente alta en ambas universidades. El 91% de los docentes de la UDE (58% “totalmente dispuesto” + 33% “dispuesto con precauciones”) y el 80% de la UPDS (41% “totalmente dispuesto” + 39% “dispuesto con precauciones”) manifiestan una actitud favorable hacia la incorporación de IA en su enseñanza virtual. Solo un porcentaje reducido (9% en UDE, 14% en UPDS) se declara “poco dispuesto” o “nada dispuesto”.

Este dato es crucial: a pesar de las barreras objetivas (falta de formación, limitaciones tecnológicas, resistencias culturales), existe un capital de disposición docente muy alto que constituye una oportunidad para las políticas institucionales. La pregunta relevante no es si los docentes quieren incorporar IA, sino qué condiciones institucionales se requieren para que esa voluntad se traduzca en prácticas efectivas y sostenibles.

SÍNTESIS DE LOS HALLAZGOS PRINCIPALES

El análisis comparativo permite identificar tres patrones centrales:

Patrones comunes: En ambas universidades, los chatbots son la herramienta de IA más utilizada; las percepciones sobre el potencial de personalización son convergentes; la disposición a adoptar nuevas herramientas es alta.

Diferencias significativas: La UDE presenta un cuerpo docente más experimentado, pero menor frecuencia de uso de IA y mayor preocupación por la falta de formación. La UPDS presenta docentes más jóvenes, mayor autopercepción de conocimiento, más optimismo sobre el impacto de la IA y una estructura de desafíos donde las limitaciones materiales (conectividad, equipamiento) comparten protagonismo con las formativas.

Hallazgo novedoso: La comparación revela que el

contexto institucional modula no solo la magnitud de los desafíos percibidos, sino su naturaleza. En la UDE predominan barreras de segundo orden (formación, resistencia cultural). En la UPDS, las barreras de primer orden (infraestructura, conectividad) aún no están resueltas y condicionan cualquier estrategia de innovación con IA.

DISCUSIÓN

Los hallazgos presentados confirman la hipótesis central del estudio: las representaciones y prácticas docentes sobre la inteligencia artificial en la educación virtual están fuertemente moldeadas por el contexto institucional. No se trata solo de diferencias en magnitud (más o menos formación, más o menos optimismo), sino de diferencias en la naturaleza de los desafíos y, por ende, en las estrategias de intervención requeridas. A continuación, se discuten los resultados más significativos a la luz del marco teórico y la literatura existente.

REPRESENTACIONES SOCIALES DOCENTES: ENTRE EL OPTIMISMO Y LA CAUTELA

La teoría de las representaciones sociales (Moscovici, 1981) anticipaba que los docentes construirían significados heterogéneos sobre la IA, en función de sus trayectorias, experiencias y contextos. Los resultados corroboran esta expectativa: en la UDE, donde predominan docentes con más de una década de experiencia, la representación de la IA parece estar atravesada por una cautela profesional, expresada en la alta mención de la resistencia al cambio (50%) y la necesidad de formación (59,6%). Estos docentes han construido sus prácticas pedagógicas a lo largo de años, y la irrupción de la IA representa una discontinuidad que requiere ser procesada y resignificada.

En la UPDS, en cambio, la representación social dominante parece más cercana al optimismo exploratorio. Los docentes más jóvenes (27% con menos de 3 años de experiencia) han sido formados en un entorno donde las tecnologías digitales ya eran ubicuas, y su socialización profesional incluye una relación menos conflictiva con la automatización y los asistentes virtuales. Esto explicaría por qué, a pesar de tener menores recursos institucionales, reportan niveles más altos de conoci-

miento autopercebido (49,3% “alto/muy alto” frente a 34,6% en UDE) y percepciones más positivas sobre el impacto de la IA (65,3% frente a 50%).

Sin embargo, sería un error interpretar este optimismo como una ventaja absoluta. Como advierten Arimatea et al. (2023), en contextos de profundas desigualdades estructurales, el optimismo tecnológico puede convertirse en una expectativa desmedida que deposita en la tecnología soluciones que requieren cambios institucionales más amplios. La alta disposición a adoptar IA en la UPDS (80%) no será efectiva si no se resuelven las limitaciones de conectividad y equipamiento que los propios docentes señalan.

TPACK Y LA INTEGRACIÓN DE IA: MÁS ALLÁ DEL DOMINIO TÉCNICO

El modelo TPACK (Mishra y Koehler, 2006) sostiene que la integración efectiva de tecnología requiere la intersección equilibrada del conocimiento tecnológico, pedagógico y disciplinar. Los hallazgos de este estudio sugieren que, en ambos contextos, la adopción actual de IA se encuentra en una fase pre-TPACK, dominada por el conocimiento tecnológico básico (saber usar ChatGPT) sin una integración sustantiva con el conocimiento pedagógico y disciplinar.

El predominio del uso de chatbots (~53% en ambas universidades) y el bajo uso de herramientas de personalización o evaluación automatizada (<18%) indican que la IA aún no ha transformado las prácticas docentes centrales: el diseño de actividades, la retroalimentación, la evaluación formativa. Los docentes utilizan la IA como una herramienta auxiliar (para generar ideas, redactar consignas, responder dudas simples), no como un reestructurador de la práctica pedagógica.

Esta constatación es relevante porque sugiere que la “falta de formación” señalada por los docentes (especialmente en la UDE) no debería ser interpretada como necesidad de cursos técnicos sobre cómo usar herramientas, sino como necesidad de desarrollo profesional centrado en la integración pedagógica. Es decir, formación que ayude a los docentes a responder preguntas como: ¿cómo diseñar una actividad de aprendizaje que



aproveche la IA sin que los estudiantes externalicen todo el pensamiento crítico? ¿cómo evaluar procesos cuando la IA puede generar productos aceptables? ¿cómo mantener la equidad cuando algunos estudiantes tienen acceso a herramientas más avanzadas que otros?

BRECHA DIGITAL DE SEGUNDO ORDEN Y CONTEXTO INSTITUCIONAL

El concepto de brecha digital de segundo orden (Warren, 2007) distingue entre el acceso a la tecnología (primera brecha) y las capacidades para usarla de manera significativa (segunda brecha). Los hallazgos de este estudio sugieren que esta distinción, si bien útil, necesita ser complejizada para dar cuenta de situaciones donde ambas brechas coexisten con distinta intensidad según el contexto institucional.

En la UDE, la primera brecha (acceso) puede considerarse razonablemente resuelta: hay conectividad, equipamiento, plataformas institucionales. El desafío principal se ubica en la segunda brecha: formación para el uso significativo, superación de resistencias culturales, desarrollo de competencias pedagógico-tecnológicas avanzadas.

En la UPDS, en cambio, la primera brecha aún está parcialmente abierta: los docentes reportan “falta de WiFi en las aulas”, equipos obsoletos, dificultades de conectividad. En este contexto, cualquier estrategia de

formación en IA choca contra un techo estructural: no se puede enseñar a integrar herramientas que no pueden ejecutarse o que generan experiencias de usuario frustrantes por problemas de conexión.

Esta constatación tiene implicancias directas para las políticas institucionales, que se discuten en la sección de conclusiones. Por ahora, baste señalar que no existe una jerarquía universal de necesidades (primero resolver la primera brecha, luego abordar la segunda), sino una interacción dinámica: en contextos de pobreza estructural, la falta de formación puede ser menos mencionada no porque sea menos importante, sino porque las urgencias materiales la opacan.

CONTRASTES CON LA LITERATURA EXISTENTE

Los hallazgos de este estudio se alinean con investigaciones previas que han señalado la importancia de las representaciones docentes en la adopción tecnológica (Moscovici, 1981; Arimatea et al., 2023) y la necesidad de enfoques contextualizados para la formación en IA (Lopezosa, Codina, Pont-Sorribes y Vállez, 2023). Sin embargo, el estudio aporta dos elementos novedosos.

En primer lugar, la comparación sistemática entre dos instituciones latinoamericanas con distintos niveles de desarrollo relativo permite visualizar con claridad cómo el contexto modula no solo la intensidad de los desafíos, sino su naturaleza. La mayoría de los estudios sobre IA en educación superior se centran en un solo país o ins-

titución, o comparan contextos muy disímiles (ej. países desarrollados vs. en desarrollo) donde las diferencias son tan abrumadoras que cualquier comparación resulta trivial. Este estudio, en cambio, compara dos universidades que comparten el interés por la innovación educativa y operan en el mismo continente, pero bajo condiciones estructurales diferenciadas, lo que permite aislar mejor las variables institucionales.

En segundo lugar, el hallazgo sobre el optimismo por necesidad en la UPDS —mayor percepción positiva de la IA a pesar de menores recursos— constituye una hipótesis interpretativa que merece ser explorada en futuras investigaciones. Si se confirma, tendría implicancias importantes: las políticas de innovación tecnológica no deberían asumir que las instituciones con más recursos tienen docentes más predispuestos. Por el contrario, la necesidad puede operar como un motor de apertura al cambio.

LIMITACIONES DEL ESTUDIO Y AGENDA DE INVESTIGACIÓN FUTURA

Las limitaciones ya señaladas en la sección metodológica (diseño transversal, muestreo no probabilístico, auto-reporte) deben ser tenidas en cuenta al interpretar estos hallazgos. En particular, el carácter transversal impide establecer relaciones causales: no podemos afirmar, por ejemplo, que la mayor experiencia docente en la UDE cause mayor resistencia al cambio, aunque

la correlación observada sea consistente con esa interpretación.

Futuras investigaciones podrían beneficiarse de: (a) diseños longitudinales que sigan a cohortes de docentes a lo largo de intervenciones formativas; (b) estudios observacionales que analicen prácticas reales de aula (no solo auto-reportes); (c) ampliación de la muestra a otras universidades latinoamericanas para evaluar la generalización de los patrones identificados; (d) investigación cualitativa en profundidad (entrevistas, grupos focales) para explorar las narrativas docentes sobre la IA con mayor riqueza.

CONCLUSIONES E IMPLICACIONES

Este estudio partió de la siguiente pregunta: ¿Cómo influyen las condiciones institucionales en las representaciones y prácticas docentes sobre el uso de inteligencia artificial en la educación virtual? Los hallazgos presentados permiten responder que la influencia es decisiva y opera en múltiples dimensiones.

En la Universidad del Este (UDE), donde la infraestructura tecnológica está consolidada y el cuerpo docente es mayoritariamente senior, las representaciones sobre la IA están atravesadas por la cautela profesional y la demanda de formación pedagógica especializada. Las prácticas de integración son aún incipientes (predominio de uso esporádico de chatbots), y los principales desafíos percibidos son de segundo orden: falta de formación (59,6%) y resistencia al cambio (50%).

En la Universidad Domingo Savio (UPDS), por el contrario, el contexto institucional se caracteriza por limitaciones estructurales de conectividad y equipamiento, y un cuerpo docente más joven y diverso. Allí las representaciones sobre la IA se inclinan hacia el optimismo exploratorio, con mayores niveles de autopercepción de conocimiento y percepciones más positivas sobre el impacto de la tecnología (65,3%). Sin embargo, los desafíos percibidos incluyen barreras de primer orden (limitaciones tecnológicas, falta de recursos institucionales) que condicionan cualquier estrategia de innovación.

La hipótesis del estudio se verifica: no existe una trayectoria única de adopción de IA en la docencia virtual. Las representaciones y prácticas docentes están profundamente mediadas por el contexto institucional, y

las intervenciones para promover la integración de IA deben ser diseñadas a medida, en función de las condiciones de partida de cada universidad.

IMPLICACIONES PARA LA UNIVERSIDAD DEL ESTE (UDE)

Para la UDE, los hallazgos sugieren las siguientes líneas de acción prioritarias:

Formación pedagógica especializada, no solo técnica: La alta demanda de formación (59,6%) debe ser interpretada como necesidad de desarrollo profesional centrado en la integración pedagógica de la IA, no en cursos de manejo de herramientas. Se recomienda diseñar talleres y comunidades de práctica que aborden preguntas como: ¿cómo diseñar actividades que integren IA sin perder el foco en el pensamiento crítico? ¿cómo evaluar en contextos de acceso generalizado a asistentes virtuales?

Estrategias para abordar la resistencia al cambio: Dado que la mitad de los docentes identifica la resistencia como barrera, se sugiere implementar estrategias de acompañamiento gradual, que incluyan la identificación de “docentes pioneros” que puedan actuar como referentes y facilitadores entre pares.

Aprovechamiento de la alta disposición docente: El 91% de los docentes de la UDE está dispuesto o dispuesto con precauciones a adoptar nuevas herramientas de IA. Este capital de disposición debe ser aprovechado mediante políticas que reduzcan la incertidumbre (marcos éticos claros, ejemplos de buenas prácticas, acompañamiento institucional).

IMPLICACIONES PARA LA UNIVERSIDAD DOMINGO SAVIO (UPDS) Y CONTEXTOS SIMILARES

Para la UPDS, los hallazgos sugieren prioridades diferentes, centradas en la resolución de brechas estructurales:

Atención prioritaria a la infraestructura básica: Antes de implementar programas avanzados de formación en IA, es necesario garantizar condiciones mínimas de conectividad y equipamiento. Los comentarios de los docentes (“no tenemos WiFi estable en las aulas”) son

elocuentes: sin resolución de la primera brecha digital, cualquier inversión en capacitación tendrá rendimientos decrecientes.

Aprovechamiento del optimismo docente con realismo: La alta disposición a adoptar IA (80%) y las percepciones positivas sobre su impacto (65,3%) constituyen un activo valioso, pero deben ser canalizadas sin generar expectativas desmedidas. La IA no resuelve problemas de conectividad; puede agravarlos si se implementa sin considerar las condiciones materiales.

Formación contextualizada: Cuando se implementen programas de formación, estos deben estar adaptados a las limitaciones reales de infraestructura. Esto implica priorizar herramientas de IA que funcionen en condiciones de baja conectividad, y desarrollar estrategias pedagógicas que no presupongan acceso universal a dispositivos de última generación.

IMPLICACIONES GENERALES PARA POLÍTICAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA CON IA

Más allá de las dos instituciones estudiadas, los hallazgos permiten extraer lecciones transferibles a otras universidades latinoamericanas:

Diagnóstico contextual previo: Cualquier política de incorporación de IA en la docencia virtual debe comenzar con un diagnóstico de las condiciones institucionales de partida: infraestructura, perfil docente, trayectoria en educación virtual, representaciones existentes.

No hay soluciones universales: Las estrategias que funcionan en una universidad con infraestructura consolidada y docentes senior no son directamente transferibles a una universidad con brechas estructurales abiertas y docentes jóvenes. La innovación educativa con IA requiere soluciones a medida.

La disposición docente es un capital, no un dado: La alta disposición a adoptar IA encontrada en ambas universidades (>80%) es un hallazgo alentador, pero no debe ser interpretado como una licencia para implementar cambios sin acompañamiento. La disposición se convierte en práctica efectiva solo si va acompañada de formación, recursos y políticas institucionales coherentes. La ética y la equidad como ejes transversales: Tanto en

contextos de abundancia como de escasez, la integración de IA en la educación virtual debe ser guiada por principios éticos y de equidad. Esto implica preguntarse no solo cómo usar la IA para mejorar el aprendizaje, sino también quién queda excluido o en desventaja cuando la IA se vuelve central en los procesos educativos.

REFLEXIÓN FINAL

La inteligencia artificial no es, por sí misma, una solución mágica para los desafíos de la educación virtual. Su potencial transformador se actualiza —o se frustra— en función de cómo los docentes la perciben, la integran y la adaptan a sus contextos específicos. Este estudio ha mostrado que las representaciones docentes sobre la IA no son meras opiniones individuales, sino construcciones sociales profundamente moldeadas por las condiciones institucionales en las que los profesores desarrollan su trabajo.

Para las universidades latinoamericanas, la lección es clara: invertir en IA requiere invertir también, y quizás principalmente, en docentes, en formación, en infraestructura y en políticas que reconozcan la diversidad de realidades institucionales. La alta disposición docente encontrada en este estudio es una buena noticia. Ahora se trata de construir las condiciones para que esa disposición se traduzca en innovación pedagógica sostenible, equitativa y relevante para los desafíos del siglo XXI.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arimatea, J. C., López, M. G., y Fernández, R. T. (2023). Brechas digitales y prácticas docentes en América Latina: Un análisis comparativo. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 14(40), 45-67.

Bardin, L. (2011). *Análisis de contenido*. Ediciones Akal.

Beltrán, M. R., y Serrano, E. L. (2008). La docencia universitaria y su evaluación. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 10(1).

Bosquez Vera, G. Y., Usca Veloz, R. B., y Guzmán Bonilla, E. J. (2024). Herramienta educativa Google Classroom en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la física. *Journal of Science and Research*, 9(INNOVA 2023), 90-104.

Castillejos López, B. (2022). Inteligencia artificial y entornos personales de aprendizaje: Atentos al uso adecuado de los recursos tecnológicos de los estudiantes universitarios. *Educación*, 31(60), 9-24.

Creswell, J. W., y Poth, C. N. (2018). *Diseño de investigación cualitativa: Elegir entre cinco enfoques*. Sage Publications.

Durán Rodríguez, R. A., y Estay-Niculcar, C. A. (2016). Las buenas prácticas docentes en la educación virtual universitaria. *REDU: Revista de Docencia Universitaria*, 14(2), 151-171.

Flick, U. (2018). *Introducción a la investigación cualitativa*. Sage Publications.

García, V., Mora, A., y Ávila, J. (2020). La inteligencia artificial en la educación. *Revista Dominio de las Ciencias*, 6(3), 648-666.

Lopezosa, C., Codina, L., Pont-Sorribes, C., y Vállez, M. (2023). El uso de la inteligencia artificial en la formación de periodistas: propuestas y limitaciones. *Revista de Comunicación*, 22(1), 279-294.

Mishra, P., y Koehler, M. J. (2006). Technological Pedagogical Content Knowledge: A Framework for Teacher Knowledge. *Teachers College Record*, 108(6), 1017-1054.

Moral Pérez, M. E. D., y Villalustre Martínez, L. (2009). Evaluación de prácticas docentes universitarias desarrolladas en entornos virtuales. *Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación*, 34, 151-163.

Moscovici, S. (1981). On Social Representations. En J. P. Forgas (Ed.), *Social Cognition: Perspectives on Everyday Understanding* (pp. 181-209). Academic Press.

Ocaña-Fernández, Y., Valenzuela-Fernández, L. A., y Garro-Aburto, L. L. (2019). Inteligencia artificial y sus implicaciones en la educación superior. *Propósitos y Representaciones*, 7(2), 536-568.

Patton, M. Q. (2015). *Qualitative Research and Evaluation Methods*. Sage Publications.

Peñaherrera, C., et al. (2022). Entornos virtuales de aprendizaje y personalización. Editorial Aula Magna.

Reig Hernández, D. (2016). TIC, TAC, TEP: Internet como escuela de vida. *Cuadernos de Pedagogía*, 473, 24-27.

UNESCO. (2019). *Acuerdo de Beijing sobre Inteligencia Artificial y Educación*. UNESCO.

Urtecho, A. D. R. V., y Trujillo, B. P. S. (2021). Estrategias de enseñanza virtual en la educación superior. *Polo del Conocimiento: Revista Científico-Profesional*, 6(1), 1110-1132.

Villarroel, J. J. G. (2021). Implicancia de la inteligencia artificial en las aulas virtuales para la educación superior. *Orbis Tertius-UPAL*, 5(10), 31-52.

Warren, H. (2007). La brecha digital de segundo orden: más allá del acceso. *Revista de Estudios Sociales*, 28, 48-62.

Extensión, comunidad y universidad. Desafíos para una agenda institucional.

Dr. arq. Diego Fiscarelli

Secretario de Extensión FDyC – UDE

La extensión universitaria obliga, antes que nada, a interrogar el tipo de vínculo que una institución desea construir con la sociedad de la que forma parte. No se trata solamente de una función adicional ni de un conjunto de acciones complementarias a la docencia y a la investigación. Se trata, más profundamente, de una forma de presencia pública. En la Argentina, esta preocupación no es nueva: la Reforma Universitaria de 1918 ya replanteaba la misión de la universidad en clave de apertura, democratización y vinculación con el medio, mientras que la Ley de Educación Superior reconoció más tarde a la extensión como una de las funciones básicas de las instituciones universitarias. Sin embargo, el hecho de que la extensión cuente con reconocimiento normativo no implica, por sí mismo, que su despliegue se encuentre plenamente materializado en la vida institucional de las universidades (Zunino, 2022). En este sentido, la extensión adquiere espesor cuando deja de entenderse como un gesto ocasional y comienza a asumirse como una dimensión constitutiva de la vida universitaria. Extender no es simplemente proyectarse hacia afuera, sino establecer relaciones significativas con la comunidad, generar formas de colaboración, propiciar experiencias de aprendizaje comprometidas y vincular a estudiantes y docentes con problemas concretos del presente. La propia tradición reformista había instalado ya la idea de una universidad capaz de salir de su encierro, volverse útil a la sociedad y orientarse por una visión humanística y comunitaria; no obstante, las universidades no entienden todas lo mismo por extensión ni la ubican con igual jerarquía dentro de sus estructuras, de modo que el concepto sigue siendo revisado, discutido y disputado (Zunino, 2022).

Esta reflexión se vuelve especialmente relevante en un momento en el que muchas instituciones de educación superior se ven interpeladas por la necesidad de revisar su modo de estar en el mundo. ¿Qué pro-

duce una universidad, además de títulos, trayectorias profesionales y conocimiento especializado? ¿De qué manera ese capital simbólico, intelectual y técnico se traduce en acciones que mejoren la vida de las personas, acompañen procesos colectivos o fortalezcan actores e instituciones del medio? **Formular estas preguntas no implica reducir la complejidad de la tarea universitaria, sino devolverle parte de su densidad histórica: la universidad no sólo transmite saberes, también construye ciudadanía, ofrece herramientas para la vida en común y participa, de manera más o menos explícita, en la configuración de lo público.**

En una Facultad como la de Diseño y Comunicación, estas cuestiones adquieren una intensidad particular. Las carreras vinculadas con el diseño y la comunicación trabajan, de maneras diversas, sobre mediaciones que afectan de forma directa la vida cotidiana de las personas. El diseño de interiores puede contribuir a mejores condiciones de habitabilidad, bienestar y apropiación del espacio. El diseño digital puede ofrecer herramientas de accesibilidad, plataformas de interacción, recursos de comunicación útil y soluciones para instituciones o colectivos que necesitan mejorar sus modos de vinculación. La comunicación, la publicidad, las relaciones públicas y el periodismo pueden intervenir en campañas de bien común, estrategias de visibilización, fortalecimiento institucional y producción de sentidos compartidos en torno de problemas colectivos. En todos estos casos, el conocimiento disciplinar no queda restringido al aula o al ejercicio profesional futuro: puede encontrar, ya en el trayecto formativo, modos de devolución social concretos y valiosos.

Por eso, abordar la extensión desde una Facultad de Diseño y Comunicación no consiste únicamente en ampliar la agenda de actividades. Supone, más bien,

reconocer que estas disciplinas tienen una capacidad específica para traducir problemas complejos en herramientas, mensajes, entornos, experiencias y propuestas capaces de colaborar con la calidad de vida de la comunidad. Desde esta perspectiva, la extensión no aparece como una zona lateral de la formación, sino como un ámbito privilegiado para poner en juego la dimensión pública del diseño y de la comunicación, comprometiendo a los futuros profesionales con el impacto social de aquello que hacen, proyectan y comunican.

A la vez, esta mirada invita a no aislar la extensión del resto de las funciones universitarias. También la investigación está llamada a encontrar puntos de contacto con una perspectiva extensionista. No se trata de desdibujar su especificidad ni de reducirla a una lógica de aplicación inmediata, sino de reconocer que buena parte del conocimiento producido en la universidad puede adquirir mayor espesor institucional y social cuando se articula con instancias de transferencia, vinculación y proyección hacia el medio. En esta misma dirección, la redefinición de la extensión impulsada en el ámbito del CIN la concibe como un espacio de cooperación entre universidad y actores sociales, orientado al mejoramiento de la calidad de vida, con un enfoque interactivo y dialógico entre conocimientos científicos y saberes comunitarios, e integrado con la docencia, la investigación y las prácticas curriculares (CIN, 2012, citado en Zunino, 2022).

En el campo del diseño, la comunicación y el hábitat, esta articulación entre investigación, transferencia y extensión resulta particularmente fértil. Muchos procesos de investigación producen lecturas diagnósticas, capacidades proyectuales, recursos técnicos y estrategias de intervención que podrían encontrar formas concretas de incidencia social si existieran los puentes adecuados para ello. En ese sentido, una

agenda integral de extensión no debería reducirse a una programación de acciones, sino constituirse también como condición institucional para que saberes generados en la universidad puedan abrirse a la comunidad de manera responsable, situada y consistente. Por este motivo, la extensión universitaria no pueda entenderse sólo como una proyección discursiva del conocimiento. Cuando la universidad se abre al medio, se encuentra con situaciones concretas, con realidades que no son meras abstracciones, sino tramas vivas que tienen espesor, escalas, límites, temporalidades y formas de ocupación del espacio. En ese movimiento, el saber deja de operar únicamente en el plano abstracto y entra en contacto con escenarios que exigen lectura, escucha, interpretación y capacidad de respuesta. La espacialidad, en este sentido, no aparece como una dimensión secundaria ni como un agregado externo, sino como una condición constitutiva de la extensión misma. Allí donde la sociedad demanda y la universidad intenta responder, se configura siempre una escena concreta, material y situada, capaz de poner en relación conocimiento, acción y vida colectiva.

Y tal vez por ello la extensión siga siendo un terreno de definiciones en disputa. A lo largo del tiempo convivieron modelos más altruistas, divulgativos, concientizadores y también enfoques más orientados a la vinculación con el mercado. Esa coexistencia de tradiciones revela que el modo en que una universidad concibe la extensión nunca es neutro: expresa una determinada idea de institución, una cierta lectura de su responsabilidad pública y una manera específica de comprender su relación con la sociedad (Zunino, 2022).

Esto resulta particularmente evidente cuando se trata de problemáticas vinculadas con el hábitat, la comunicación pública, los entornos de la vida cotidiana o las mediaciones tecnológicas. No hay allí un afuera neutro sobre el cual la universidad simplemente aplica ideas previamente cerradas. Habitamos contextos preexistentes, necesidades en curso, instituciones reales y concretas, espacios previamente habitados, lenguajes que ya están en uso, y todo esto en el marco

de desigualdades, aspiraciones y memorias. La extensión, en este punto, no abandona el conocimiento: lo sitúa. Es decir, lo confronta con el espesor del mundo,

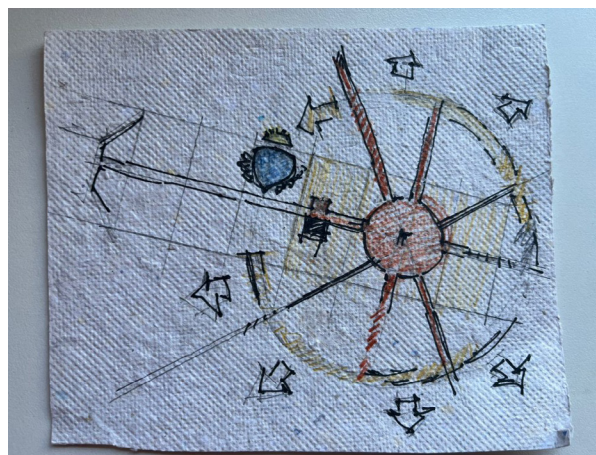


Figura 1. La centralidad de la nueva sede UDE: una oportunidad para articular universidad, espacio público y vida urbana. Fuente: elaboración propia.

lo obliga a dialogar con la condición dada, y lo convierte en una práctica capaz de tender puentes entre una sociedad que interpela y una universidad que produce saberes, herramientas e ideas.

Ahora bien, la extensión universitaria no sólo puede leerse en términos de actividades, políticas o programas. También admite lectura en clave espacial. Y aquí la nueva sede de la Facultad de Diseño y Comunicación ofrece una oportunidad singular. Como señalara oportunamente el Decano Hugo Gariglio en una entrevista con motivo de su inauguración, este edificio se nos presenta, en cierto modo, como una hoja en blanco: una posibilidad abierta que, desde su presencia, invita a estudiantes, docentes y miembros de la comunidad académica a conquistarla, habitarla y llenarla de colores, ideas, crecimiento y desarrollo. En esa condición de apertura ya existe ya una enseñanza: una institución no se consolida únicamente por lo que declara, sino también por los espacios que habilita y

por las formas en que esos espacios predisponen al encuentro, a la visibilidad y a la construcción de comunidad. Su proximidad con Plaza Italia no constituye un dato menor. En una ciudad como La Plata, donde Plaza Italia y Plaza España remiten al reconocimiento de comunidades que tuvieron un papel decisivo en la construcción material, cultural y asociativa de la vida urbana, esa localización inscribe a la nueva sede en una trama cargada de memoria cívica, ayuda mutua y vocación de vida en común. La referencia a esas comunidades no es sólo histórica: **recupera una tradición de aporte colectivo, trabajo compartido y compromiso con la ciudad que puede ofrecer una clave sugestiva para comprender, también hoy, el sentido público de la universidad y su vínculo con la comunidad.**

A ello se suma la propia lógica espacial del edificio. Su presencia sobre avenida 7, una arteria intensamente transitada, lo vuelve visible, expuesto, disponible a la mirada urbana. Pero esa condición de vidriera no agota su sentido. El edificio no sólo se muestra: también se deja atravesar. Su apertura hacia un patio central permite imaginar allí una suerte de ágora contemporánea, un espacio de encuentro, participación e intercambio que puede alojar prácticas comunitarias, actividades abiertas y formas de convivencia académica con proyección pública. Desde una mirada proyectual, este punto es fundamental: la extensión universitaria no remite únicamente a acciones organizadas desde una oficina o a programas redactados en un documento; también puede encontrar en el espacio una forma de volverse visible, de alojar lo común y de expresar materialmente una universidad más próxima a la ciudad y más comprometida con su tiempo.

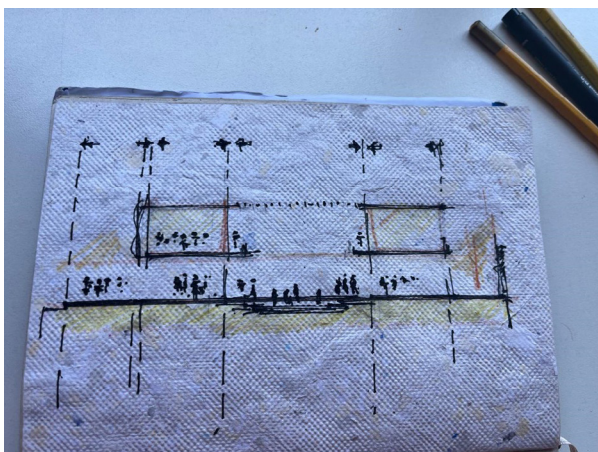


Figura 2. Vidriera, umbral y ágora. Esquema conceptual de la sede como dispositivo de apertura institucional: visibilidad hacia la ciudad, atravesamiento peatonal y espacio central entendido como espacio de encuentro, intercambio y participación. Fuente: Elaboración propia.

Tal vez allí resida una de las claves más fecundas para una agenda institucional de extensión: comprender que la universidad no sólo se relaciona con la sociedad a través de discursos, convenios o actividades, sino también a través de la manera en que se implanta en la ciudad, se deja percibir, construye accesibilidad simbólica y habilita escenas de encuentro. La espacialidad no sustituye la política extensionista, pero sí puede acompañarla, reforzarla y hacerla sensible. Para quienes trabajamos desde campos vinculados con la arquitectura, el urbanismo, el diseño y la comunicación, esta dimensión no puede ser secundaria. Por el contrario, constituye una vía privilegiada para advertir cómo las ideas institucionales encuentran forma, cómo los valores universitarios adquieren cuerpo y cómo una vocación pública puede expresarse también a través del espacio.

Desde la Facultad de Diseño y Comunicación puede surgir, en este sentido, un aporte valioso para formular una concepción integral de la extensión universitaria en el conjunto de la institución. No porque aquí se agote el problema, sino porque estas carreras tra-

bajan precisamente sobre lenguajes, entornos, imágenes, tecnologías, espacios y formas de mediación que permiten imaginar modos concretos de vincular universidad y comunidad. Si la extensión es, en parte, una manera de traducir capacidades universitarias en acciones con sentido público, entonces el diseño y la comunicación tienen mucho para ofrecer en la construcción de esa agenda.

Asumir hoy la extensión implica, por lo tanto, reconocerla como una práctica de reciprocidad con la comunidad, como una dimensión formativa que compromete a los estudiantes con el sentido social de su futuro ejercicio profesional, como una vía de transferencia del conocimiento producido en la investigación y como una forma de presencia institucional en la ciudad. Supone también advertir que una universidad se fortalece cuando logra articular estas dimensiones de manera consistente, evitando que queden disociadas entre sí.

En definitiva, una política universitaria de extensión no se agota en la suma de actividades ni en la buena voluntad de quienes las impulsan. Requiere una mirada capaz de articular formación, investigación, transferencia, territorio, ciudad y comunidad en un horizonte institucional compartido. Tal vez allí resida uno de los desafíos más significativos del presente: comprender que la extensión no constituye un margen de la vida universitaria, sino una de las formas más concretas y más exigentes de hacer de la universidad una presencia pública, responsable y comprometida con su tiempo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Zunino, V. (2022). La extensión universitaria en la Argentina: aproximación conceptual y problemáticas actuales. *Journal de Ciencias Sociales*, 10(19), 60–74.

Facultad de Ciencias Económicas.

Actividades de Extensión realizadas en 2025.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO “EN BUSCA DEL ESTADISTA PERDIDO”, DEL PROFESOR DE LA FCE, CDOR. PABLO F. FLORES VINDEL.

La misma tuvo lugar el día 02/10/25, en el Auditorio Central de la Sede de calle 2, de la FCE de la UDE, siendo una actividad libre y gratuita, abierta a toda la comunidad.

Se trató de convocar a un espacio y momento para la reflexión sobre el liderazgo político, la historia y los desafíos actuales de la representación política.



Asimismo, con motivo de la realización de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, llevada a cabo en el Predio Ferial La Rural, el día jueves 1 de mayo de 2025 el profesor de nuestra casa de estudio, Cdor. Pablo F. Flores Vindel, hizo la presentación de su reciente libro “En Busca del Estadista Perdido”, en el Stand 516 - Pabellón Azul de la Editorial Biblos y se dispuso a conversar con el público presente acerca de su obra.



En el marco de un evento organizado por la Editorial Biblos, el Profesor de la Carrera de Contador Público, Pablo Fernando Flores Vindel, se presentó en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires con su obra recientemente publicada: “En busca del Estadista Perdido”. El evento consistió en reunir a tres autores de libros editados en los últimos meses, con el objetivo de generar un espacio de diálogo e intercambio de ideas con los visitantes al stand de la editorial, en un ambiente cálido y distendido, y siempre disfrutando de ese “mágico” contexto que genera nuestra tan prestigiosa y querida Feria Internacional del Libro de Buenos Aires.

Acerca del evento nuestro profesor nos cuenta: “Para mí fue una gran alegría haber conversado con tanta gente que, a lo largo del evento, se fue acercando al stand, con diferentes inquietudes, pero todos con el mismo interés primordial de poder conocer acerca de libros que no cuentan con difusión en los medios y que les puedan resultar interesantes. Fue una experiencia única y fascinante, donde ese mismo lugar emblemático de la cultura argentina, que en otras ediciones lo disfrutaba como visitante, esta vez lo viví desde una óptica diferente, pero que no deja de ser también apasionante. Por ejemplo, la cantidad infinita de gente paseando por los distintos stands, que otras veces me molestaba un poco, hoy ese mismo aspecto me resultó sumamente grato y alentador. Casi podría decir que lo más importante que me dejó el evento, fue ver la cantidad de gente que se está dando cita en la Feria para conocer autores, interiorizarse del contenido de las publicaciones y, por qué no decirlo también, adquirir nuestros libros. La Feria del Libro de Buenos Aires sigue siendo un ámbito de difusión cultural imprescindible e inigualable, y eso es una gran noticia que merece ser celebrada”.

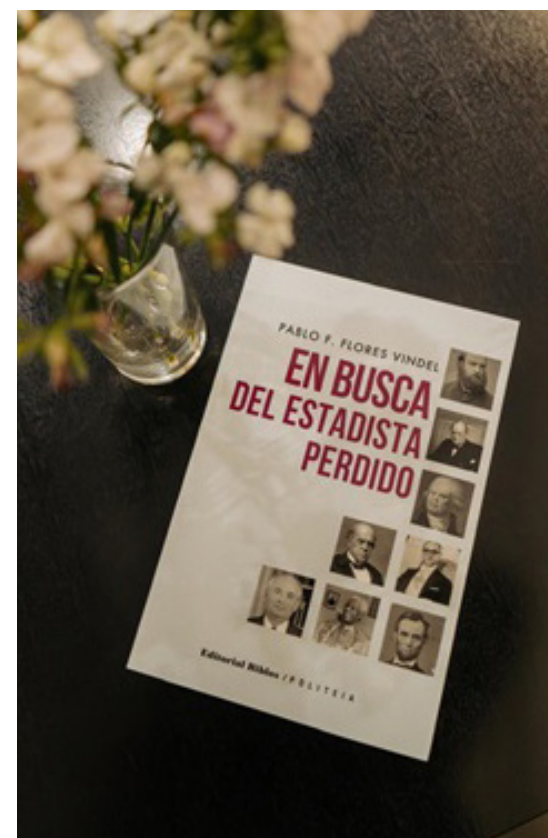
Yendo al contenido del libro, el autor analiza en retrospectiva discursos formulados por grandes estadistas de los siglos XIX y XX: Georges Danton, Abraham Lincoln, Domingo F. Sarmiento, Charles Parnell, Winston Churchill, Arturo Frondizi, Mijail Gorbachov y Nelson Mandela. Para finalizar incluye en la Conclusión una homilía del Papa Francisco. Fueron seleccio-

nados porque en ellos se habló con valentía y verdad (parresia): “Son discursos donde los emisores dicen lo que saben y lo que piensan, pero también lo que sienten y lo que son; es un hablar con la verdad (parresiastas)” (Pág. 21).

¿Por qué la elección de estos líderes? “Ellos intentaron combatir alguna de las tantas formas que adquiere la intolerancia; algunos lo lograron, otros no, pero en todos estos ejemplos hubo algo muy característico, y es el hecho de que fueron procesos liderados por verdaderos estadistas que, a la indispensable mirada de largo plazo que se le requiere al hombre de Estado, le agregaron la acción propia del valiente, del que sacude el tablero y rompe el statu quo en un intento de generar cambios que agreguen valor en beneficio de la comunidad entera” (Pág. 359).

A modo de conclusión, el autor nos señala: “Pareciera que el ser humano ha decidido deslindarse de todo tipo de responsabilidades, traspasándoselas íntegramente al Estado. (...) Nadie se hace cargo, porque la responsabilidad es de los Estados y, por lo tanto, de nadie”. (Pág. 395) “En democracia gobierna el pueblo a través de sus representantes, pero esta forma indirecta de soberanía popular ha hecho distanciar mucho al hombre del Estado. Los ciudadanos comunes vemos al Estado como algo que no nos pertenece, algo a lo que podemos criticar desde afuera porque lo que este haga no es mi responsabilidad”. (Pág. 399) “Si queremos salvar nuestra civilización de su derrumbe y caída —a la que pareciera dirigirse—, debemos despertarnos y despabilarnos pronto del estado general de apatía, desinterés e insensibilidad social en el que estamos sumergidos, y comenzar a abandonar la “adolescencia” para dar el paso a la “adultez”, ese estado donde las personas empiezan a valerse por sí mismas, donde son capaces de comprometerse de lleno en el progreso y el desarrollo de la civilización y su cultura, como también de asumir la responsabilidad fraterna en auxilio del necesitado.

Una sociedad en la que renazca el creador, el artista, el innovador, el transgresor, el que sabe provocar cambios que agreguen valor en el incesante devenir cultural de una región”. (Pág. 409-410) “Una vez más, ¡despertemos de la apatía y el desinterés!, pero ¡por amor de Dios! ¡Que surjan pronto auténticos estadistas que sean capaces de entusiasmar a las poblaciones hacia destinos superadores!” (Pág. 410).



TARDES DE ENCUENTRO: ECONOTALKS.

Durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, se llevaron a cabo una serie de conferencias académicas denominadas “Tardes de encuentro: EconoTalks”.

Las mismas se desarrollaron en los auditorios de la sede de calle 2 N° 684 de la FCE de la UDE, bajo la modalidad de actividad abierta, libre y gratuita para toda la comunidad entera.

Detallamos las conferencias brindadas:

“CONOCE EL MERCADO DE CAPITALES PARA EVITAR ESTAFAS. UN ESPACIO PARA APRENDER A IDENTIFICAR FRAUDES FINANCIEROS Y PROTEGER TUS FINANZAS PERSONALES”.

Fueron los expositores:

Martin Iriondo. Contador Público, Docente UDE y UNLP, Asesor Financiero.
Especialista en Administración Financiera e Idóneo en Mercado de Capitales.

Walter Lugüercho. Contador Público, Docente, Asesor Financiero.
Idóneo en Mercado de Capitales.

Moderador: César Gustavo Mateo. Lic. en Economía, Docente UDE y UNLP.
Secretario de Investigación FCE - UDE

La misma se desarrolló el día 23/09/25 a las 18 hs.

Ambos expositores poseen una reconocida trayectoria y experiencia en materia de asesoría financiera, siendo amplios conocedores del Mercado de Capitales, lo que los califica indubitablemente para detectar posibles estafas financieras.

Los fraudes y estafas financieras virtuales constituyen un riesgo, lamentablemente cada vez mayor, en los que nadie quiere caer. Es necesario, para el correcto resguardo de las finanzas personales, aprender a identificarlos.

Se abordó la cuestión de los fraudes y estafas virtuales desde una perspectiva de análisis del rendimiento promedio e histórico que ofrecen diferentes tipos de activos financieros que se operan en el Mercado de Capitales, identificando aquellas propuestas tentadoras que sugieren un atajo en el camino de las inversiones financieras.

El objetivo, en tal sentido, fue dotar de herramientas de análisis al común de los individuos, que permitan distinguir entre potenciales fraudes y estafas de aquellas posibles inversiones reales.

“EL IMPACTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL COMERCIO: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES”.

Expositor: Fernando Kampffer. Lic. en Economía, Docente UDE.
Especialista en Marketing, Comercio digital e Inteligencia Artificial.

Moderador: César Gustavo Mateo. Lic. en Economía, Docente UDE y UNLP. Secretario de Investigación FCE - UDE

La misma se desarrolló el día 07/10/25 a las 18 hs.

Actualmente, Fernando lidera las operaciones de Tien-danube para productos con IA en México, Colombia y Chile.

También ayuda a empresas a incorporar inteligencia artificial a sus procesos comerciales.

La exposición propuso un recorrido por el papel creciente que desempeña la Inteligencia Artificial en el mundo del comercio, abordando tanto sus beneficios como sus implicaciones.

Se compartirá la experiencia de casos reales y estrategias concretas, con el propósito de impulsar los negocios en esta nueva era digital.

Una exposición en la que se analizó cómo la Inteligencia Artificial está transformando las prácticas habituales del comercio actual, desde la automatización de procesos y la personalización del consumidor, hasta los retos tecnológicos y laborales que demanda. Una mirada crítica y prospectiva a las oportunidades y desafíos que la IA presenta para empresas, consumidores y profesionales del sector.

“FINANZAS PERSONALES Y CORPORATIVAS (APLICADAS)”. UN ESPACIO PARA COMPRENDER CÓMO LAS FINANZAS ATRAVIESAN TANTO LA VIDA DIARIA COMO LA GESTIÓN EMPRESARIAL.

Expositor: Federico Morzone. Presidente de la Bolsa de Comercio de La Plata y de ProBolsa SA.

Moderador: César Gustavo Mateo. Lic. en Economía, Docente UDE y UNLP. Secretario de Investigación FCE - UDE

La misma se desarrolló el día 25/09/25 a las 18 hs.

En las finanzas personales, cada individuo necesita encontrar formas de administrar su dinero, evitar la pérdida de valor y aprovechar herramientas que ayuden a planificar mejor el futuro.

En las finanzas corporativas, las empresas deben organizar sus ingresos y egresos, administrar costos, prever escenarios y buscar maneras creativas de financiarse en un mercado complejo.

Esta presentación buscó mostrar de manera clara cómo aplicar conceptos simples de finanzas en la vida diaria y en el mundo empresarial, para poder tomar mejores decisiones en un contexto que cambia todo el tiempo marcado por la incertidumbre.

“EXPERIENCIA OMNISCANAL, NUEVOS MODELOS DE VENTA Y EL CONCESIONARIO COMO NODO DE SERVICIOS DIGITALES”.

Expositor: Juan Martín Simone. CEO Grupo Ford Simone. MBA Fuqua School of Business, Duke University. Lic. en Economía, FCE UNLP.

Moderador: César Gustavo Mateo. Lic. en Economía, Docente UDE y UNLP. Secretario de Investigación FCE - UDE

La misma se desarrolló el día 04/11/25 a las 18 hs.

Actualmente, Martín se desempeña como CEO del Grupo Ford Simone, liderando las operaciones de la empresa a través de entornos altamente volátiles en un contexto industrial y comercial en constante evolución. También ha desempeñado funciones en JP Morgan Chase & Co. sede Londres, Reino Unido; como analista económico y administrador de portafolios de inversión y gestión de riesgos.

La conferencia abordó cómo la transformación digital y las nuevas tendencias de consumo redefinen la experiencia cliente – concesionario automotriz, integrando canales físicos y digitales (omniscanalidad), abriendo nuevos modelos de negocios y destacando el rol del “nuevo concesionario” como actor estratégico en la prestación de servicios e información.

En un contexto cada vez más competitivo y exigente, donde el cliente demanda experiencias personalizadas, diferenciadoras y ágiles en todos los puntos de contacto, se analizó la evolución desde el modelo tradicional de intermediación del showroom físico hacia una experiencia integral omniscanal, a partir de la reconversión del concesionario tradicional en un nodo de servicios digitales, capaz de integrar datos, gestión remota y atención híbrida.

El objetivo consistió en comprender cómo estas tendencias transforman la relación entre concesionarios y consumidores, potenciando la fidelización, la eficiencia operativa y la rentabilidad.

JORNADA ACADÉMICA DE PROMOCIÓN DEL HUB LOGÍSTICO PUERTO LA PLATA.

La misma tuvo lugar el día 25/11/25, en el Auditorio Central de la Sede de calle 2, de la FCE de la UDE, siendo una actividad libre y gratuita, abierta a toda la comunidad.

Expositores:

Ing. José María Lojo – Presidente del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata desde marzo de 2021. Ingeniero con destacada trayectoria en gestión portuaria, infraestructura y desarrollo logístico. Bajo su conducción, el puerto impulsó obras estratégicas como el dragado y mantenimiento del canal de acceso a 32 pies, potenciando su competitividad y capacidad operativa. Actualmente es presidente del Consejo Portuario Argentino (2024-2026), donde promueve la articulación entre los puertos nacionales y el fortalecimiento del comercio exterior argentino.

Ing. Alejandro Bellini – Presidente de la Cámara de Empresarios y Usuarios de la Zona Franca La Plata (CEUZFLP) desde 2016. Empresario con amplia experiencia en comercio exterior, logística y gestión de zonas francas. Dirige Building Time S.A., empresa radicada en la Zona Franca La Plata. Promueve la articulación público-privada para el desarrollo productivo y la inserción internacional de la región. Participa activamente en foros nacionales sobre innovación logística y competitividad, consolidándose como referente del sector en Argentina.

Natalia Massaccesi – Presidente del Centro de Despachantes de Aduana de Zona Franca La Plata es despachante de aduana y agente de transporte aduanero, con más de 26 años de trayectoria en comercio exterior, logística y gestión de zonas francas. Actualmente se desempeña como presidenta de la delegación La Plata del Centro de Despachantes de Aduana (CDA) en la Zona Franca La Plata, donde lideró la apertura de la delegación para facilitar la labor de los despachantes y usuarios de la zona.

La Universidad del Este, a través de sus Secretarías de Extensión e Investigación, llevó a cabo la **“Jornada Académica de Promoción del Hub Logístico Puerto La Plata”**, un espacio interdisciplinario de análisis, debate y vinculación entre el ámbito académico, el sector público y el entramado productivo de la región capital. El evento busca promover la articulación entre conocimiento, innovación y desarrollo territorial sostenible.

En el marco de su compromiso con la formación de profesionales capaces de intervenir en los procesos de desarrollo regional, la Universidad del Este organizó esta jornada académica dedicada a reflexionar sobre el rol estratégico del Puerto La Plata como nodo logístico central del corredor productivo bonaerense. El encuentro, coorganizado por la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (FDCS), conjuntamente con el portal **SerIndustria**, abordó ejes vinculados a:

- La planificación logística y portuaria en la región capital.
- Las implicancias económicas, jurídicas y políticas del desarrollo del Hub Logístico.
- Las oportunidades de inversión y competitividad territorial.
- La cooperación entre universidades, sector privado y organismos públicos.

El evento contó con la presencia de autoridades universitarias, representantes políticos, empresarios, gremios y especialistas del sector, consolidándose como un espacio de debate, vinculación y transferencia de conocimiento aplicado.



Facultad de Ciencias Humanas.

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO. ANÁLISIS DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS INCLUSIVAS PARA ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD DEL ESTE.

Director: Prof., Lic., Abogado y Maestrando en Evaluación Educativa; Iaconis, Bernardo.

Codirectora: Prof., Lic. Steinberg, Silvia.

Estado del trabajo: Informe final.

INTRODUCCIÓN

Pensar la inclusión educativa en la universidad exige, en primer lugar, discutir qué entendemos por discapacidad y desde dónde la interpretamos. No se trata de un debate meramente terminológico: del marco conceptual elegido se desprenden consecuencias directas sobre qué se considera problema, qué se reconoce como evidencia, qué se decide evaluar y, sobre todo, a quién se le asigna la responsabilidad de garantizar condiciones de igualdad. En el plano universitario, esta discusión se vuelve particularmente relevante porque la institución tiende a presentarse a sí misma como un espacio regido por reglas neutrales, donde el mérito, el esfuerzo individual y la “autonomía” del estudiante serían los factores decisivos del éxito académico. Sin embargo, esa pretendida neutralidad da por sentado un modo “estándar” de aprender, de comunicarse, de leer, de rendir, de circular por los espacios, de habitar los tiempos y de sostener demandas, y todo aquello que no encaja en ese patrón se convierte rápidamente en problema individual.

En la universidad, además, la inclusión no puede pensarse como un umbral mínimo de acceso administrativo, como si bastara con “admitir” o “inscribir” estudiantes con discapacidad. Incluir no es solo permitir estar; es garantizar participación plena, aprendizaje y permanencia en condiciones de igualdad. Esto implica que la accesibilidad debe ser entendida en un sentido integral. La accesibilidad física es apenas una dimensión, aunque suele ser la más visible: rampas, ascensores, señalética, circulación segura, baños accesibles, mobiliario

adecuado. Sin embargo, la experiencia universitaria se sostiene también en una infraestructura comunicacional y pedagógica que puede ser profundamente excluyente si no se revisa. La accesibilidad comunicacional involucra la manera en que se transmite información institucional, la claridad de los procedimientos, el modo en que se anuncian fechas, formatos, requisitos y criterios. La accesibilidad digital se vincula con el uso de entornos virtuales, plataformas, materiales escaneados o no, compatibilidad con lectores de pantalla, subtítulo o alternativas para recursos audiovisuales, y, especialmente, con el modo en que la institución organiza su vida académica en entornos híbridos o virtualizados. La accesibilidad pedagógica, por su parte, toca el núcleo de la cuestión: qué formatos de enseñanza predominan, qué diversidad de vías de acceso al contenido se habilita, cómo se diseñan las consignas, qué grado de flexibilidad razonable existe, cómo se construye la evaluación, qué se considera desempeño y con qué criterios.

DEL MODELO MÉDICO AL MODELO SOCIAL: DESPLAZAMIENTOS CONCEPTUALES Y CONSECUENCIAS INSTITUCIONALES.

El modelo médico o rehabilitador entiende la discapacidad principalmente como un problema individual, localizado en el cuerpo o en la mente de la persona. En esa lógica, la “diferencia” aparece como déficit, desvío o carencia; el horizonte de acción se organiza alrededor de la normalización, la compensación o la rehabilitación; y la institución queda relativamente eximida de interrogarse a sí misma. Cuando este modelo predomina, incluso de manera implícita, la inclusión

suele adoptar un carácter asistencial o excepcional: se piensa en términos de “casos”, se busca “acomodar” al estudiante sin tocar la estructura, y se activan respuestas fragmentarias que dependen de la sensibilidad de actores particulares. En el plano universitario, esto se traduce en prácticas que, aunque puedan presentarse como razonables, terminan reforzando la idea de que el estudiante es el problema: se le pide que explique, que justifique, que aporte certificaciones, que se adapte al ritmo dominante, que pruebe constantemente que merece una excepción.

El modelo social, en cambio, produce un giro conceptual que también es un giro político. La discapacidad no se define como atributo individual sino como relación entre sujetos y entorno. Lo que vuelve discapacitante no es la diferencia en sí, sino la falta de accesibilidad y la organización institucional que presupone un único modo legítimo de participar. El foco se desplaza desde la persona hacia el contexto. La pregunta deja de ser “qué limitación tiene el estudiante” y pasa a ser “qué barreras produce la institución”, “qué condiciones no están garantizadas”, “qué criterios y procedimientos reproducen exclusión” y “qué configuraciones de apoyo deberían institucionalizarse para asegurar igualdad real”. Esta relectura impide que la inclusión sea tratada como favor, porque sitúa la cuestión en el terreno de derechos y obligaciones institucionales.

ACCESIBILIDAD INTEGRAL Y DERECHO A LA PARTICIPACIÓN: DE LA INFRAESTRUCTURA AL CURRÍCULO Y LA CULTURA INSTITUCIONAL.

Hablar de accesibilidad en términos universitarios implica evitar un reduccionismo habitual: limitarla a la accesibilidad física o arquitectónica. Sin desconocer la relevancia de rampas, ascensores, baños accesibles, señalética adecuada o condiciones de seguridad para circular, una perspectiva de derechos obliga a pensar una accesibilidad integral. Esto supone reconocer que la universidad es un entramado de espacios materiales, pero también un sistema de comunicación, un conjunto de prácticas pedagógicas, un régimen de evaluación, una cultura académica, una burocracia con procedimientos, y una arquitectura simbólica que distribuye legitimidades. Por eso, cuando se reduce la accesibilidad al plano edilicio, se invisibiliza un conjunto de barreras que operan con más fuerza y frecuencia en la vida cotidiana: barreras comunicacionales, digitales, curriculares, pedagógicas, evaluativas y actitudinales.

A su vez, la accesibilidad integral incluye una dimensión simbólica y cultural que suele quedar fuera de los diagnósticos rápidos. La universidad produce un tipo de subjetividad esperable, tal como un estudiante autónomo, capaz de gestionar tiempos, de decodificar reglas implícitas, de sostener lecturas extensas, de participar en formatos orales o escritos dominantes, de tolerar lógicas burocráticas, de sostener la exposición pública del rendimiento. Cuando una institución no problematiza esa imagen hegemónica del “buen estudiante”, reproduce exclusión por vía de la norma cultural. La accesibilidad cultural implica, entonces, transformar la idea de quién “pertenece” a la universidad y en qué condiciones, reconociendo que las trayectorias no son homogéneas y que la diversidad no es un problema a corregir, sino una condición a contemplar en el diseño institucional.

Por eso, cuando se detectan barreras, no se trata de “resolver un caso”, sino de identificar fallas de accesibilidad que deben ser abordadas como responsabilidad institucional.

CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN.

En términos situados, el estudio se desarrolla en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del Este, su anclaje en el campo de las ciencias humanas y de la formación profesional en educación, que, en principio, debería ofrecer una sensibilidad particular hacia las discusiones contemporáneas sobre igualdad, justicia educativa, derechos y diversidad.

El contexto también se define por las formas de organización académica que estructuran la experiencia universitaria: planes de estudio, regímenes de cursada, modalidades de enseñanza, criterios de evaluación, exigencias de acreditación y circulación de información institucional.

A su vez, el contexto en el que se inscribe la investigación incluye las condiciones materiales y tecnológicas en las que se produce la enseñanza y el aprendizaje. La universidad contemporánea se encuentra atravesada por procesos de digitalización y, en muchos casos, por modalidades híbridas o virtualizadas. Esto implica que parte de la accesibilidad universitaria se define hoy en el modo en que la institución organiza entornos virtuales, repositorios, plataformas, acceso a bibliografía, modalidades de entrega y devolución, y criterios de comunicación. La accesibilidad digital y comunicacional no constituye un aspecto secundario, sino una condición concreta de participación.

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.

La investigación se inscribe en un enfoque mixto, combinando estrategias cualitativas y cuantitativas. Esta decisión responde a la naturaleza del objeto, en donde la inclusión no es un hecho unidimensional, sino un entramado de condiciones institucionales, prácticas docentes, circuitos administrativos y experiencias subjetivas. En consecuencia, la investigación requiere tanto captar sentidos, percepciones y experiencias (dimensión cualitativa) como construir descripciones comparables y monitoreables sobre condiciones de accesibilidad, disponibilidad de apoyos y regularidades institucionales (dimensión cuantitativa).

El diseño adoptado es de tipo descriptivo—analítico y situado, con un recorte institucional específico en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del

Este. El carácter situado del diseño no constituye una limitación, sino una condición epistemológica: se asume que la calidad de la inclusión debe leerse en función de una trama institucional particular, y que las categorías evaluativas cobran sentido en la medida en que se construyen con pertinencia contextual.

RESULTADO Y CONCLUSIONES.

Los resultados muestran que la accesibilidad aparece fragmentada. Este hallazgo permite inferir que la institución se encuentra en una etapa de transición, donde existen acciones inclusivas reales, pero aún no se consolidó una matriz institucional de accesibilidad que abarque comunicación, plataformas, materiales, tiempos, circuitos administrativos y evaluación. En términos analíticos, esto implica que la experiencia inclusiva queda expuesta a discontinuidades: un estudiante puede encontrar apoyos y facilitadores en una cátedra y, simultáneamente, enfrentar barreras severas en otra; puede acceder a materiales accesibles en un tramo y luego quedar sin anticipación ni claridad en consignas en otro.

La evidencia sugiere que la institución opera con un modelo de resolución predominantemente casuístico, donde muchas decisiones se toman “caso por caso” sin un marco procedimental suficientemente explicitado.

El análisis de resultados permite afirmar que la Facultad se encuentra en un escenario de inclusión en construcción, donde existen facilitadores y prácticas inclusivas concretas, pero aún persisten barreras estructurales asociadas a la fragmentación de la accesibilidad, a la casuística en la gestión de apoyos, a la heterogeneidad pedagógico—evaluativa y a una institucionalización insuficiente.

En relación con el objetivo general —analizar y evaluar la calidad de la inclusión de estudiantes con discapacidad en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del Este, atendiendo a políticas, prácticas y barreras institucionales—, el estudio permite concluir que la inclusión se encuentra en un proceso de construcción real pero todavía parcialmente institucionalizado. La evidencia muestra experiencias inclusivas y facilitadores presentes en ciertas prácticas pedagógicas, en la predisposición de algunos actores y en respuestas situacionales que buscan sostener trayecto-

rias. Sin embargo, también muestra que la garantía de inclusión no aparece siempre como un estándar institucional transversal, sino como un conjunto de acciones fragmentarias cuya consistencia varía según espacios curriculares, interlocutores y circuitos administrativos. El problema de investigación que orientó este trabajo partió de una inquietud concreta, institucional y profundamente política: ¿en qué medida la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del Este garantiza condiciones de inclusión de calidad para estudiantes con discapacidad, y cuáles son las barreras y facilitadores que estructuran —en la práctica— esa experiencia de participación, aprendizaje y acreditación? La pregunta no se formuló en clave individual, no buscó describir “dificultades” estudiantiles ni explicar trayectorias desde el déficit, sino identificar cómo la institución produce, habilita o restringe el derecho a la educación superior en condiciones de igualdad real. En ese marco, las conclusiones vinculadas directamente al problema permiten afirmar que la inclusión existe como intención y como práctica parcial, pero aún no se consolida plenamente como garantía institucional estable, transversal y monitoreable.

IMPLICANCIAS Y REFLEXIONES FINALES.

Una primera implicación se vincula con la necesidad de desplazar el eje desde la figura del estudiante como “portador de necesidades” hacia la institución como productora de condiciones. La evidencia analizada permite afirmar que una parte significativa de las barreras identificadas no son inevitables ni inherentes a la complejidad del nivel superior: son barreras producidas por decisiones —o no decisiones— sobre formatos, circuitos, tiempos, comunicación y criterios evaluativos. Como reflexión final, la inclusión universitaria no se sostiene por buenas intenciones, sino por institucionalidad. Allí donde la accesibilidad se vuelve estándar, donde los apoyos se tramitan con criterios claros, donde la evaluación se diseña desde la diversidad y donde la cultura académica legitima la diferencia, la inclusión deja de ser un gesto y se convierte en derecho garantizado.

EL IMPACTO DEL ESTRÉS LABORAL EN LA DECISIÓN DE INICIAR LA CARRERA DE GRADO EN SEGURIDAD, HIGIENE Y CONTROL AMBIENTAL LABORAL. ESTUDIO DE CASO, ESTUDIANTES DEL CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR PARA LA LIC. EN SEGURIDAD, HIGIENE Y CONTROL AMBIENTAL LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DEL ESTE.

Director: Mg. Gómez, Mirta Elena.

Codirector: Dr. Carluccio, José Nicolás

Asistente alumna: Giménez, Rita Lucía

Estado del trabajo: Informe final.

INTRODUCCIÓN

Los profesionales de seguridad e higiene tienen como principal función cuidar a los trabajadores y los contextos. Pero ¿quién los cuida a ellos? ¿Cuáles son las principales enfermedades que se dan entre los profesionales del área?

Partiendo de la reflexión anterior, la hipótesis sobre la que trabajamos fue que el estrés laboral es la principal afección a la salud del profesional de seguridad e higiene. Y esta patología, a su vez, es la principal impulsora para que los técnicos, decidan realizar el Ciclo de Complementación para la Licenciatura en Seguridad e Higiene. Esta decisión es tomada buscando un reposicionamiento de su perfil profesional.

OBJETIVOS GENERALES DEL ESTUDIO.

- Determinar las enfermedades laborales más comunes entre los profesionales de seguridad e higiene de la comunidad académica del CCC para la Licenciatura en Seguridad, Higiene y Control Ambiental Laboral de la UDE.
- Conocer las motivaciones de los estudiantes UDE, que influyen en la decisión de completar la Licenciatura en Seguridad, Higiene y Control Ambiental Laboral.

MARCO TEÓRICO.

Según el Decreto 1338/96, los profesionales de seguridad e higiene son “los que tendrán como objetivo fundamental prevenir, en sus respectivas áreas, todo daño que pudiera causarse a la vida y a la salud de los trabajadores por las condiciones de su trabajo, creando las condiciones para que la salud y la seguridad sean una responsabilidad del conjunto de la organización” (Poder Ejecutivo Nacional, 1996).

Cuando hablamos de enfermedades profesionales, según la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, “una enfermedad profesional es la producida por causa del lugar o del tipo de trabajo”. (Superintendencia de Riesgos del Trabajo, 2025). Una definición complementaria es aquella que dice que las enfermedades laborales son aquellas adquiridas en un puesto de trabajo, y que además de tener su origen laboral, estén incluidas en una lista oficial. (Carluccio, 2023).

CONCLUSIONES

- El estrés laboral, ¿puede ser un factor decisor para completar el CCC para la Licenciatura en Higiene y Seguridad?

Si nos ceñimos a las respuestas entregadas por los 583 participantes, la respuesta es NO. Por lo volcado en el cuestionario, la mayor motivación es crecer profesionalmente. La motivación es buscar nuevas y mejores posiciones laborales. Adquirir más y nuevos conocimientos.

- ¿Cuáles son las enfermedades más comunes de los profesionales de seguridad e higiene?

Sólo el 9% dijo haber sufrido una enfermedad laboral. Y de ese porcentaje, menos de 60 personas, alrededor de 25, expresaron que padecieron estrés y otras enfermedades psicosociales, como la ansiedad o ataques de pánico.

Conforme los porcentajes observados en este trabajo, no podemos sentenciar que el estrés sea la enfermedad laboral más padecida por la comunidad de seguridad e higiene de la UDE. Sí podemos decir que, de ese 9%, la patología que más sufrieron, es el estrés.

PERCEPCIONES DE SECRETARIOS SOBRE LAS TAREAS PROPIAS DE LA SECRETARÍA DE ESCUELAS SECUNDARIAS: APORTES PARA SU REFORMULACIÓN.

Campo: Gestión Educativa.

Área: Dirección escolar.

Director: Mg. MARCELO DI MAGGIO.

Codirectora: Lic. GABRIELA KARINA BRAVO UNZÉ.

El trabajo de investigación que se presenta en este artículo se desarrolló en los años 2024 y 2025. En los apartados del marco teórico, se analizaron los cambios que se vienen dando en el nivel del Sistema Educativo, la resignificación del papel tradicional de la dirección escolar a partir de estos cambios y las nuevas exigencias, con el recorte en el cargo de la Secretaría. Se concluyó que; - uno de los motivos que hacen que los directivos adopten un ritmo agotador y una carga de trabajo elevada, reside en la naturaleza indefinida de la tarea que realizan; - los directivos, se relacionan con tres grupos de personas: los superiores, los subordinados y un tercer grupo formado por personas externas a la organización, con quienes mantienen una compleja red de relaciones.

En los siguientes apartados, se proyectó caracterizar el trabajo y las tareas del Equipo de Conducción de las escuelas secundarias en la actualidad. Lo ideal, lo real y lo posible en la gestión. Se concluyó que; - las tareas y los procesos de gestión resultan en acciones más complicadas, complejas y abrumadoras; - las regulaciones cada vez más prolijas y las expectativas de los usuarios ponen nuevas exigencias en la acción de los Equipos Directivos; existe una inseparabilidad de las actividades de gestión y de enseñanza; - el perfil de los equipos directivos en los centros educativos, es básicamente “administrativo”; - la tendencia sobre el estudio de la dirección de centros educativos, ha sido predominantemente a postular lo que los directivos “deberían hacer”, en lugar de analizar lo que “realmente hacen”; - la naturaleza indefinida de las tareas que realizan los

directivos, los obliga a adoptar y carga de trabajo elevada y un ritmo agotador, caracterizado por lo verbal, lo burocrático, la brevedad, la variedad y la fragmentariedad; - la práctica de la gestión, queda delimitada entre grupos de presión como la administración educativa, el consejo escolar y el claustro compuesto por compañeros (conflictos y enfrentamientos con sus colegas), las demandas de los estudiantes y las familias (problemas de disciplina). Estos apremios, se interponen entre lo ideal, lo real y lo posible en la gestión educativa.

También se caracterizó el trabajo del secretario escolar, se concluyó que este cargo requiere tanto de conocimientos como de habilidades profesionales para el desempeño del rol, entre los que se destacaron: - una sólida formación pedagógica; - autonomía de gestión; - trabajo en equipo; - una adecuación del lenguaje a diferentes contextos, destinatarios y auditorios; - el manejo de la informática; - criterio y actitud profesional; - los tiempos de realización y; - las cuestiones éticas.

Seguidamente, se abordó el liderazgo educativo y se presentó el dilema del secretario como profesor y administrador. Esta condición, estaría generando una superposición de roles burocráticos y profesionales que plantea el problema de una acción con énfasis en cuestiones de enseñanza e indiferencia en cuestiones de gestión. A partir de este supuesto, se planteó que, para lograr habilidades de liderazgo educativo, hay que dominar primero las habilidades del management, y luego con ese dominio y la experiencia se llegaría al liderazgo. Se concluyó que; - los directivos y los secretarios como

profesores y administradores, ocupan una posición central en relación a los intereses de los docentes en los asuntos pedagógicos. Esta superposición de roles burocráticos y profesionales plantea el problema de una acción con énfasis en cuestiones de enseñanza e indiferencia en cuestiones de gestión escolar; - la propuesta es extender la profesionalidad docente, a una asunción colectiva de las tareas implicadas en la gestión escolar y en los procesos de toma de decisiones asociados a la misma; - el liderazgo de transformación, se centra más en las personas exigiendo del director/secretario la concepción y comunicación de una nueva visión del conjunto de la organización; - la definición de liderazgo transformacional como el acoplamiento de: - un colaborativo y participativo proceso decisorio; - un énfasis en el profesionalismo y otorgamiento de autoridad y poder a los profesores; - un entendimiento del cambio, incluyendo como animar cambios en otros.

Finalmente, se analizaron las competencias y las funciones propias de los secretarios escolares. Se concluyó que; - se proponen cuatro ámbitos para la clasificación de competencias y funciones; - Ámbito de gestión institucional: es el conjunto de acciones que aseguran la realización del Proyecto Educativo institucional. Incluye los procesos de administración, referentes a cuestiones de gobierno de la institución, tareas de planeación, organización, dirección, coordinación y control del personal. Lo administrativo comprende, además, el manejo de toda la documentación de una institución; - Ámbito de gestión curricular: es el conjunto de acciones destinadas a organizar y poner en marcha el proyecto

pedagógico de la institución. Orienta y conduce las actividades del aula, en el marco del Proyecto Educativo Institucional, logrando trabajo en equipo de los docentes y generando las condiciones para que su trabajo se realice en un ambiente enriquecido y favorable a los aprendizajes. La dimensión pedagógica-didáctica: hace referencia a las tareas que definen e identifican a la institución educativa; - Ámbito de gestión de la convivencia escolar: comprende el conjunto de acciones implicadas en la construcción de una convivencia escolar de calidad para sus integrantes, se incluye el modo de las perspectivas culturales que cada institución considera, las demandas, las exigencias y los problemas de participación, niveles y formas, obstáculos y límites, organización y reglas de convivencia; - Ámbito del liderazgo de los procesos: el liderazgo queda en manos de un individuo cuya función se centra en la conducción del trabajo colectivo, hacia metas establecidas de antemano por él mismo. A su vez, el líder se constituye como el detonante de la labor del grupo, cuya acción se basa en conseguir que las personas actúen por motivos trascendentes, por el servicio en sí mismo

En los apartados del capítulo III, se abordaron los aspectos que caracterizan al contexto en el que se desarrolló la investigación. En el año 2011, se firma desde el Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires el Decreto 2299/11 denominado, Reglamento General de Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires. Al referirse a las tareas de la secretaría, se mencionan los artículos 60° y 61° que hacen referencia a las responsabilidades del cargo, con arreglo a las previsiones de los Art. 36° y 37° y del 44° al 46° del mismo reglamento. Se concluyó que; - se identificaron 26 tareas para el cargo de secretaría relacionadas con las acciones de: actuar, asumir, complimentar, observar, recibir, confeccionar, dar trámite y asesorar, expedir, informarse, mantener actualizados, recoger información, reunir, procesar y actualizar datos, tramitar, asesorar, supervisar, coordinar, registrar, ejecutar y acompañar: - se observó que en algunas provincias se ha buscado innovar o modificar, al menos parcialmente, la dinámica tradicional establecida en los procesos de selección de cargos en el sistema educativo. Se incorporaron procedimientos que remiten a la necesidad de asegurar

la existencia de algunas de las competencias centrales necesarias para la buena gestión institucional.

DECISIONES METODOLÓGICAS Y ALGUNAS CONCLUSIONES DEL TRABAJO.

En función del problema de investigación planteado y con el fin de garantizar validez externa, el Equipo de Investigación, definió dos fases para el trabajo de campo. En la primera fase se aplicó una encuesta mediante un instrumento semiestructurado. En una segunda fase, se realizaron las entrevistas en profundidad, se buscó recoger en sentido amplio, todo contenido relacionado con las reacciones, percepciones y el contexto personal de los sujetos. Se buscó observar la realidad a partir de una idea directriz, desde una metodología descriptiva, asumiendo que la realidad de las organizaciones educativas es sistémica y que opera sobre complejidades. Desde allí, se buscó interpretar la riqueza de significados presentes en el discurso de las/os Profesoras/es que integraban equipos de conducción (Director, Vice-director y Secretario), analizando el fenómeno desde la subjetividad de los participantes y estudiando la realidad en su constitución espontánea.

El primer reto que se presentó en esta etapa de la investigación, fue el gran volumen de datos. Para ello, el objetivo inicial, consistió en organizar el material en temas y subtemas respetando el orden de recolección. Dado el diseño del estudio, siguiendo a Hernández Sampieri (2004), el análisis de datos se combinó procedimientos estandarizados cuantitativos -estadística descriptiva e inferencial- y cualitativos -codificación y evaluación temática-. Se trabajó en dos etapas secuenciales, primero se recabaron y analizaron datos cuantitativos, luego se recogieron y evaluaron datos cualitativos. De esta manera, la integración, se produjo cuando los resultados cuantitativos iniciales orientaron la recolección de los datos cualitativos. Finalmente, los hallazgos de ambas etapas se integraron en la interpretación y elaboración del reporte del estudio.

Como actividad complementaria al análisis de los resultados y a las conjeturas realizadas en la etapa final del trabajo, se procedió a la síntesis de los datos. A través de la exploración de las relaciones entre las partes es-

tudiadas y la reconstrucción de la totalidad inicial, se buscó que los datos cobraran sentido y otorgaran valor a toda la labor previamente realizada. La elaboración de las conclusiones se estructuró en función de tres ejes; - la información obtenida sobre aspectos personales y profesionales de la población estudiada; - las conclusiones vinculadas a los objetivos planteados en el diseño y; las conclusiones del estudio en relación con el problema de investigación. Finalmente se incluyeron las implicaciones del estudio, propuestas y líneas de investigación para futuros proyectos. La revisión del problema de investigación y los objetivos del estudio tomados como referencia y los resultados obtenidos, completaron la acción de recomponer lo que el análisis ha separado.

A continuación, compartimos con la comunidad lectora de la Revista, los resultados de nuestra investigación; En relación al Objetivo: - “Relevar los núcleos de significados compartidos en relación a lo que dicen los docentes en cargos de secretaría sobre las tareas propias del rol.” Las conclusiones muestran que, se identifica una creciente preocupación en relación al aumento de la carga administrativa y el tiempo que esa tarea demanda. Asimismo, se resalta la importancia de la mirada pedagógica sobre los estados administrativos. Otro aspecto señalado es la inquietud sobre el uso de licencias, el ausentismo y el manejo inadecuado del Estatuto Docente en los distintos cargos. Por último, se subraya la importancia de convocar a las familias y estar bien comunicados a lo largo del ciclo lectivo.

En relación a las nuevas tareas de la secretaría, se concluyó que se han incorporado tareas relacionadas con la vinculación en temas y jornadas de convivencia escolar; el uso de datos estadísticos para la toma de decisiones pedagógicas; las nuevas interacciones con diversos públicos mediadas por las nuevas tecnologías; la digitalización de procesos administrativos y la atención a las demandas de necesidades sociales.

En relación al problema de investigación; Se concluyó que; - las tareas y procesos de gestión resultan en acciones cada vez más complejas y abrumadoras. A eso se suman las regulaciones cada vez más detalladas y

expectativas crecientes de los usuarios, que generan nuevas exigencias en la acción de los equipos directivos. Existe una estrecha relación entre las tareas de gestión y las de enseñanza. Sin embargo, el perfil de los equipos directivos en los centros educativos, es básicamente “administrativo”. La tendencia sobre el estudio de la dirección escolar, ha tendido a concentrarse en aquello que “deberían hacer”, más que en “hacer real”. La naturaleza indefinida de las tareas que realizan los directivos, los obliga a adoptar una carga de trabajo elevada y un ritmo agotador, caracterizado por lo verbal, lo burocrático, la brevedad, la variedad y la fragmentariedad. La práctica de la gestión, queda tensionada por múltiples grupos de presión como; la administración educativa, el consejo escolar y los conflictos interpersonales del claustro y las demandas de los alumnos y las familias. Estos factores, se estarían interponiendo entre lo ideal, lo real y lo posible en el ejercicio de la gestión.

BIBLIOGRAFÍA:

Ceballos, M. y Ariaudo, M. (2005). “Teorías y prácticas de la gestión directiva de las instituciones educativas”. En “La Trama de las instituciones educativas y de su gestión directiva”. Córdoba: Yammal Contenidos. ISBN 987-1160-21-6.

Dirección General de Cultura y Educación (2011). “Reglamento General de Instituciones Educativas”. Decreto 2299/11. Provincia de Buenos Aires: Edic. Ocampo.

Fernández, L. (2005). “Instituciones educativas: dinámicas institucionales”. Primera parte. Paidós Ibérica. ISBN: 9789501232493.

Hernández Sampieri, R. y Otros (2003). “Metodología de la investigación.” Tercera edición. México: McGraw Hill.

Kouzes, J. y Posner, B. (2005). “El desafío del liderazgo”. Cap. I, pág. 66-70. Buenos Aires: Edic. Granica.

Poggi, M. (2001). “La Formación de Directivos de Instituciones Educativas”: Algunos Aportes para el

Diseño de Estrategias. Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. Unesco.

Rivero, R. (2021). La gestión del Directivo y su relación con la rotación del personal. Un estudio de caso. Areté. Revista Digital del Doctorado en Educación de la Universidad Central de Venezuela.

Breve reseña de los Investigadores:

Mg. Marcelo Di Maggio; Es Magister en Gestión de Proyectos Educativos (2017) y Licenciado en Gestión Educativa (2008). Secretario de investigación de la Facultad de Ciencias Humanas de la UDE. Con amplia dedicación profesional en la supervisión de instituciones educativas del nivel medio en la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Gabriela Bravo Unzué; Es Licenciada en Psicología (1998), Profesora en Psicología (2002) y Especialista en Constructivismo y Educación (2012). Profesora adjunta de la cátedra de Psicología Evolutiva del Profesorado Universitario de la U.D.E. Con más de veinte años de experiencia como Orientadora Educacional en los distintos niveles del sistema educativo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. En el ámbito de la gestión se desempeña actualmente como Vicedirectora de nivel medio.

Facultad de Diseño y Comunicación.

LA ESCRITURA DE TESIS PROYECTUALES COMO PROCESO FORMATIVO. ANÁLISIS Y TRANSFERENCIAS DESDE LA CARRERA LICENCIATURA EN DISEÑO DE INDUMENTARIA FDYC UDE.

Investigador Principal: María Eugenia Fabri
Coinvestigadora: Ivana Crivos

Estado del trabajo: Informe final.

RESUMEN

Este proyecto de investigación analiza la escritura de tesis proyectuales como proceso formativo en la Licenciatura en Diseño de Indumentaria de la Facultad de Diseño y Comunicación de la Universidad del Este (La Plata). Se focaliza en el modo en que tres asignaturas clave (Metodología de la Investigación, Práctica Profesional III y el Taller de Diseño, Planificación y Redacción de Tesis) contribuyen a la construcción del trabajo final integrador, articulando dimensiones teóricas y proyectuales.

La investigación aborda la experiencia pedagógica implicada en este proceso, indagando en la relación entre teoría y práctica, y en las tensiones que se generan entre la producción proyectual y la escritura académica. Se propone revalorizar la tesis como instancia formativa integral, superando su concepción como requisito final administrativo.

Se adopta una metodología cualitativa de tipo documental y empírico, que incluye el análisis de tesis producidas en los últimos cinco años y la realización de entrevistas en profundidad a estudiantes y docentes. Los resultados preliminares evidencian la necesidad de fortalecer la articulación curricular entre asignaturas, consolidar el acompañamiento tutorial y generar herramientas pedagógicas específicas para la escritura proyectual. Asimismo, se verificó la posibilidad de transferir este modelo a otras disciplinas proyectuales, como el Diseño de Interiores.

INTRODUCCIÓN

En el campo de las disciplinas proyectuales, la tesis de grado constituye una instancia clave de cierre formativo, en la que convergen saberes teóricos, prácticos y metodológicos adquiridos a lo largo de la carrera. Sin embargo, en muchos casos, esta instancia es percibida por las estudiantes como un obstáculo, más que como una oportunidad de integración y síntesis del aprendizaje.

En particular, en carreras como Diseño de Indumentaria, donde la práctica proyectual ocupa un lugar central, se evidencia una tensión persistente entre la producción material del diseño y su traducción en un discurso teórico escrito. Esta brecha impacta directamente en la calidad de las tesis y en la experiencia formativa de las estudiantes.

El presente proyecto se inscribe en este contexto, proponiendo analizar la escritura de tesis proyectuales como un proceso pedagógico en sí mismo. Se centra en la experiencia de la Licenciatura en Diseño de Indumentaria de la Universidad del Este, con el objetivo de comprender cómo se articulan las distintas asignaturas involucradas en la etapa final de la carrera y cómo esta articulación incide en la formación profesional. Este trabajo resulta relevante tanto para la mejora de las prácticas docentes como para la revisión de los diseños curriculares en carreras proyectuales, aportando herramientas que permitan resignificar la tesis como un espacio de producción de conocimiento y de construcción de identidad profesional.

PLANTEAMIENTO

En las carreras proyectuales, la instancia de tesis evidencia una problemática recurrente: la dificultad de articular la producción práctica del diseño con su fundamentación teórica y su comunicación escrita. Esta situación genera una brecha entre el hacer proyectual y el pensar crítico, afectando la calidad de los trabajos finales y el proceso formativo de las estudiantes.

La investigación parte de la hipótesis de que la escritura de tesis proyectuales, cuando se aborda de manera articulada y acompañada pedagógicamente, contribuye significativamente al desarrollo de competencias críticas, reflexivas y profesionales en las estudiantes de diseño.

INNOVACIÓN E IMPACTO:

La innovación del proyecto radica en abordar la tesis proyectual no como un producto final aislado, sino como un proceso formativo integral que atraviesa distintas instancias curriculares.

El impacto se manifiesta en múltiples niveles:

- Académico: mejora en la calidad de las tesis y en la articulación entre asignaturas.
- Pedagógico: fortalecimiento del rol docente y tutorial en el acompañamiento del proceso.
- Institucional: posibilidad de transferir el modelo a otras carreras, como Diseño de Interiores.
- Social y profesional: formación de diseñadoras con mayor capacidad crítica, reflexiva y comprometida con su contexto.

CONCLUSIONES PRINCIPALES

Se sostiene que la tesis proyectual debe ser concebida como un proceso formativo integral, capaz de articular la práctica del diseño con la producción de conocimiento. En este sentido, el proyecto contribuye a transformar la tesis en una herramienta clave para la formación de profesionales críticos, reflexivos y comprometidos con su disciplina.

Entre los principales resultados se destacan:

- La identificación de vacancias en el acompañamiento del proceso de tesis.
- La implementación de ajustes curriculares que fortalecen la articulación entre asignaturas.
- La reformulación de la Práctica Profesional como instancia de verificación empírica del proyecto de tesis.
- El fortalecimiento del rol de los docentes y tutores en el proceso formativo.

Entre los impactos observados, se destaca el incremento en la cantidad de tesis presentadas y egresadas/os, así como la consolidación de una cultura investigativa en el ámbito institucional.

ANÁLISIS DE CONSUMOS CULTURALES EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE LICENCIATURAS EN DISEÑO DIGITAL, PERIODISMO Y RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DEL ESTE Y DE LAS UNIVERSIDAD SIGLO 21.

Investigador Principal: Sujatovich, Luis (UDE)

Coinvestigadores:

Cerruti, Carolina (Siglo 21)

Santarelli, Juan (UNLPam)

Gili, Cecilia (Siglo 21)

Alumnos asistentes de investigación:

Bosquet, Mariana

Cerf, Serenela

Lantero, Joaquín

Haffner, Abigail

Domé, Camila

Neira, Daiana

Estado del trabajo: Informe final.

RESUMEN

El proyecto “Análisis de consumos culturales en estudiantes universitarios (20-25 años) de licenciaturas en diseño digital, periodismo y relaciones públicas e institucionales” tuvo como objetivo examinar los hábitos culturales de esta población estudiantil con un enfoque dual en dos instituciones educativas: la Universidad del Este (UDE) y la Universidad Siglo 21. Mediante un enfoque cualitativo de tipo exploratorio y la aplicación de un cuestionario autoasistido anónimo a una muestra representativa de 100 estudiantes (50 por universidad), se indagó sobre plataformas, contenidos, temporalidades y motivaciones de consumo. Los resultados confirman un ecosistema centrado en las plataformas Instagram y TikTok, con el video corto como formato predominante

(cultura snack). Se observan diferencias significativas entre ambas casas de estudio: mientras los estudiantes de UDE presentan un perfil de consumo más repetitivo y centrado en el entretenimiento (dimensión estética y social), los de Siglo 21 muestran mayor integración del consumo a su vida cotidiana (condición onlife), una disposición más exploratoria y una conciencia más desarrollada sobre el impacto de sus consumos en su futuro profesional (dimensiones hermenéutica y política). El estudio concluye que, si bien comparten un mismo ecosistema digital, los usos y sentidos atribuidos al consumo cultural varían significativamente según el contexto institucional, abriendo preguntas sobre el rol de la formación universitaria en la configuración de hábitos culturales críticos y profesionalizantes.

En un contexto social y educativo caracterizado por la rápida evolución de las tecnologías y las transformaciones en los patrones culturales, las instituciones de educación superior enfrentan el desafío de comprender los hábitos culturales de sus estudiantes. Particularmente, quienes se forman en carreras de Relaciones Públicas se encuentran en la encrucijada de ser, al mismo tiempo, consumidores intensivos de plataformas y futuros productores de contenidos y estrategias comunicacionales. Sin embargo, se observa una tensión fundamental: mientras los consumos culturales cotidianos de estos estudiantes (dominados por redes sociales y formatos breves) constituyen un insumo potencialmente valioso para su formación, existe una aparente desconexión entre estos hábitos espontáneos

y su aprovechamiento como herramientas de desarrollo profesional y pensamiento crítico.

El estudio genera un aporte novedoso al realizar una comparación sistemática entre la Universidad del Este y la Universidad Siglo 21. Si bien ambas instituciones forman profesionales en la misma carrera, poseen orígenes, trayectorias y culturas institucionales diferentes. El análisis comparativo permite identificar si las diferencias en los hábitos de consumo se deben a factores generacionales y tecnológicos compartidos (homogeneidad), o si el contexto institucional específico (perfil de la carrera, cuerpo docente, enfoque pedagógico) genera efectos diferenciados (heterogeneidad).

IMPLICANCIAS PRÁCTICAS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL

En particular para las carreras de Relaciones Públicas, el dominio de las plataformas digitales y la comprensión crítica de los consumos culturales son competencias profesionales centrales. Un estudiante de Relaciones Públicas que conoce sus propios hábitos de consumo y los de sus pares está mejor preparado para diseñar campañas, gestionar comunidades y analizar audiencias. El proyecto genera información valiosa para que los propios estudiantes reflexionen sobre su relación con las plataformas y sus contenidos.

ALGUNAS CONCLUSIONES GENERALES

Ambas universidades comparten un mismo ecosistema de plataformas (Instagram y TikTok como ejes centrales, Netflix como complemento) y un mismo formato dominante (el video corto como unidad base del consumo). La cultura snack (Scolari, 2020) es un rasgo estructural que atraviesa a ambos grupos sin distinción. Sin embargo, las motivaciones, la reflexividad, la integración del consumo con la vida cotidiana y la articulación con la formación profesional difieren significativamente entre ambas instituciones. Homogeneidad en las herramientas; heterogeneidad en los usos y los sentidos.

Las diferencias encontradas entre UDE y Siglo 21 son lo suficientemente significativas como para afirmar que el contexto institucional incide en la configuración de los hábitos de consumo cultural y, especialmente, en la reflexividad sobre esos hábitos. Factores como el

perfil de la carrera, el enfoque pedagógico, la cultura institucional, el cuerpo docente y las prácticas de aula pueden estar moldeando no solo lo que los estudiantes consumen, sino cómo lo consumen, con qué fines y con qué grado de conciencia.

Esta conclusión abre una pregunta de gran relevancia para la investigación educativa y comunicacional: ¿puede la universidad formar consumidores culturales más reflexivos y críticos? Los datos sugieren que sí, o al menos que existen diferencias institucionales que correlacionan con distintos niveles de reflexividad. Identificar qué prácticas o características institucionales favorecen ese desarrollo es una línea de investigación futura de gran potencial.

Finalmente, del estudio se desprende que existe una oportunidad pedagógica clara para tender puentes entre la cultura snack cotidiana y la formación profesional. A pesar de las diferencias entre instituciones, en ambas se observa una brecha entre el consumo cultural espontáneo y su aprovechamiento formativo. Los estudiantes consumen intensivamente plataformas y contenidos que son altamente relevantes para su futuro profesional (redes sociales, noticias, cuentas del sector, formatos breves, dinámicas virales), pero no siempre reconocen esa relevancia ni la integran deliberadamente a su proceso de formación.

Esta brecha no debe leerse como un déficit de los estudiantes, sino como una oportunidad para el diseño pedagógico. ¿Cómo enseñar a un estudiante de Relaciones Públicas que el dominio de TikTok no es solo entretenimiento, sino una competencia profesional? ¿Cómo mostrarle a un estudiante de Periodismo que seguir trends no es solo pasar el tiempo, sino comprender la agenda de temas que importan? ¿Cómo ayudar a un estudiante de Diseño Digital a ver que los Reels que consume son también un repertorio de recursos estéticos y narrativos?

POLARIZACIÓN Y REDES SOCIALES: CONSTRUCCIÓN DE DISCURSOS POLÍTICOS ENTRE ESTUDIANTES DE DISEÑO Y COMUNICACIÓN DE LA UDE.

Investigador Principal: Ramírez Ovalles, Enrique.
Estado del trabajo: Informe de avance.

RESUMEN

A partir de problematizar a las redes sociales como territorios de disputa comunicacional actual, esta etapa de nuestra investigación intenta valorar la incidencia de éstas como unos medios de producción material del discurso orientados a la disputa por la hegemonía sobre un orden comunicacional, anteriormente conocido como esfera pública de opinión, desde el que se intentan institucionalizar los discursos, narrativas y prácticas con los que se articula la producción de sentido sobre la realidad. A partir de la muestra de 11 estudiantes de la facultad de Diseño y Comunicación de la Universidad del Este pretendemos constatar, desde una perspectiva de análisis político del discurso (APD), como las dinámicas de polarización en comunidades digitales (burbujas ideológicas o en espacios de debate) definen y se despliegan el modo de interacción dominante dentro de esos territorios hacia el exterior de ellos.

El APD, al identificar tanto los elementos que fraguan a una identidad política como a los sujetos populares colectivos que fundan las resistencias frente al neoliberalismo, propuso una dimensión de análisis orientada a comprender las tensiones y el conflicto como condición de posibilidad para la existencia de cualquier orden con la intención de retomar como a la política como eje de vertebración de la esfera pública. Esto supone uno de los aspectos fundamentales para el estudio que proponemos a razón de reposicionar a la comunicación como un territorio intelectual que analiza la configuración y amplificación de las relaciones sociales de producción de discursos constitutivas de las luchas hegemónicas del siglo XXI.

A partir de la reflexión sobre el antagonismo dentro de una dimensión de la imagen en el marco de la teoría de la hegemonía nos resulta preciso valorar su ampliación más allá de la relación simbólica significado/significante, bajo la que se intenta matizar la interacción en redes, para valorar las condiciones de posibilidad sobre la producción y circulación de discursos que le sostienen o refutan como representación mediatizada.

Trabajar en la temática de la polarización política expresada en redes, bajo el prisma del Análisis Político del Discurso, en este primer tramo de nuestra investigación nos brinda algunos indicios sobre las condiciones de consumo y circulación del discurso político dentro del sector de los y las estudiantes de la facultad de Diseño y Comunicación de la Universidad del Este.

A razón de las pautas de gratuidad, instantaneidad y privacidad ofrecidas por las empresas privadas que monopolizan al orden comunicacional a través de las empresas de redes sociales se han venido conformando unas relaciones sociales de producción de sentidos que modelan no sólo a la agenda pública de discusión sino también criterios de consumo y circulación orientados a una participación definida por polarización fragmentada e individualizada con referentes claros (líderes de opinión)

Por supuesto que la suma de estos factores es lo que potencia su uso, además del goce de la característica de libertad que les otorga a los usuarios. Esa libertad se puede leer y entender en clave de equivalencia con el prestigio, la fama, el reconocimiento popular. Existe una pulsión por la respuesta inmediata y continua,

pero que no implica necesariamente el intercambio de ideas, sino, una nueva manera de comunicación en plena construcción. De esta manera, creemos que la posibilidad de observar a un público definido - los estudiantes de comunicación - en sus modos y formas de habitar, expresar y compartir sus interacciones políticas justifican plenamente nuestra intención de abordar este proyecto de investigación.

REHABILITACIÓN RESIDENCIAL: PAUTAS METODOLÓGICAS PARA EL PROYECTO DE INTERIORES ADAPTABLES.

Director: Dr. arq. Diego Fiscarelli – FDyC – UDE | CONICET

Co-Director: Dr. arq. Lucas Rodríguez – FDyC – UDE | CONICET

Estado del trabajo: Informe final.

RESUMEN

La investigación abordó la construcción de pautas metodológicas para el proyecto de interiores adaptables en procesos de rehabilitación residencial. El problema de partida fue la constatación de una vacante de conocimiento en el campo del diseño/proyecto: la noción de “mejoramiento habitacional” no garantiza la actualización funcional de los espacios interiores ni su capacidad de acompañar las transformaciones de la vida cotidiana a lo largo del tiempo. En este marco, la investigación planteó como objetivo general definir pautas metodológicas para abordar la rehabilitación de interiores residenciales adaptables que contribuyeran a la producción de conocimiento proyectual, en el marco del mejoramiento de estándares cualitativos.

El proyecto adoptó un enfoque exploratorio, sustentado en una perspectiva heurística y abductiva, en línea con los aportes de la Investigación Proyectual (Sarquis, 2007) y de la investigación a través del diseño. La dimensión teórica recuperó conceptos clave como flexibilidad, polivalencia, reversibilidad y crecimiento; la dimensión metodológica se apoyó en el análisis de casos instrumentales mediante fichas de registro específicamente diseñadas; la dimensión técnica consideró soluciones constructivas y criterios de intervención material organizados en tres niveles de complejidad: baja, media y alta.

Se seleccionó y analizó un corpus amplio de casos instrumentales nacionales e internacionales, distribuidos en tres momentos históricos (1920–1960, 1960–1990,

1990–actualidad), procesados mediante un instrumento de registro y análisis ad hoc estructurado en torno a cuatro dimensiones: transformación sin demolición (TSD), actualización funcional (AF), flexibilidad programática (FP) y enfoque interdisciplinario (EI), articuladas con la tríada Utilitas-Firmitas-Venustas. Tres casos recibieron procesamiento analítico completo mediante la ficha de registro y análisis en su versión ampliada: Das Waschen-de Haus (Martin Wagner, Berlín, 1931, N3 alta), Barrio Seguro (Compañía de Construcciones Modernas, Buenos Aires, 1925, N1 baja) y el Concurso de Vivienda Social Tafi del Valle (Testa, Fontana y Lorenti, Tucumán, N2 media). Un conjunto más amplio de casos fue relevado mediante la ficha fuente e incorporado al análisis comparativo, cubriendo los tres momentos históricos con casos de Argentina, México, Chile, Cuba y Dinamarca, entre otros contextos. El procesamiento analítico completo de estos casos constituye una de las tareas centrales previstas para la segunda etapa de la investigación.

Los resultados principales incluyeron, entre otros: la ampliación de la definición conceptual de adaptabilidad en el marco de la rehabilitación integral; la sistematización de referentes proyectuales en un registro analítico comparado; y la construcción de pautas metodológicas clasificadas por niveles de complejidad, con valor transferible al campo académico y fundamentalmente, al profesional.

Los avances fueron presentados en las Jornadas de Investigación 2026 de la FDyC-UDE y derivaron en tres publicaciones científicas de alto impacto durante el año 2025.

INNOVACIÓN E IMPACTO:

El proyecto construyó un enfoque metodológico innovador al articular la problemática de la rehabilitación residencial con la adaptabilidad como eje central del diseño interior, trascendiendo la reproducción de respuestas tradicionales tanto estéticas como funcionales. A lo largo del trayecto de investigación se integraron conceptos como flexibilidad, polivalencia y participación, vinculados a marcos teóricos transdisciplinarios que incluyen la sociología del habitar, la tecnología y la teoría del proyecto. Del mismo modo, el trabajo contribuyó a la ampliación del campo de investigación disciplinar mediante la construcción de conocimientos proyectuales (Sarquis, 2007), proponiendo sistematizar estrategias que articulan teoría y praxis.

Una dimensión específica de innovación radica en el diseño y validación de la ficha de registro y análisis como instrumento metodológico original. Este dispositivo integra en una sola estructura el análisis por niveles de adaptabilidad, las dimensiones de rehabilitación y la tríada Utilitas-Firmitas-Venustas, produciendo como salida operativa estrategias proyectuales transferibles y lineamientos para la toma de decisiones de diseño. Su aplicación a casos de distintos períodos históricos, tradiciones disciplinares y contextos geográficos valida su potencial como herramienta replicable.

En materia de impacto, la investigación contribuye con el campo del diseño interior y la arquitectura en tanto sus resultados son aplicables a futuros estudios disciplinarios y a prácticas profesionales que aborden las

temáticas desarrolladas. En el plano institucional, aporta a la consolidación de una línea de investigación en la FDyC-UDE que articula problemáticas contemporáneas del hábitat con herramientas disciplinares propias del diseño/proyecto. Los resultados alcanzados durante el período fueron plasmados en tres publicaciones científicas de alto impacto, lo que da cuenta de la proyección disciplinar del trabajo realizado.

Desde la relevancia social, en América Latina el 60% del parque habitacional presenta obsolescencia funcional (CEPAL, 2023). Esta cifra interpela a aquellas políticas habitacionales que se enfocan en la construcción masiva de nuevas unidades, en detrimento de auspiciar el mejoramiento del parque existente. La rehabilitación no resulta entonces una alternativa, sino un imperativo ético: como señala Saborido (2006), rehabilitar es democratizar el acceso a la calidad espacial. Proyectos como los de Druot, Lacaton y Vassal (2007) verifican que estrategias proyectuales de reconfiguración de interiores acompañadas de procesos participativos contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios, evitando la demolición como condición de las intervenciones.

PRINCIPALES CONCLUSIONES:

Uno de los principales hallazgos de la investigación radica en haber contribuido a ampliar la definición conceptual de la adaptabilidad en el marco de procesos de rehabilitación integral. Tal como se proponía en el proyecto, este trabajo permitió superar una comprensión reducida de la adaptabilidad asociada exclusivamente a la flexibilidad funcional o a la modificación física de los espacios interiores, para entenderla como una condición proyectual más amplia, ligada a la capacidad de la vivienda de acompañar las variaciones de la vida cotidiana, los cambios en el ciclo vital de sus habitantes y las nuevas exigencias que atraviesan al espacio doméstico contemporáneo. En este sentido, la investigación favoreció una lectura integral del concepto, articulando su dimensión teórica —en torno a nociones como flexibilidad, polivalencia, reversibilidad y crecimiento— con su dimensión metodológica —a través de estrategias y recursos proyectuales— y con su dimensión técnica —vinculada a soluciones cons-

tructivas y criterios de intervención material—. De este modo, la noción, central en el proceso de trabajo, quedó reafirmada no solo como atributo espacial, sino como parámetro cualitativo para pensar procesos de rehabilitación capaces de mejorar los estándares del habitar.

La investigación permitió avanzar también en la sistematización de casos instrumentales nacionales e internacionales tomados como referentes de adaptabilidad residencial. Este aspecto constituye uno de los aportes más significativos del proyecto, en tanto hizo posible construir un registro analítico de experiencias capaces de iluminar, desde distintas tradiciones disciplinares y contextos de actuación, modos concretos de abordar la transformación del hábitat existente. La revisión de estos casos no se limitó a una recopilación de antecedentes, sino que procuró identificar en ellos estrategias proyectuales, decisiones programáticas, recursos tecnológicos y criterios de uso relevantes para pensar la rehabilitación desde una perspectiva integral.

Asimismo, cabe destacar que el proyecto logró sostener de manera coherente la hipótesis de base según la cual la rehabilitación de interiores residenciales adaptables puede constituirse en un campo fértil para la producción de conocimiento proyectual. Esta hipótesis no era evidente de antemano: implicaba asumir que el objeto de estudio —la rehabilitación de interiores— no solo merece ser investigado sino que, abordado desde la perspectiva del proyecto/diseño, es capaz de generar un tipo específico de conocimiento que otras tradiciones de investigación no producen con la misma potencia. Un conocimiento que no describe el problema desde afuera, sino que lo habita desde adentro, con las herramientas, el lenguaje y los modos de razonamiento propios de la disciplina.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

XXVII ENCUENTRO DE PROFESORES DE DERECHO ROMANO: “LA TRADICIÓN ROMANISTA EN LA RECEPCIÓN Y EL DESARROLLO DEL DERECHO REAL DE SUPERFICIE EN ARGENTINA FRENTE A LA EXPERIENCIA JURÍDICA ESPAÑOLA”.

DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

Por: María Lis Amaya; Fabio Arriagada; Marina Martín Moro; Tadeo Kuligowski y Jimena Ikeda.

EXORDIO

Durante los días 28, 29 y 30 de mayo del corriente año, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, en la ciudad de Mendoza, se desarrolló el XXVII Encuentro de Profesores de Derecho Romano.

En dicho evento, un grupo de participantes del proyecto de investigación “La tradición romanista en la recepción y el desarrollo del derecho real de superficie en Argentina frente a la experiencia jurídica española 2025-2026”, con participación de los investigadores principales de la UDE/UNLP/UNLZ: Dra. María Lis Amaya y Dr. Fabio Arriagada, y Tadeo Kuligowski y Jimena Ikeda, como asistentes de investigación, siendo alumnos de la Universidad del Este de La Plata; que se enmarca dentro de las actividades del Instituto de Derecho Antigo y Comparado de la Universidad del Este, y el convenio marco suscripto con la Universidad Isabel I de España, por quien participa la Dra. Marina Martín Moro, co-investigadora del proyecto; representó a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad del Este.

El tema abordado, fue la costumbre romana del Derecho Real de Superficie en el Derecho Argentino y su comparación con el Derecho Español, para identificar obstáculos, prácticas efectivas y áreas de crecimiento.

RESUMEN

Si bien el “derecho real de superficie” es una institución que se encuentra regulada en muchos países, se pretende efectuar un análisis comparativo con el derecho español a los efectos de brindar herramientas teóricas y conceptuales que posibiliten el abordaje crítico en la agenda política a nivel Nacional, Provincial y Municipal,

toda vez que existen tensiones entre la concepción clásica del dominio y las necesidades sociales y económicas de cada época.

El derecho real de superficie ha atravesado procesos de supresión, resignificación y evolución normativa que evidencian diferentes paradigmas de política legislativa en lo que respecta a la explotación del suelo en el derecho argentino y su comparación con el derecho español, lo que permitirá analizar la tradición romanista, con el objeto de analizar la fidelidad o ruptura respecto de los principios y fundamentos históricos del derecho romano.

CONCEPTUALIZACIÓN Y LA DIFERENCIACIÓN EN EL DERECHO COMPARADO.

El término Superficie deriva de los vocablos latinos “Super” y “Facies”, en su acepción más amplia designa la parte superior de un objeto, su cara posterior o más propiamente las construcciones que se elevan por encima del suelo.

Se inicia a través de un objetivo concreto, que es la necesidad de dar una solución a las consecuencias antieconómicas, de lo que significaba verdaderamente el dominio.

El origen histórico más remoto del Derecho de Superficie se encuentra en una necesidad práctica del Estado Romano. Ante el crecimiento demográfico y la urgencia de utilizar el suelo público (ager publicus), el Estado comenzó a otorgar concesiones de índole administrativa a particulares. Esto permitía la edificación de construcciones utilitarias (tiendas, puestos) en áreas públicas estratégicas, como el Foro o las calles.

Desde una perspectiva técnico-jurídica, el *ius Superfi-*

ciai surge en oposición directa a los modos originarios de adquirir la propiedad, específicamente la *accessio* (accessio). Dentro de la *accessio* de cosas muebles a inmuebles, el principio superficies solo cedit impedía que la propiedad de la edificación se separase del suelo. En Argentina se dio un primer paso con la sanción de la Ley de Bosques en el año 2002, junto con la ley 25.509, la cual incluyó en la nómina de los derechos reales, al derecho de Superficie Forestal. Este es, un tipo de superficie donde el objeto está limitado a la forestación. El legislador moderno optó por admitir el derecho de superficie en su amplia concepción de plantar, forestar o construir.

ANÁLISIS DOGMÁTICO DEL DERECHO REAL DE SUPERFICIE EN EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL ARGENTINO.

El artículo 2114 del Código Civil y Comercial Argentino define el derecho de superficie, y la primera frase del artículo contiene tres elementos esenciales. En primer lugar, se observa que el legislador alude al “derecho de superficie” como una categoría legal expresa y autónoma. Esto implica que la superficie deja de ser una construcción obligacional creativa como sucedía bajo la vigencia del Código de Vélez para ocupar su lugar típico dentro del sistema real.

En segundo lugar, afirmar que “es un derecho real” significa que existe una relación inmediata entre persona y cosa, con eficacia erga omnes y amparada por acciones reales como la reivindicatoria de la propiedad superficiaria o la confesoria. Supone también la apli-

cación de los principios de tipicidad, *numerus clausus* y especialidad registral. La doctrina civilista (Abreut de Begher, Sáenz, Garay, Causse, entre otros) coincide en que el legislador recupera para la superficie el estatuto que poseía en el Derecho Romano tardío y en los ordenamientos comparados contemporáneos: un derecho real pleno de circulación y no un simple mecanismo obligacional accesorio. Finalmente, la referencia a su carácter “temporario” es estructural y no meramente decorativa: el derecho de superficie no puede ser perpetuo y encuentra en el artículo 2117 su límite máximo de setenta años para construcciones y cincuenta años para plantaciones o forestaciones. Esa temporalidad evita que el dominio del suelo se vacíe de contenido de manera indefinida.

CONCLUSIONES

El derecho real de superficie es, quizás como ninguna otra institución, la demostración viva de que el Derecho Romano nunca desaparece: simplemente aguardó el momento oportuno para volver a hablar.

Tras siglos de silencio codificador, su voz regresa en el Código Civil y Comercial argentino, Ley 26.994 y en el Derecho Español, como un eco profundo que viene desde el Foro, los interdictos pretorianos, esa intuición según la cual la tierra y la obra no necesitan pertenecer a la misma mano para convivir en armonía.

Roma había comprendido algo decisivo: que el suelo es permanencia, pero la construcción es esfuerzo humano; que la tierra puede seguir siendo del *dominus* sin que por ello se trunque el impulso creador de quien edifica. Ese equilibrio, nacido de la experiencia urbana de la Antigüedad, sobrevivió porque era verdadero. Superó Imperios, invadió la Edad Media, se transformó en el derecho útil de Justiniano y, tras una larga sombra francesa que lo desterró de nuestra codificación, encontró finalmente en el derecho argentino contemporáneo el escenario para renacer. El CCyCN no adopta la superficie por nostalgia, sino por necesidad. La recupera porque el país demanda herramientas que multipliquen el valor del suelo sin sacrificarlo, que permitan crear sin enajenar, invertir sin perder dominio, y construir ciudad sin inmovilizar patrimonio.

En el ámbito inmobiliario contemporáneo, esta institución despliega toda la fuerza que Roma imaginó. Permite que el Estado planifique sin entregar la tierra. Permite que el desarrollador construya sin adquirir el suelo. Permite que el inversor financie con hipoteca sobre lo edificado. Permite que la ciudad viva en altura y en profundidad. Permite, en definitiva, que la propiedad deje de ser una superficie plana y se convierta en un volumen. Un espacio jurídico tridimensional donde cada participación patrimonial encuentra su lugar, su tiempo y su destino.

Así, el derecho argentino y el derecho español dialogaron con Roma no como un alumno humilde que repite fórmulas antiguas, sino como herederos que han aprendido a usar la tradición para resolver sus propios desafíos. La superficie se vuelve herramienta, como máquina jurídica capaz de transformar el territorio sin destruirlo. Vuelve porque la ciudad exige inteligencia, porque el suelo merece respeto, porque la construcción necesita libertad, y porque el derecho, ese lenguaje milenario, sigue siendo la forma más profunda que tenemos para ordenar el mundo y traer paz.

Este renacimiento de la superficie no es un regreso: es un ascenso. Es la confirmación de que las grandes ideas del Derecho Romano no envejecieron; simplemente esperaron el siglo donde vuelven a ser necesarias. Y la Argentina del siglo XXI las necesita. Necesita este derecho que une tradición y futuro, que equilibra dominio y creación, que multiplica posibilidades sin romper patrimonios. En esa alianza sutil entre el suelo que permanece y la obra que emerge, la superficie revela su esencia más poderosa: un derecho nacido hace dos mil años pero capaz de modelar, hoy, el porvenir inmobiliario del país.

La defensa de tesis del mg. Martín Gatti culminó un recorrido académico que abrió un nuevo capítulo para la Maestría en Evaluación Educativa de la Universidad del Este.

La Universidad del Este vivió una jornada histórica con la defensa de tesis del Mg. Martín Gatti, quien se convirtió en el primer egresado de la Maestría en Evaluación Educativa, un acontecimiento que representa un paso significativo en la consolidación de la propuesta de posgrado de la Universidad del Este.



La defensa se realizó el martes 7 de julio, a las 17 horas, en el Auditorio 3 de la sede académica ubicada en calle 2 N° 684. El acto reunió a familiares, docentes, autoridades universitarias y miembros de la comunidad académica, quienes acompañaron este momento de gran relevancia tanto para el flamante egresado como para la Universidad.

La directora de la Maestría en Evaluación Educativa, Dra. Ana María Dorato, destacó el valor institucional de este logro y el nivel académico alcanzado por el trabajo presentado.

“Para nosotros es un logro inmenso por lo rápido que se ha logrado un trabajo de maestría de alto nivel, calificado con su evaluación máxima”

Por su parte, el Mg. Martín Gatti compartió la emoción que significó alcanzar este objetivo y marcó la importancia de la formación continua.

“Para mí es un orgullo. Tengo una formación de profesor universitario en la Universidad del Este y considero que es importante seguir especializándose en cuestiones que tienen que ver con mejorar la calidad educativa”

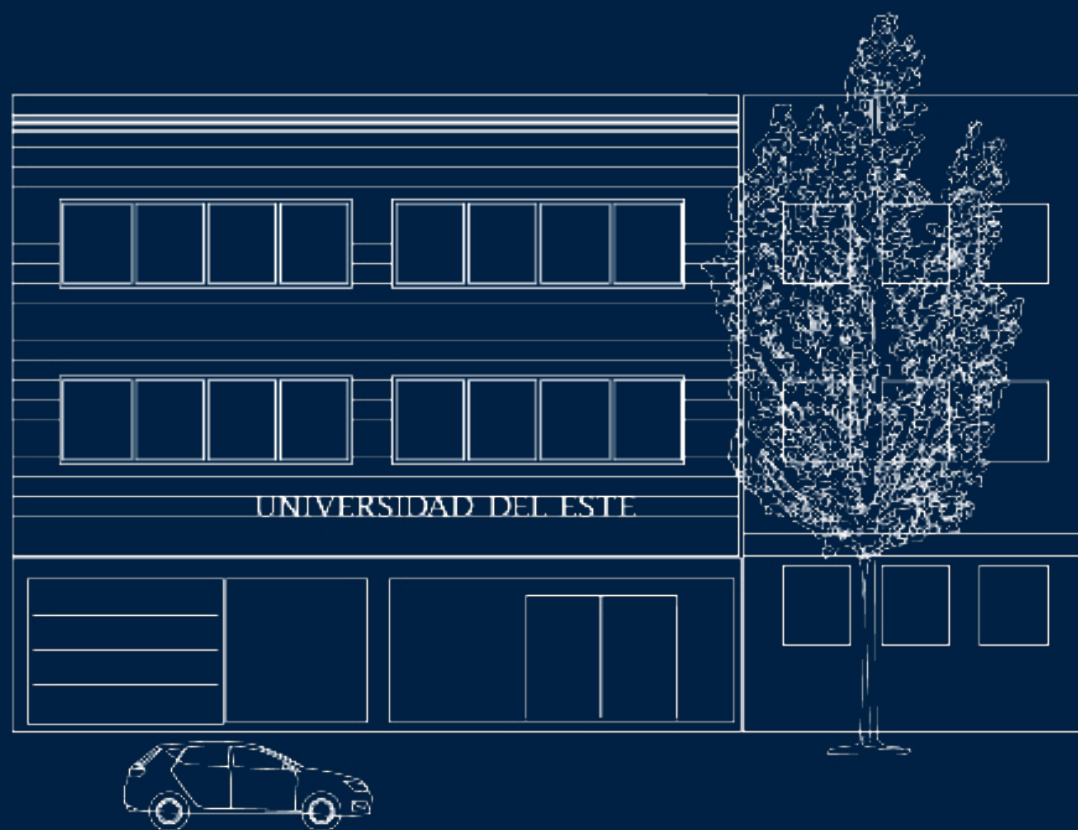
Más que la culminación de un trayecto académico, este primer egreso simbolizó el inicio de una nueva etapa para una carrera creada con el propósito de formar profesionales capaces de fortalecer los procesos de evaluación y contribuir a la mejora permanente de la educación.



La obtención del título por parte del Mg. Martín Gatti constituyó un motivo de orgullo para la Universidad del Este, al reflejar el crecimiento sostenido de sus propuestas de posgrado y el impacto de una formación orientada a responder a los desafíos actuales del sistema educativo y la mejora permanente de la educación



*“Los esperamos
en el próximo número.”*



Sede Académica
Calle 2 N° 684 (B1900CXB)
La Plata, Buenos Aires, Argentina
Teléfonos: (54 221) 483-3777 / 424-9026



UNIVERSIDAD
DEL ESTE
LA PLATA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

FACULTAD DE DISEÑO Y COMUNICACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REVISTA DE LA SECRETARÍA
EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN

Nº 22 / Julio de 2026.
Arbitraje científico

Publicación aperiódica - UDE Virtual.

Dirección: Dra. Ana María Dorato

Comité Editorial:

Dra. María de las Mercedes Reitano
Mg. Silvia von Kluges
Lic. María Soledad Lauría
Dra. Rosario Sánchez
Lic. Hugo A. Gariglio

Propietario:
Fundación de Educación Superior

Domicilio: Diagonal 80 Nº723 (B1900CXB)
La Plata, Buenos Aires, Argentina
Registro DNDA en trámite
Edición Nº22 - Publicación semestral

Edición Técnica: Dra. Ana M. Dorato

Diseño y Diagramación:
Área de Comunicación y Diseño UDE

UNIVERSIDAD DEL ESTE